

LA MINERVA EXTREMEÑA Plaza de España, 14.-Tel. 1699 **BARRENA** Part.ª 1764 BADAJOZ

1945-1905

LIBRO

588

DE

ACTAS

ALMACÉN DE PAPELERÍA, u. Objetos de Escritorio

IMPRESIÓN Y LIBRERÍA - POSITIVOS

MODELACIÓN IMPRESA para Oficinas públicas, Libros Rayados

3
5
588

4
Hornacinos



RECEPCION DE RENTAS PUBLICAS
DE LA
Provincia de Badajoz
PAGOS AL ESTADO

Am

1^a A 083.527 100
2^a B 003.860 10

110

100 con
se puse los datos de los señores
que celebran el Ayuntamiento
de Herrerías
ciento cincuenta pesetas
21 Mayo 1963

[Signature]

1^a CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado

A 083577

ESTADO

ESTADO

hojas folia-
ubricadas por su
ado en este día.



in

llger

par

LA W

Provincia de

Partido de



2.^a CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado

C 603860



17
31
83527 A
Mayo 1943
M. Bastien



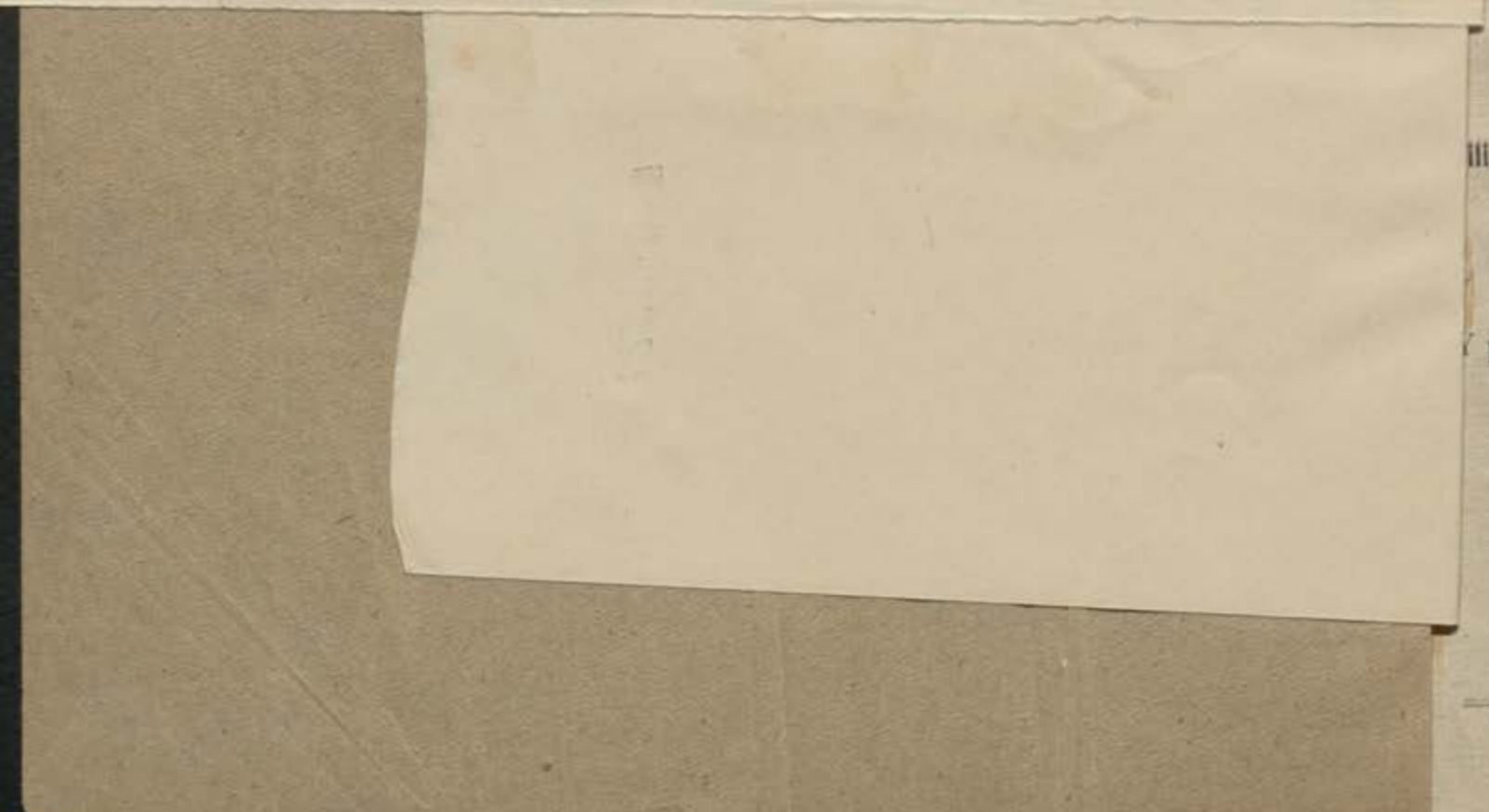
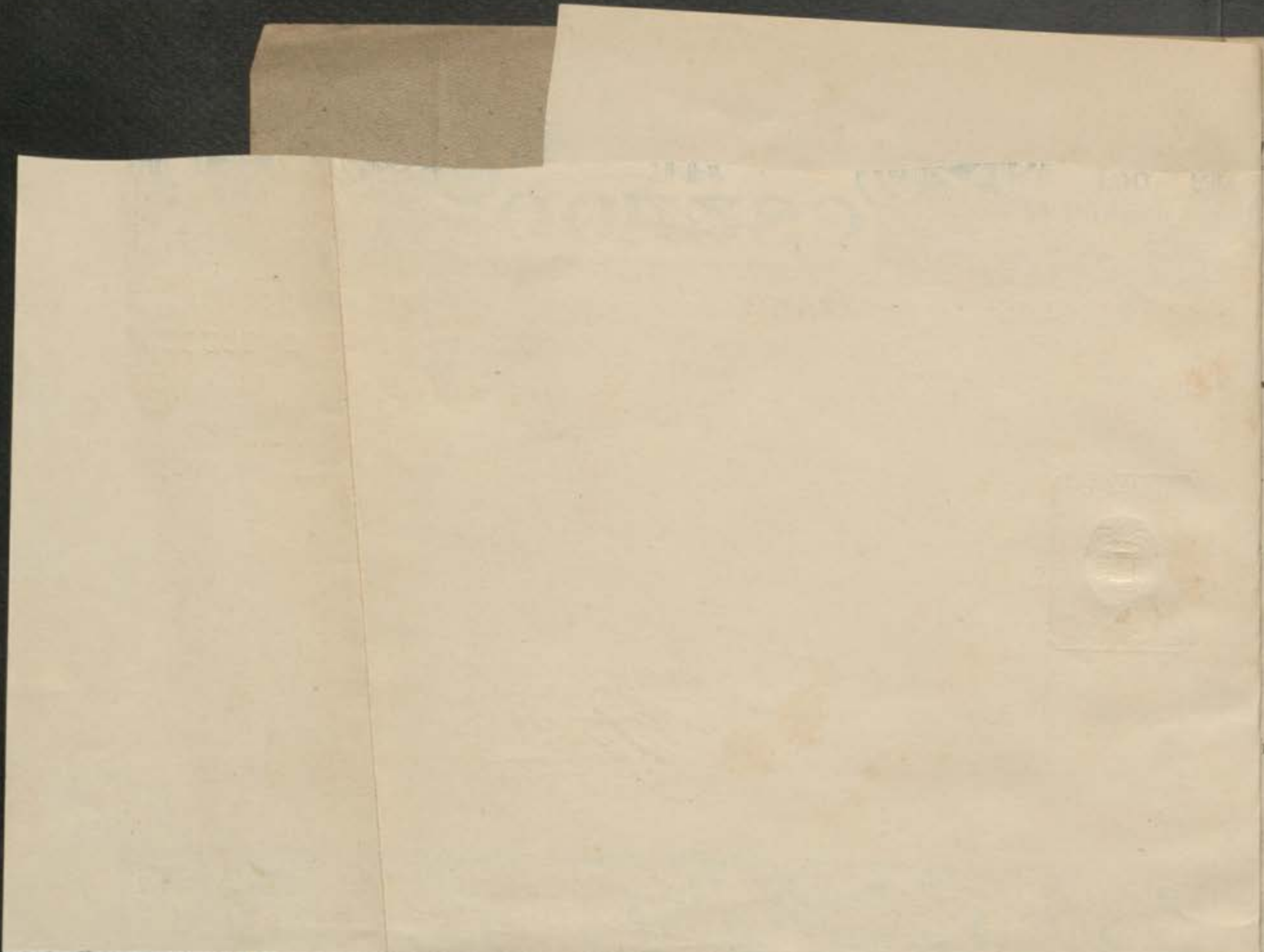
Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de _____ hojas foliadas y selladas con el de est _____ y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a _____, comenzado en este día para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en _____ a _____ de _____ de mil novecientos cuarenta y _____

V.º B.º

El _____



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



Provincia de

Partido de

Término municipal de *Horruachos*

Año 1942

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento de Horruachos

libro, comprensivo de *cinco* folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre *el Ayunt.^o de Horruachos* ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con *dos* pliegos de papel de pagos al Estado, clase *1.^o y 2.^o* números *082.577 y 603.860, respectivamente* importes *cinco cincuenta pesetas*

En virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Malajón a *veinte y una* de *Abando* de mil novecientos cuarenta y *tres*

El Secretario de Ayuntamiento
H. Horruachos

Diligencia de apertura.— Este libro, compuesto de _____ hojas foliadas y selladas con el de est _____ y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a _____, comenzado en este día _____ para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en _____ a _____ de _____ de mil novecientos cuarenta y _____

V.º B.º

El _____

Licencia de constunciones = Peto seguido se aprueba
la licencia de segunda reparacion solicitada por el
vecino Joaquin Melano Cuevas.

Beneficencia = Lactancia = Vista la certificacion que
expide el Medico Don Fidel Gallo Rúa y que dice
esta que Angela Espada Rome, carece de suficiente
necesion lactea para amamentar un hijo de cinco
meses se acuerda por unanimidad concederle el
sueldo de veinte pesetas.

Y no habiendo mas asunto de que tratar el
señor Presidente levanta la sesion a las veinte
horas, quince minutos de que yo el Secretario
certifico.

Diligencia = Por ella se acredita que la sesion ordi-
naria que debió celebrarse en el día de hoy no
tuvo lugar por no asistir numero suficiente de
señores gestores, estandose para celebrar la suple-
toria el proximo día doce

Diligencia = Se consigna por mi el Secretario para
hacer constar queda anulado y sin ningun valor
lo trasente anteriormente en este Folio por haber su-
frido error al efectuar la copia. Firmados cinco
de junio de mil novecientos cuarenta y tres.

[Firma manuscrita]

Licencia de construcciones = Pecto seguido se expone la licencia de pequeña reparacion solicitada por el vecino Joaquin Melino Cuevas.

Beneficencia = Lactancia = Vista la certificacion que expide el Medico Don Fidel Gallo Riva y que acredita que Angela Espada Reme carece de suficiente recreacion lactea para mantener un hijo de cinco meses se propone por unanimidad concederle el socorro de veinte pesetas.

Y no habiendo mas asunto de que tratar el señor Presidente levanta la sesion a las veinte horas quince minutos de que go el Secretario articulo.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Hipolito Gallego

[Handwritten signature]
P. Ullalucagay

Juan Calderain

[Handwritten signature]

Diligencia = Por ella se acredita que la sesion ordinaria que debio celebrarse en el dia de hoy no tuvo lugar por no asistir numero suficiente de señores gestores, por lo que para celebrar la suplente el proximo dia doce. Certifico. Tomados diez de febrero de mil novecientos cuarenta y tres.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta de la sesion impletoria a la ordinaria del dia 10 del corriente celebrada por esta Comision Gestora el 12 de Febrero de 1943.

Señores que asisten
Presidente
Don Francisco Alvarado
Gestores
Cipriano Alvarado

DIPUTACION DE BADAJOZ

En la villa de Tomacheos a doce de febrero de mil novecientos cuarenta y tres siendo las veinte horas se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial previa convocatoria, los señores que se expresan al margen presididos por Don Francisco Alvarado, Alcalde - Pres

Don Spirito Gallego Casas
Juan Calderon Gallego
Secretario
D. Pedro Montero Leminguez

Acta y con mi asistencia el Secretario, al objeto de
celebrar sesion supletoria a la ordinaria de diez del
actual que no se llevo a efecto por no asistir ninguno
suficiente de señores gestores.

Abierta la sesion por el señor Presidente, se lee y
aprueba por unanimidad el acta de la sesion
anterior, y advertidos los señores gestores de la obli-
gacion que tienen de firmarla una vez transcrita
al libro correspondiente se pasa a tratar de los de-
mas asuntos del Orden del dia.

Correspondencia y disposiciones oficiales = Se da cuen-
ta de circular del Gobierno Civil de la provincia inserta
en el Boletín Oficial de 8 de los corrientes interesando
de los Ayuntamiento piden inscripcion para erigir
un Monumento al Sagrado Corazon de Jesus en
el Cerro de los Angeles, y se acuerda por unani-
midad darle cumplimiento encabzandolo el Ayun-
tamiento con cien pesetas que seran satisfechas
con cargo al Capitulo de imprentas.

Primero es leida otra circular procedente del
dicho citado transcribiendo texto de la Direccion
General de Admon. Local sobre adquisicion de las
obras completas de Don Juan de los Rios en un
solo volumen por la Editorial Nacional, y se acuer-
da por unanimidad adquirirlas con cargo tam-
bien al expresado capitulo de imprentas.

Igualmente se da cuenta de la demas correspon-
dencia y disposiciones oficiales acordandose en exa-
cto cumplimiento.

Liquidacion de la Algeria en Badajoz de 4º Trimes-
tre de 1.942 = Examinada la cuenta que rinde
los Servicios de Asesoría y Administracion Local
correspondiente al cuarto trimestre del pasado ejer-
cicio y que arroja un saldo a favor de este
Ayuntamiento de docientos treinta y nueve pesetas
ochenta y seis centimos, se acuerda por unani-
midad prestarle aprobacion.

Licencia de Construcciones = Seguidamente son apre-

todas las licencias para obras concedidas a los vecinos Maria Antonia Taborda Gonzalez, Antonio Vazquez Gonzalez, Francisco Sanchez Orozco y Urbano Collado La Hamillas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levanto la sesion a las veinte horas veinte minutos de que yo el Secretario certifico.

A. H. V. I. L.
Calles Hipolito Gallego

Juan Calderin

Diligencia = Se conigna para hacer constar que la sesion ordinaria que debio celebrarse hoy, no tuvo lugar por no asistir numero suficiente de señores gestores, existiendo para celebrar la supletoria el proximo dia veintiseiete certificado. Homachos a veintiseiete de febrero de mil novecientos cuarenta y tres.

Acta de la sesion supletoria a la ordinaria del dia 25 del actual celebrada por esta Comision Gestora el 27 de febrero de 1943.

Señores que asisten

Presidente

Don Francisco Alviz Baza

Gestores

Bernardino Dunde Jacu

Cipriano Alviz Cortes

Hipolito Gallego Parra

Juan F. Breda Flores

Francisco Almagro Garcia

Antonio

Adolfo Montero Dominguez

En la villa de Homachos a veintiseiete de febrero de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las veinte horas se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria los señores, al margen citados, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente Don Francisco Alviz Baza, y con mi asistencia el Secretario al objeto de celebrar sesion supletoria a la ordinaria del dia veintiseiete del corriente que no se llevo a efecto por no asistir numero suficiente de señores gestores.

Abierta la sesion por el señor Presidente, de su orden, yo el Secretario, di lectura al acta de la se-

3
ción anterior que fue por unanimidad aprobada y una vez advertidos los señores gestores de la obligación que tienen de firmarla trascrita que sea el libro correspondiente se pasa a tratar de los demás asuntos del Orden del día.

Correspondencia y disposiciones oficiales = Lada cuenta de la correspondencia y disposiciones habidas en la quincena se acuerda por unanimidad prestarle exacto cumplimiento.

Hacienda = Aprobación por la Superioridad del Presupuesto ordinario para el actual ejercicio = Liquidación de la cuenta de la Tesorería de crédito número 318 fecha 18 del actual de la Sección provincial de la Administración Local, por el que se autoriza la ejecución del presupuesto ordinario para el actual ejercicio con las modificaciones siguientes:

1.º En el cifra de 48588 pts que aparece en el Presupuesto 1.º Artículo 6.º Artículo 3.º se suprime por haber pasado al Estado por su Ley de Presupuestos para 1942.

2.º En el Artículo 1.º del 6.º, 1.º ha de cifrarse en cien pesetas más por ser de setecientas pesetas el quinquenio que corresponde al Secretario.

Por unanimidad se acuerda darse por entendido y que mediante diligencias se cumplimenten las observaciones formuladas y que se deduzcan de lo consignado por el Departamento General de Estadística la cantidad que resulte en menos el presupuesto de gastos.

Distribución de fondos para el mes de la fecha y anteriores = Hecho según se acuerda por unanimidad la distribución de fondos para el mes de la fecha y anteriores.

Facturas - Pagos = la continuación son aprobadas las facturas y pagos siguientes:

Se donan jornales Murillo, por jornales devengados en reconocimiento del término para determinar infante de la guerra ciento dos pesetas.

Se fori Cruz Selgado, por ficon para calefaccion de dependencias municipales trescientas pesetas.

Se Enrique Gomez Gonzalez, secano para su ingreso en el Hospital Provincial diez pesetas.

Se Margarita Valdes Selgado por arreglo de las pulizas de la Guardia Municipal ochenta y siete pesetas cincuenta centimos.

Se Juan Garcia Godoy, por ficon para calefaccion de dependencias municipales cuarenta pesetas.

Se Andres Cupido Terto varios sellos para el Registro Civil treinta y cuatro pesetas diez centimos.

Se Juan Garcia Godoy, por ficon para calefaccion de dependencias municipales cuarenta y dos pesetas veinticinco centimos.

Se el mismo por igual concepto cuarenta pesetas.

Se Juan Jose Salguero por dos jornales devengado en limpieza de la via publica catene pesetas veinte centimos.

Se Valentin Perez Reyes por jornales devengado en limpieza de los salabozos y retretes quince pesetas veintinueve centimos.

Se Pedro Barra Gonzalez jornal invertido en el traslado de cocina para su destruccion seis pesetas noventa centimos.

Se Luis Becas Gil, por alojamiento durante tres noches al ordenanza del Sr. Jefe de la Guardia Civil, y a dos caballos doce pesetas.

Se Florencio Reyes Cuevas, por jornales invertidos en colocacion de una puerta en la Casa Cuartel de la Guardia Civil noventa pesetas noventa centimos.

Se Adonencio Reyes Cuevas por materiales para instalacion de una puerta en la Casa Cuartel de la Guardia Civil cuarenta y cuatro pesetas.

Se Francisco Gordillo Aguirre, por un tablero para el vestibulo de la Casa Cuartel de la Guardia Civil y unas capuchas y postigos para puertas del mismo local ciento diez pesetas.

Se Pedro Valdes Morales, material de oficina para

la Administración de Estampas ciento cuarenta y nueve pesetas veintinueve céntimos.

Del mismo por igual concepto treinta y nueve pesetas cincuenta y cinco céntimos.

Personal = Sanción al Alguacil = Inmediatamente después se da lectura o telegrama postal número 276 de la Comisión Inspectora Provincial de Militados de Guerra por la Patria que dice:

"Hago recibo a su oficio n.º 254 de fecha 4 del actual y adjunto le remito a fin de que le sea entregado al Caballero Militado Don Juan Selgado Guerrero, oficio imponiéndole la sanción de percibo de todos los derechos de Caballeros Militados durante 8 días que como consecuencia trae consigo la suspensión durante su tiempo de empleo y sueldo. Lo que comunico a V. para su conocimiento y efecto consiguientes, significándole que esta sanción será cumplida en el periodo de tiempo de los días 21 al 28 del actual ambos inclusivos."

Por el señor Presidente se aclara el contenido del anterior escrito manifestando que se debe al dirigido por esta Alcaldía y que se cita al principio, dando cuenta de la conducta irregular observada por el funcionario expresado.

La Corporación acuerda darse por enterada y aprobar la resolución de la Alcaldía.

Petición de licencia por un Guardia Municipal = Asimismo se lee instancia que suscribe el Guardia Municipal Tomás Sánchez Liza solicitando un mes de licencia fundada en motivos de salud.

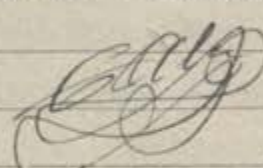
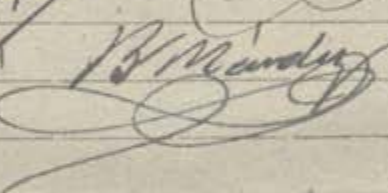
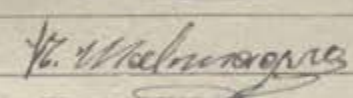
Sin discusión y por unanimidad se acuerda conceder al Guardia Municipal Tomás Sánchez Liza el mes de licencia solicitada con todo el sueldo.

Licencia de Construcciones = También por unanimidad, son aprobadas las licencias para pequeñas obras solicitadas por los vecinos Don Bartolomé Godi-

que, Manuel González Reyes, Abdulio Machis Budo,
Francisco Rodríguez Hidalgo, Abdulio Exposito, José Au-
do González Constantina Mendez González, Francisco Flo-
res Romo, Sabina Puello Hidalgo y Juan Caballero Romo.

Beneficencia - Lactancia = Últimamente se acuerda
por unanimidad conceder el socorro de veinte pesetas
a Angela Espada Romo para ayuda de lactancia
de un hijo de seis meses extremo que se acredita
con certificación expedida por el Médico de Asisten-
cia Pública Sancti-Sancti San Fidel Gallo Hino.

Como habiendo más asuntos de que tratar,
por el señor Presidente se levantó la sesión a las
veinte horas cuarenta minutos de que yo el Secre-
tario certifico.

 Hipólito Gallego
 Juan R. Verde
 V. Melchor

Diligencia = Se consigna por mi el Secretario para hacer
constar que la sesión ordinaria que debió celebrarse
el día de hoy no tuvo lugar por no asistir mi-
nimo suficiente de señores gestores, citándose para
celebrar la supletoria el próximo doce. Certifico. Her-
nando a diez de Marzo de mil novecientos cuaren-
ta y tres.

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del día 10
del actual celebrada por esta Comisión Gestora el
12 de Marzo de 1923.

En la villa de Hornachos a doce de Marzo de mil
novecientos cuarenta y tres siendo las veinte horas
se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa - Comis-

Gestores Jeneral, para convocar a los señores miembros al mar
 Don Juan Antonio Fernandez y con, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente
 .. Bernardino Mendez y con Don Francisco Alvarado y con su asistencia el
 .. Cipriano Gallego Carras Secretario, al objeto de celebrar sesion supletoria a
 .. Juan Calderon Gallego la ordinaria de diez del corriente que no tuvo
 .. Jose Nogales Hidalgo lugar por no asistir ninuno suficiente de señores
Secretario
 .. Pedro Montero Dominguez

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, de su orden, y el Secretario, doy lectura al acta de la sesion anterior que es aprobada por unanimidad, y advertidos los señores gestores de la obligacion que tienen de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente se pasa a tratar de los demas asuntos del Orden del Dia.

Correspondencia y disposiciones oficiales= Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones recibidas en la quincena y se acuerda por unanimidad prestarle exacto cumplimiento y darse por enterado de las expresivas gracias que por su intervencion concedida de la Casa de Excmo. en Sevilla.

Pacturas-Pagos= Puro seguido se acuerda por unanimidad abonar con cargo al Capitulo 13º articulo 3º parrafo 2º del vigente presupuesto la cantidad de ciento veintiocho pesetas sesenta centimos importe de las palmas adquiridas para la fiesta religiosa del Domingo de Ramos a Vicente Navarro Garcia de Elche.

Corporacion Reintegrada al cargo del Gestor Sr. Nogales= Seguidamente por el señor Presidente, se da cuenta de que habiendo sido licenciado por ser declarado util para servicios auxiliares Don Jose Nogales Hidalgo, con esta fecha se reintegra a su cargo de Gestor de esta Corporacion, dándole la bienvenida y congratulandole de volver a contar con su colaboracion.

Por el señor Nogales se dan las gracias.

Personas= Cambio de regimen para pago del Subsidio Familiar= A continuacion se da cuenta de circular del Gobierno Civil de la provincia por la que

se interesa se manifieste que regimen se desea seguir en el pago del subsidio familiar si el especial por el que ahora se sigue o el comun.

Unanimemente discutido se acuerda por unanimidad optar por el regimen comun que resulta mas beneficioso a los intereses economicos del Municipio sin perjuicio de dar alguna para sus funcionarios empleados.

Conversion de las obligaciones de M.Z.A en Titulos de la Deuda Amortizable del Estado = Inmediatamente despues se procede por un el Secretario a dar lectura entera de la Ley de 27 de Febrero pasado, inserta en el Boletin Oficial del Estado de primero del actual, sobre conversion voluntaria en Titulos de la deuda amortizable del Estado de las acciones y obligaciones de las Compañias concesionarias de ferrocarriles y de una carta de S. Juan una representante del Ayuntamiento en Madrid aconsejando favorablemente la conversion.

Licenciado unificadamente, con intervencion del señor Presidente y otros señores gestores, se acuerda por unanimidad darse por ultimos, sin entrar en el fondo del asunto que por su importancia habia de tener formalidad que la falta material de tiempo hace imposible, aunque ello imponga implícitamente la conversion que por mencionada Ley se propone al no volver en el plazo de quince dias.

Licencia de construcciones = Finalmente se aprueba por unanimidad licencia para construcciones a favor de los vecinos Carlos Beerra Reuntes, Miguel Agudo Cristiano Linder Oliva Godoy, Juan Payanera Ferrazas y Jose Maria, Bruno Bruno.

No habiendo mas asuntos de que tratar por el señor Presidente se levanta la sesion a las veinte horas cincuenta minutos de que go el Secretario Certifico.

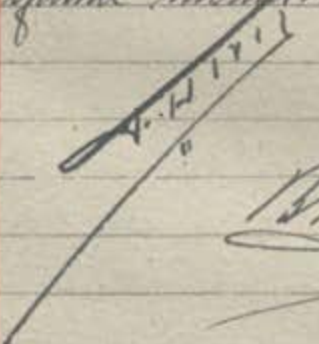
Correspondencia y disposiciones oficiales = Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones recibidas en la Junta y se ordena por unanimidad prestarle exacto cumplimiento.
Rectificación del Padrón de habitantes en 31 de Diciembre de 1.942 = A continuación se aprueba por unanimidad la rectificación del Padrón de habitantes realizada con relación a 31 de Diciembre pasado que da una población de derecho de siete mil ciento treinta e igual número de derechos.

Beneficencia - Lactancia = Vista certificación expedida por el médico Don Fidel Gallo Gúta en que acredita que un hijo de Angela Espasa Ronce de siete meses de edad necesita alimentación lactea para ayuda de la materna, se acuerda por unanimidad concederle el sueldo de veinte pesetas.

Licencia de Construcciones = A continuación se aprueban las licencias para pequeñas obras de los vecinos Francisco Garcia Rueda, Antonio Hidalgo Cuello y Linon Payadora Gonzalez.

Distribución de fondos = Regidamente se aprueba la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el señor Presidente se levanta la sesión a las veinte horas quince minutos de que yo el Secretario certifico.


D. Manuel
D. Manuel
D. Manuel

Diligencia = Se consigna para hacer constar que la sesión ordinaria que debia celebrarse en el dia de hoy no tuvo lugar por no asistir numero suficiente de señores gestores, acordandose para celebrar la sesion el proximo dia dou. Certifico. Tomados a diez de

Abril de mil novecientos cuarenta y tres.
V. B.

V. H. I. V.

[Signature]

Acta de la sesion supletoria a la ordinaria del dia 10 del actual celebrada por esta Comision Gestora el 12 de Abril de 1943.

- Señores que asisten
- Presidente
Don Francisco Alvir Bazo
 - Gesfores
 - " Cipriano Alvir Portes
 - " Hipolito Gallego Bana
 - " Ramon Malmo go Garcia
 - " Enrique Mendez Gonzalez
 - Secretario
" Pedro Montero Dominguez

En la villa de Hombachos a doce de Abril de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las veinte horas cinco minutos, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria, los señores expresados al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente Don Francisco Alvir Bazo y con mi asistencia el Secretario, al objeto de celebrar sesion supletoria a la ordinaria de diez del corriente que no pudo celebrarse por no asistir numero suficiente de señores gestores.

Abierta la sesion por el señor Presidente de su orden y el Secretario di lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad y advertidos los señores gestores de la obligacion que tienen de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente se paso a tratar de los demas asuntos del Orden del dia.

Correspondencia y disposiciones oficiales - Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones habidas en la quincena, y se acuerda por unanimidad darle extracto cumplimentado.

Distribucion de fondos - Peto seguido se aprueba la distribucion de fondos para el mes de la fecha.

Facturas - Pagos - A continuacion son aprobadas las facturas y recibos siguientes y que su pago se gire con cargo a los capitulos y articulos correspondientes del presupuesto.

Se Son Manuel Barrera por material de oficina cuatrocientas veinte pesetas ochenta centimos.
Del mismo por igual concepto doscientas setenta y cuatro pesetas treinta centimos.



Se don Francisco Rodriguez, Imprenta de Villapanca, por igual concepto que el anterior ochenta y una pesetas treinta y cinco centimos.

Se don Consejo de los Ayuntamiento por la suscripción del año actual treinta y una pesetas cincuenta centimos.

Se Manuel Yorra Cabanillas por picon para calificación de dependencias municipales veinticinco pesetas.

Se mismo por igual concepto veinticinco pesetas.

Se mismo por igual concepto cincuenta pesetas.

Se Juan Manuel Cuervo Orasco por igual concepto que el anterior veinte pesetas.

Se Juan por guardado por igual concepto que los anteriores seis pesetas.

Se José Prado Breda Guardia Municipal por gastos de conducción de los detenidos Vicente Coronado Joral y Santiago Muñoz Reyes al Juzgado de Instrucción treinta y cinco pesetas.

Se Juan Benito Sobate por socorro para ayuda de viaje a Badajoz e ingresar en el Hospital provincial diez pesetas.

Se Valentín Gordo Reyes jornal decengado en limpieza de la fuente pública siete pesetas.

Se los Andrus Misioneros Redentoristas por socorro cien pesetas.

Se las Hermanas de San Juan Sesamparados de Fuente del Maestre por igual concepto anterior veinticinco pesetas.

Se la Delegación provincial de Prestamientos y transportes por impresos siete pesetas ochenta centimos.

Se los mozos del remplazo de 1943 destinados a Agraria socorro para su incorporación a Caja treinta y una pesetas veinte centimos.

Se los mismos destinados a la Benimóna por igual concepto veinte cincuenta y dos pesetas diez centimos.

Beneficencia = Facturas de medicamentos suministrados

trados en el 1^o trimestre = Vista las facturas de medicamento suministrados a la Beneficencia Municipal en el primer trimestre del corriente ejercicio que presentan los farmacéuticos D. Rodrigo López Hernández, Don Manuel González Pardo y Don Angel González Gómez que importan mil quinientas treinta y cuatro pesetas cuarenta y ocho centimos; mil setecientas seis pesetas setenta y cuatro centimos y mil seiscientas pesetas setenta y cinco centimos respectivamente se acuerda por unanimidad aprobarlas provisionalmente hasta tanto son comprobadas por el personal de Secretaría.

Liquidación de la Agencia en Badajoz del 1^o trimestre año actual = Examinada la liquidación que presentan los Servicios de Hacería y Administración Local de Badajoz correspondiente al primer trimestre del actual ejercicio la que arroja un saldo a favor de los expresados servicios de cuatrocientas cinco pesetas trece centimos es por unanimidad aprobada.

Corporación = Cambio de horario para las sesiones ordinarias = Seguidamente a propuesta de la presidencia se acuerda por unanimidad modificar el horario de las sesiones ordinarias en el sentido de que estas se celebren a las veintidós horas en lugar de a las veinte con el fin de facilitar la asistencia a ellas de los señores gestores de profesión agricultores.

Instancia solicitando terreno del Ejido Pafinero = A continuación se da lectura a instancia que dirige al vecino de esta villa D. Diego Garrido Jimenez, en suplica de que se sea concedido terreno del Ejido para dar corral a la casa que posee en calle Sanchez Agudo.

Suficientemente discutido teniendo en cuenta que con la solicitud no se causan perjuicios a terceros por tratarse de terreno inaprovechable y si mas bien beneficios por alinear la parte posterior de la mencionada calle Sanchez Agudo, se acuerda por unanimidad

had suceso a la petición de Euzo Gamido Jimenez.

Licencia de construcciones = Por último se acuerda por unanimidad aprobar las licencias concedidas para obras de reparación a los vecinos Juan S. Sordo, Alacázar, Francisco Cuevas Flores, Joaquín Álvarez Lerón, Lorenzo Bentez Lobato y Ana de la Haza Rodríguez.

Los señores mas asuntos de que tratar por el señor Presidente se levantó la sesión a las veinte horas treinta y cinco minutos de que yo el Secretario certifico

[Handwritten signature]
Higinio Gallego

Diligencia = Por esta se acuerda que la sesión que debió celebrarse este Ayuntamiento el día de ayer no pudo llevarse a efecto por no asistir número suficiente de señores gestores, existiendo para celebrar la suplente el día veintiseiete. Certifico Promeritos Jimenez de abril de mil novecientos cuarenta y tres.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del día 25 del actual celebrada por esta Comisión Gestora el 27 de Abril de 1943.

Señores que asisten

Presidente

Don Francisco Alvir Berro

Gestores

Juan y Estano Toronado

Don Estano Muelas Lamy

Higinio Gallego Carras

Don Estano Muelas Lamy

Don Estano Muelas Lamy

En la villa de Promeritos a veintiseiete de abril de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las veintidós horas, se reunió en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria por señas inastadas al margen, presidida por el señor Alcalde Presidente Don Francisco Alvir Berro y con mi asistencia el Secretario al objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria de veintiseis del corriente que no se celebró por no asistir número suficiente de señores gestores.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden, yo el Secretario di lectura al acta de la sesión anterior

que fue aprobada por unanimidad y advertidos los señores gestores de la obligación que tienen de firmarla más de tres veces al libro correspondiente se pasa a tratar de los demás asuntos del Orden del día.

Correspondencia y disposiciones oficiales = Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones hechas en la quincena y se acuerda por unanimidad darle exacto cumplimiento y en cuanto a la circular del Gobierno Civil sobre mandaderos municipales que inserta el Boletín Oficial de la provincia número 47 de 24 del actual, se acuerda realizar las gestiones necesarias para su cumplimiento.

Facturas-Pagos = la continuación son aprobadas por unanimidad; relación de jornales invertidos en reparación del tablero de la Fuente de los Moros por ciento doce pesetas y una factura de Enrique Muñoz por arreglo de una puerta de la Casa Cuartel de la Guardia Civil que importa veinte pesetas y que su pago se gire con cargo a los capitulos, artículos y partidas correspondientes del vigente presupuesto.

Repartimiento-Instancia reclamando cuota = Seguidamente se da lectura de instancia que suscribe el dueño de esta finca Luello Luello en solicitud de que sea baja en los Repartimientos generales de Estiércol de los años 1938, 1939, 1940 y 1941 la cuota correspondiente a Julian Flores Flores que corresponde a una casa en calle Fellada por propiedad del reclamante por haberse duplicado con la suya nombre satisfecha y resultando comprobadas y ciertas las alegaciones formuladas se acuerda por unanimidad proceder a lo solicitado dando de baja en los Repartimientos expresados la cuota de Julian Flores Flores y que de este acuerdo se de conocimiento al señor Diputacion Recaudador a los efectos procedentes.

Beneficencia-Lactancia = Vista certificación expedida por el Médico Don Vidal Gallo Ruiz secretaría de que Angela Espada Poma tiene un hijo de ocho meses de edad necesitado de alimentación facta para ayuda de la materna, se acuerda por unanimidad

unidad concederle el sueldo de veinte pesetas.

Licencia de construcciones.- Finalmente se aprobaban las licencias concedidas a los vecinos don Juan Sanchez y Francisco Reyes Hernandez para obras de pequeñas reformas en edificios de su propiedad.

No habiendo más asuntos de que tratar por el señor Presidente se levantó la sesion a las veintido horas veintinueve minutos de que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signatures and initials]
Mesa
H. Gallego
P. Mendez
F. Gallego
P. Gallego

Diligencia.- Se consigna para hacer constar que la sesion que debió celebrarse en el día de hoy no tuvo lugar por no asistir número suficiente de señores gestores. Estándose para celebrar la supletoria el proximo día doce. Certifico. Lomachos a diez de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres.

Acta de la sesion supletoria a la ordinaria de 10 del corriente celebrada por esta Comision Gestora el día 12 de Mayo de 1943.

- Señores que asisten
- Presidente
 - Don Francisco Alviz Bravo
 - Gestores
 - Juan J. Blasco Remonde
 - Cipriano Alviz Cortes
 - Alfonso Gallego Carras
 - Alfonso Gallego Carras
 - Juan Latorre Gallego

En la villa de Lomachos a diez de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las veintido horas diez minutos se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Comunal, por convocatoria los señores expresados al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde Presdente Don Francisco Alviz Bravo y con su asistencia el Secretario al objeto de celebrar sesion supletoria a la ordinaria de diez del actual que no se celebró por no asistir número suficiente de señores gestores.

Don Juan Mahuago Garcia
 Don Enrique Mendez Gonzalez
 Secretario
 Don Pedro Montero Loringuez

Abierta la sesion por el señor Presidente de su orden
 y el Secretario leyó el acta de la sesion anterior que es por unanimidad aprobada y relecta los señores gestores de la obligacion que tienen de firmar la una vez treinta el libro correspondiente de para tratar de los demás asuntos del Orden del Dia.

Correspondencia y disposiciones oficiales = Nada nueva de la correspondencia y disposiciones habidas en la sesion se acuerda por unanimidad prestarse exacto cumplimiento.

Distribucion de fondos = Peto seguido es acordada la distribucion de fondos para el mes de la paga

Paguras-Pagos = A continuacion se aprueban los pagos siguientes que seran girados con cargo a los Capítulos y Artículos y partidas correspondientes del agente presupuesto:

A la Administracion practica por la inscripcion del año actual cuenta y siete pesetas.

A Valentín Crozes Reyes por limpieza de la via publica siete pesetas juramentada unanimes.

A Fortuniano Navarro Garcia por sus escobas para limpieza de la via publica nueve pesetas.

A las Hermanas del Niño de San Benito, socorro simultaneo pesetas.

A Don Enrique Lousimeng yraguete, Comisionado del Ayuntamiento, sobre la Junta de Clasificacion y Revision de Badajoz por gasto de viaje y socorro a los mozos sujetos a revision y gasto de viaje y estancia del mismo quinientas ochenta y cuatro pesetas.

A Don Pedro Montero Loringuez, Secretario de este Ayuntamiento gasto de viaje y estancia en Badajoz para asuntos oficiales sesenta y cinco pesetas.

Personal = Propuesta de incoacion de expediente al Cabo de la Guardia Municipal y nombramiento de instructor = Seguidamente por la presidencia se expone que en la noche de tres del corriente el cabo de

La Guardia Municipal Hilario Villena pudo agredir en completo estado de embriaguez sin causa alguna que lo justificara al vecino Manuel Traston Cuevas cuando se disponía a salir de un baile que se celebraba en casa de la también vecina María Antonia Benito González y como considero esto una falta propone e incoar el oportuno expediente para imponer al funcionario expuesto que reiteradamente viene cometiendo faltas de esta clase la sanción que proceda.

Sin discusión y por unanimidad se acuerda abrir el expediente propuesto y designar instructor del mismo al señor Alcalde-Presidente de conformidad con el parrafo primero del artículo 196 de la Ley Municipal de 31 de octubre de 1935.

Licencia de construcciones: Inmediatamente despues son aprobadas la licencias para obras de pequeñas reparaciones concedidas a los vecinos Francisco González, Selgado, Rafael Howans Cerro y Manuel Reina González.

Terminado el orden del dia por el señor Presidente se pasa a la Corporación declarar urgente conforme a los preceptos del artículo 61 de la Ley Municipal citada y acuerda en esta sesion propuesta de incoación de expediente al Guardia Municipal Hilario Acudo Marquez por las razones que oportunamente expondra y que no fue llevada al orden del dia por haberse producido las causas que lo motivaron con posterioridad a su confeccion.

Unanimemente y sin discusión se declara la urgencia del anterior asunto y que se pase a Trámites de él. En su virtud, el señor Presidente manifiesta que los motivos que le inducen a proponer se incoar expediente al Guardia Municipal Hilario Acudo Marquez son lo reiteradamente que este empleado acude al servicio en la mayor embriaguez, siendo la última falta de estas cometida la noche de lunes del corriente en la que debido al estado en que se encontraba destruyó completamente una silla

27 de Mayo de 1943.

Señores que asisten
Presidente

S. Francisco Alviz Abajo
Gestores

Juan J. Blanco Fernández

Bernardino Mendy Salas

Pedro Alviz Cortes

Hipólito Gallego Carras

Juan Calderon Gallego

Agustín Malmagro Jarama

Enrique Mendy Gonzalez

Secretario

Pedro Montero Dominguez

En la villa de Hornachos a las veinte y tres horas del día veintinueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres se reunieron en el Salón de Juntas de esta Casa Consistorial, previa convocatoria, los señores que se expresan al margen presidido por el señor Alcalde-Presidente Don Francisco Alviz Abajo y con su asistencia el Secretario, al objeto de celebrar sesión solemne a la ordinaria del día veintinueve del actual que no se llevó a efecto por no asistir número suficiente de señores gestores.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden, y el Secretario, dió lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, y advertidos los señores gestores de la obligación que tienen de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente se pasó a tratar de los demás asuntos del Orden del día.

Correspondencia y disposiciones oficiales = En consecuencia de la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas en la quincena se acuerda por unanimidad prestar exacto cumplimiento y acudir a la Subsección Provincial del Frente de Juventudes la cantidad de docientos pesetas que se consignaron en presupuesto para cumplimiento de veraneos.

Packuras - Pago = A continuación se aprueban los pagos siguientes y que estos sean girados con cargo a los Capítulos Artículos y partidas correspondientes del presente presupuesto.

A Isabel Aguirre, por alojamiento de dos soldados de Intendencia ocho pesetas.

A Andrea Cruz Gil, por muerte de una cría de zorro dos pesetas cincuenta céntimos.

A Valentín Cruz Aguirre por limpieza del corral-Boj del Ayuntamiento ocho pesetas.

A la Registradora Española de la Vida Social, inscripción uno actual, quinientos y seis pesetas.

A Luis Proter Gil por alojamiento del ordenanza

del Sr. Jefe de la Guardia Civil tres pesetas. 12

Al Semanario "Hoy" donativo por su informa-
cion publicada sobre esta villa setenta y cinco pesetas.

A Sr. D. Garcia Luez por su sueldo suminis-
trado para calificación de dependencias municipales cinco pesetas.

A Sr. Don Pedro Montero Lourenço Secretario de este
Ayuntamiento gastos de viaje y estancia en Badajoz
para asuntos oficiales setenta y cinco pesetas.

Debidos a la Mancomunidad Sanitaria = Liquidada-
mente a Sr. D. Estreza en oficio fecha quince del ac-
tual de la Mancomunidad Sanitaria de la Provincia
por el que se interesa que en el plazo de un mes
sean liquidados los descubiertos que con la mis-
ma tiene este Ayuntamiento por los diferentes con-
ceptos que indica dicho oficio y que alcanza a la
suma total de sesenta y cinco mil seiscientos
cincuenta y tres pesetas Dieciocho centimos; y se
 acuerda por unanimidad solicitar prerrogativa para
su cumplimiento.

Personal = Expedientes instruidos al Cabo de la
Guardia Municipal D. Juan Villena Acego y
Guardia Hilario Acego Marquez = Falso segun
se acuerda en la Corporacion del expediente que cumplido
recuerdo tomado en la pasada sesion se ha instrui-
do al Cabo de la Guardia Municipal D. Juan Vi-
llena Acego y se acuerda por unanimidad de con-
formidad con la propuesta del Instructor, imponerle
la sancion de suspension de empleo y sueldo por
un mes como castigo de su falta grave señalada
con el numero cinco del articulo 194 de la Ley
Municipal de 31 de Octubre de 1935.

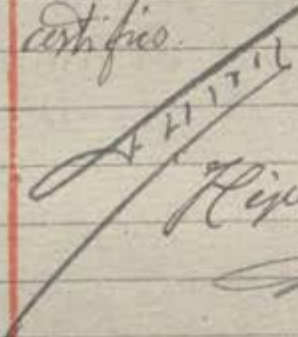
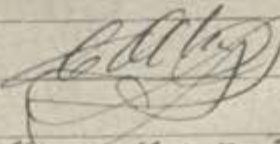
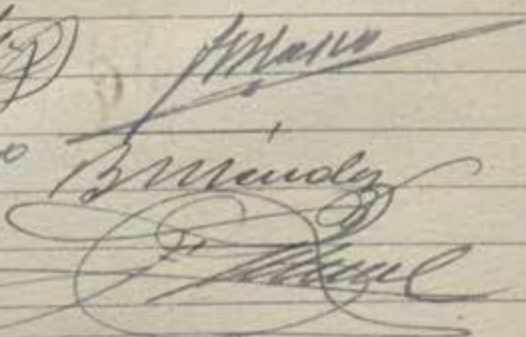
Asimismo como del expediente instruido al guar-
dia Municipal Hilario Acego Marquez, tambien cum-
pliendo lo acordado en la pasada sesion y confor-
mándose igualmente con la propuesta del señor Jefe
Instructor la Corporacion acuerda por unanimidad
la imposicion de suspension de empleo y sueldo
por un mes al citado Hilario Acego Marquez por

ser autor de la misma falta grave que señala con el número cinco el expresado artículo 1º de la susodicha Ley de 31 de Octubre de 1935.

Beneficencia - Lactancia = Tratar las certificaciones expedidas por el médico de Asistencia Pública Saniciliar don Fidel Gallo Ariza acreditativas de que Andrea Mirona Gonzalez y Angela Cepada Gomez, tienen hijos de corta edad necesitados de alimentación lactea para ayuda de la materna, se acuerda por unanimidad no conceder socorro de clase alguna en la primera y el socorro de veinte pesetas a la segunda.

Licencia de construcciones. Altísimamente se comprometen las licencias para pequeñas obras concedidas a los señores Manuela Reyes Salguero, Isabel Segura Valle y Julián Collado Flores.

No habiendo mas asunto de que tratar por el señor Presidente se levanta la sesión a las once y media horas cuarenta y cinco minutos de que yo el Secretario certifico.


Ripalito Gallego

Manuel


Juan Caldeza J. Caldeza

Diligencia = Se consigna por mi el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no se celebró por no reunir número suficiente de señores señores, acordándose para celebrar la siguiente el próximo día doce. Certifico Plomachos diez de junio de mil novecientos cuarenta y tres

Acta de la sesion supletoria a la ordinaria de 10 del corriente celebrada por esta Comision Gestora el dia 12 de Junio de 1943.

Señores que asisten en la villa de Hornachos a doce de junio de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las reunidas horas cinco minutos, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Comunal, previa convocatoria de señores ausentados al margen, bajo la presidencia del señor Bernascano Mendez Lema, Alcalde-Presidente, don Francisco Alviz Borzo y con asistencia el Secretario al objeto de celebrar sesion supletoria a la ordinaria del dia diez del actual que no se llevo a efecto por no asistir numero suficiente de señores gestores.

Señores que asisten
Presidente

Don Francisco Alviz Borzo
Gestores

Bernascano Mendez Lema

Francisco Alviz Borzo

Juan Calderon Gallego

Domingu Mendez Gonzalez
Secretario

Recho Montero Somnigo

Abierta la sesion por el señor Presidente, se lee y aprueba por unanimidad el acta de la sesion anterior y advertidos los señores gestores de la obligacion que tienen de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente se pasa a tratar de los demas asuntos del Orden del dia.

Correspondencia y disposiciones oficiales = Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones habidas en la quincena y se acuerda por unanimidad prestarse exacto cumplimiento.

Distribucion de fondos = Liquidamente es recordada la distribucion de fondos para el mes de la fecha.

Facturas - Pagos = A continuacion se aprueban los siguientes pagos y que se giren con cargo a los conceptos actuados y partidas correspondientes del vigente presupuesto.

A Maria Antonia Valverde Gonzalez, por abastecimiento de dos capitanes, un sargento y dos soldados treinta y dos pesetas.

A Antonio Perez Ferreras, por igual concepto que la anterior a dos soldados de Intendencia y al jefe de la Seccion de la Guardia Civil doce pesetas.

A Manuel Barrera, por material de oficina para Secretaria doce pesetas quince centimos.

Nombramiento de vocales rales para las Comi-

siones de Gravacion del Repartimiento General de Utilidades = hechas segun de conformidad con los articulos cuatrocientos ochenta y tres y cuatrocientos ochenta y cuatro del Estatuto Municipal, se procede al nombramiento de los vocales natos que han de constituir las Comisiones de Evaluacion del Repartimiento General de Utilidades del ano en curso recayendo en las personas siguientes:

Parte Real

D. Rafael Galan Magiello, contribuyente por industria, domicilio en el termino.

D. Tomas Fidalgo Gallego, contribuyente por riqueza urbana con domicilio en el termino.

Heredera de Don Jose Spinola Gomez, contribuyente por industria con domicilio fuera del termino.

Don Rafael Rodriguez Galan, primer contribuyente por Industrial y de Comercio.

Parte Personal

Don Agustin Pardo Pobate, contribuyente por industria.

Don Bernardino Mendez Pardo, contribuyente por industria.

Don Fernando Pardo Matos, contribuyente por Industrial y de Comercio.

Que de estas designaciones se da cuenta a los interesados para su conocimiento y constitucion de las respectivas comisiones, haciendolas publicas a tenor de lo dispuesto en el articulo cuatrocientos ochenta y nueve del citado Estatuto.

Nombramiento de Sallador y medicos para las operaciones de clasificacion y declaracion de soldados y de dos mozos para que como testigos se pongan en expedientes de prorroga de 1ª clase =

Inmediatamente despues de acuerdo con los principios del Reglamento para Reclutamiento y Reemplazo del Ejercito se procede al nombramiento de medicos y Sallador para las operaciones de clasificacion y declaracion de soldados y de dos mozos para que como testigos se pongan en los expedientes de prorroga de primera clase, resultando por unanimidad designados los siguientes:

Medios, por de Asistencia Pública Saniciliaria,
 Son, Fidel Gallo Ayca y Don Francisco Campos Ramos.
 Fallados, Don Francisco Cuevas Nogales, Sargento Sien-
 ciado del Ejército.

Moços, Juan José Gallardo Cano, número treinta
 y cuatro del Ayuntamiento y Enrique Muñoz Méndez
 número cincuenta y nueve.

Conversion de las obligaciones de ferrocarriles en Billetes de la Deuda = Firmadamente se da lectura a una comunicación de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles en la que se da cuenta que presentados a conversión los títulos propiedad de este Ayuntamiento ha dado como resultado, que las cuentas noventa y ocho obligaciones de la Compañía M.Z.A. que se peticionan incluidos los intereses devengados hasta treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos han dado por capital nominal de sesenta y seis mil cuatrocientas una pesetas ochocientas setenta y cuatro centésimas, de las que se perjudican en Deuda amortizable al tres cincuenta por ciento sesenta y seis mil pesetas quedando un residuo líquido de trescientas noventa y cinco pesetas ochenta y cuatro centésimas el que sumado al importe del cupon vencimiento 1.º de Abril del año actual por importe de quinientas setenta y siete pesetas cincuenta centésimas da novecientas setenta y tres pesetas treinta y cuatro centésimas y restada a esta cantidad trescientas treinta y dos pesetas un centésimo por comisión de canje queda un líquido a favor del Ayuntamiento de trescientas cuarenta y una peseta treinta y tres centésimas depositadas en la Caja de expensas por gaceros en Madrid.

La Corporación acuerda por unanimidad darse por enterada y prestar aprobación al anterior documento.

Licencia de construcciones = Firmadamente se aprueban las licencias concedidas para pequeñas obras a los vecinos Don Esteban Reyes Hermáez y Felipe Castaño.

Garcia, Francisco Láz, Pimber y Luis Selgado Rumbado
No habiendo más asuntos de que tratar el señor
Presidente levantó la sesión a las veintido horas cin-
cuenta y cinco minutos de que yo el Secretario certifico.

~~Francisco Láz~~
Calleja Bermúdez
~~Francisco Láz~~ Juan Calderín

Diligencia = En ella se acredita que la sesión ordinaria que
debió celebrarse esta Corporación el día de hoy no tuvo
lugar por no estar número suficiente de señores ges-
tores, estándose para celebrar la suplente el próximo
día veintiocho. Certifico. Homachos a veintiocho de ju-
nio de mil novecientos cuarenta y tres

Acta de la sesión suplente a la ordinaria del día 25
del corriente celebrada por esta Comisión Gestora el 28
de Junio de 1943.

- Señores que asisten
- Presidente
D. Francisco Alvar Brago
 - Gesores
Juan J. Tomás Fernández
Agustino Méndez Sáenz
Luis Alvar Torres
 - Secretario
Pedro Montero Sembranzas

En la villa de Homachos a las veintido horas del día
veintiocho de junio de mil novecientos cuarenta y tres
se reunieron en estas Casas Consistoriales, previa convoca-
toria, los señores que al margen se expresan bajo
la presidencia de Don Francisco Alvar Brago Alcalde-
Presidente y con mi asistencia el Secretario, al objeto
de celebrar sesión suplente a la ordinaria del día
veintiocho del actual que no se llevó a efecto por no
asistir número suficiente de señores gestores.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden,
yo el Secretario, di lectura al acta de la sesión ante-
rior que fue aprobada por unanimidad y adver-
tido los señores gestores de la obligación que tienen
de firmarla una vez transcrita al libro correspondien-
te se pasa a tratar de los demás asuntos del Orden

del día.

Correspondencia y disposiciones oficiales = Toda cuenta de la correspondencia y disposiciones habidas en la quincena se acuerda por unanimidad prestarle exacto cumplimiento.

Instancia solicitando construcción de un kiosco en la Plaza de España = Segundamente se da lectura a instancia que suscribe el vecino Manuel González Reyes solicitando se le autorice la construcción de un kiosco de manufactura en la Plaza de España y su explotación libre de arbitrios e impuestos por un plazo de doce años.

Disentido suficientemente se toma por unanimidad el acuerdo siguiente:

Primero = Autorizar a Manuel González Reyes, para que por su cuenta construya un kiosco en la Plaza de España en el sitio que por la Alcaldía se le señale y bajo la inspección y dirección de la dicha Alcaldía-Residencia.

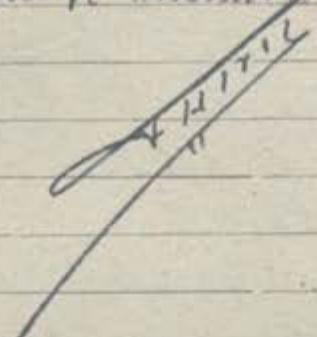
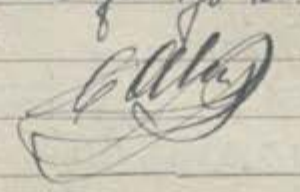
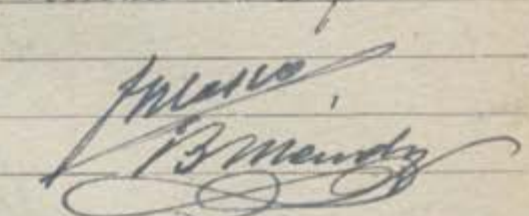

Segundo = Concederle al expresado Manuel González Reyes en compensación de los gastos que en la construcción del kiosco se originen la explotación gratuita del mismo por un plazo de diez años que comencarán a contarse desde que entre en su explotación libre además de toda clase de impuestos y arbitrios municipales.

Tercero = Transcurrido el plazo de los diez años Manuel González Reyes habrá de entregar el kiosco en perfecto estado de conservación y a la vez momento podrá disponer libremente de él.

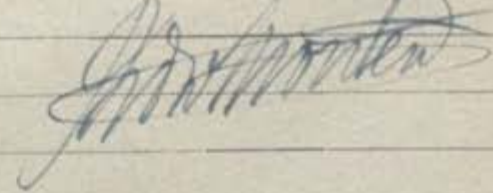
Que de este acuerdo se se cuenta al interesado para su ejecución si al expresado interesa.

Beneficencia-Lactancia = A continuación oída la certificación expedida por Don Fidel Gallo Rica Médico de Asistencia Pública Comunal que acredita que Angela Espada Bonal tiene un hijo de nueve meses de edad necesitado de alimentación hecha para suela de la materna se acuerda por unanimidad

unidad concederle el sueldo de veinte sueldos.
 Licencia de construcciones = Trigo segun lo se aprobaban
 las licencias para pequeñas obras concedidas a los
 señores Pedro Juan Padua, Cipriano Capanilla Havanero
 Jose, Surbin Gomez y Maximino Hidalgo Pimor.
 Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor
 Presidente levantó la sesión a las veintidós horas
 veinte minutos de que go el Secretario certifico.

Diligencia = Se consiguió para hacer constar que la se-
 sion ordinaria que debió celebrarse este Ayuntamiento
 el día de hoy no se llevó a efecto por no existir
 numero suficiente de señores gestores, citandose para
 celebrar la supletoria, al proximo día diez. Certifico
 Tomacho diez de Julio de mil novecientos cuarenta
 y tres.

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del día
 10 del actual celebrada por esta Comisión Gestora
 el día de Julio de 1943.

- Señores que asisten
- Presidente
 - Gestores
 - Secretario

en la villa de Tomacho a diez de Julio de mil no-
 cientos cuarenta y tres, siendo las veintidós horas diez
 minutos se reunieron en esta Casa Consistorial, previa
 convocatoria los señores que al margen se expresan
 bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente Don
 Bernardino Mendez Saenz y con mi asistencia el Secretario
 al objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria
 del día diez del corriente que no se llevó a efecto por
 no existir numero suficiente de señores gestores.
 Abierta la sesión por el señor Presidente de su orden

go el Secretario, di lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad y una vez vistos todos los ramos gestores de la obligacion que tienen de firmarla trasmitida que sea al libro correspondiente se pasa a tratar de los demas asuntos del Orden del dia.

Correspondencia y disposiciones oficiales = Lada cuenta de la correspondencia y disposiciones recibidas en la sesion se acuerda por unanimidad presentarle exacto cumplimiento.

Distribucion de fondos = A continuacion es acordada la distribucion de fondos para el mes de la fecha.

Beneficencia = Facturas de medicamentos suministrados en el 2º trimestre = Vistas las facturas que presentan los farmaceuticos Don Rodolfo Lopez Fernandez, Don Manuel Gonzalez Guedes y Don Angel Gonzalez Gomez, de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal en el segundo trimestre del año actual y que importan mil seiscientas cincuenta y seis pesetas cinco centimos, dos mil noventa y seis pesetas sesenta y cuatro centimos y dos mil docecientas veinticuatro pesetas sesenta centimos respectivamente se acuerda por unanimidad aprobar las provisionalmente hasta tanto son comprobadas por el personal de Secretaria.

Instancias Solicitantes = Seguidamente se da lectura a instancias que formulan Manuel Gonzalez Reyes y Juan Lopez Valverde, ambos vecinos de esta corporacion de que se les autorice la instalacion de casetas de toule en el paso de Puerta sinora de los Remedios en las inmediaciones de la Estacion.

En consecuencia discutido se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado en cuanto a la instalacion de las casetas pero con prohibicion de celebrar bailes.

Licencia de construcciones = Peto seguido se reparten las licencias para pequenas obras concedidas a los vecinos Indalecio Rios Garcia, Juan Andrades

Señor, Lope Barrios Marquis, por Marquis Franco, Agui-
ling Quinto Barrio, por Sr. Reyes Flores y Ana Lucas Garcia.

Liquidación del Agente en Madrid = tramitada la
liquidación que presenta el agente de este Ayuntamiento
en Madrid que arroja un saldo a favor del Muni-
cipio de ochocientos noventa y una pesetas treinta
y tres centimos, se aprueba por unanimidad.

Por no habiendo mas asuntos de que tratar por el
señor Presidente se levanta la sesión a las veintidós
horas treinta minutos de que es el Secretario certifica.

[Handwritten signatures and stamps]

Diligencia = Se consigna para hacer constar que la sesión
ordinaria que debió celebrarse el día de ayer no se
efectuó por no asistir número suficiente de señores ges-
tores, tratándose para celebrar la suplente de pro-
ximos veintiseis. Certifico. Tomado veintiseis de ju-
lio de mil novecientos cuarenta y tres.

N.º 43

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria de 25 del
Señores que asistieron actual celebrada por esta Comisión Gestora el día
Presidente 27 de Julio de 1943.

Gestores
Sr. Francisco Flor Alayo En la villa de Huesca a las veintidós horas cinco mi-
nutos del día veintiseis de Julio de mil novecientos
cuarenta y tres se reunieron en esta Casa Consistorial
previa convocatoria los señores suscritos al margen
presididos por el señor Alcalde-Presidente Sr. Fran-
cisco Flor Alayo y con mi asistencia el Secretario
al objeto de celebrar sesión supletoria de veintiseis
del corriente que no tuvo lugar por no asistir nú-
mero suficiente de señores gestores.



Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden es leída y por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior y advertidos los señores gestores de la obligación que tienen de formarse una vez trasenta al libro correspondiente se pasa a tratar de los demás asuntos del orden del día.

Correspondencia y disposiciones oficiales - Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones recibidas en la quincena y se acuerda por unanimidad prestarle exacto cumplimiento.

Papeles - Pagos - Se continúan a aprobar los pagos siguientes y que estos sean girados con cargo a los Capítulos, artículos y partidas del vigente presupuesto:

A Luis Brozos Gil, por alojamiento del ordenanza del señor Jefe de la Guardia Civil y dos caballos, siete pesetas.

A Don Enrique Lousimena Braguet, oficial primero, gastos de viaje y estancia en Badajoz como colaborador del Ayuntamiento ante la Junta de Clasificación y Revisión sesenta y siete pesetas.

A Manuel Mariano Marqués y Remando Galán, Pacem, hermano y padre respectivamente de uno de los con promogga de primera clase por gastos de viaje a Badajoz para su reconocimiento sesenta y ocho pesetas.

A Juan Corral Rodríguez por dos cajas de ejeter para carpetas diez pesetas.

A Diego Valverde Ferrazas, jornales devengados en limpieza de la vía pública sesenta pesetas.

A Brígida Valdes Morales por timbres móviles para reintegro de la documentación del recense de 1944 remitida a la Caja de Recrutación enarunta y cuatro pesetas setenta y cinco centimos.

A S^{ra} Julia Estan, Pedro por igual concepto y folios que la anterior sesenta y nueve pesetas.

Al señor Comandante de Armas de la Guardia Civil donativo para adquirirle una bandera al

121
Luzes de la Comandancia de Badajoz cincuenta pesetas.
A José Selgado Marañón y cuatro más jornales de can-
gades en limpieza de la fuente de los Meros cincuenta
pesetas.

A Fernando Cáceres Villena gratificación por muerte
de un zorro cinco pesetas.

A Manuel Solís, dos temporales para el alumbrado
de pueblos treinta y seis pesetas.

A Andrés Cupido Forté un sello de caudales para
la Inspección Municipal de Sanidad tres pesetas.

Al mismo por otro sello para Secretaría seis pesetas.
A los mozos del remplazo de 1942 declarados inútiles
en revisión secrete para su incorporación a Caja
veintiocho pesetas.

A Luis Santos Valverde, secrete para ayuda de
viaje a Badajoz al objeto de ingresar en el Hospital
provincial diez pesetas.

Liquidación de la Agencia en Badajoz del 2.º tri-
mes de año actual. = Examinada la liquidación que
presenta los servicios de Asesoría y Administración Es-
pecial de Badajoz correspondiente al segundo trimestre
del corriente ejercicio que arroja un saldo a favor
del Ayuntamiento de dos mil seiscientos y seis pesetas
seiscientos y seis centimos es aprobada por unanimidad.

Instancias-Solicitudes. = Para cuenta de instancia
que suscriben los vecinos Trifonio Valverde Cruzado y
Juan Gallego Gallego en solicitud de que se le autorice
la instalación de una caseta durante las fiestas de
la Taberna para expedir bebidas y refrescos se acuerda
por unanimidad acceder a la petición.

Beneficencia-Lactancia. = Vista certificación que expide
D. Adolfo Gallo Fdez. Médico, que acredita que Angela
Borrada Roca tiene un hijo de diez meses de edad
necesitado de alimentación lactea para ayuda de la
materna se acuerda por unanimidad concederle el so-
corno de veinte pesetas.

Licencia de construcciones. = Feto segundo se aprobaban
las licencias concedidas para pequeñas obras a los vecinos

Fernando, Prado, Mateo, Josefa Gonzalez, Juan, Antonacion, Reyes, Bayta, Francisco Hidalgo, Parra, Armon, Gavano, Agna, Juan Nogales, Sepada, Juan Gavano, Juan, Maria, Reyes, Hernandez, Juan Vazquez Ortiz, Remedio, Castano y Amalia Palencia.

Reclutamiento = Inicio de Revision = Seguidamente se acuerda por unanimidad designar comisionado ante la Junta de Clasificacion y Revision de Badajoz para el acto de revision del recenseo de 1944 al Secretario de la Corporacion Don Pedro Montero Dominguez o en su defecto al oficial primero encargado al Negociado de Finanzas Don Enrique Pausinena Maguile.

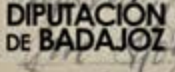
Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levanta la sesion siendo las veintidos horas treinta y cinco minutos de que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signatures and stamps]

Diligencia = La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no se celebró por no asistir numero suficiente de señores gestores, citandose para celebrar la supletoria el proximo dia doce. Certifico. Tomacho a diez de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres.

Acta de la sesion supletoria a la ordinaria del 10 de Agosto de 1943 celebrada por esta Comision Gestora el 12 de Agosto de 1943.

Señores que asisten en la villa de Tomacho a diez de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las veintidos horas y reunieron en esta Casa Consistorial previa convocatoria los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde - Presidente Don Francisco Alvarez Bazo y en mi asistencia el Secretario al



D. Pedro Montesdominguez

objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria de diez del corriente que no tuvo lugar por no asistir número suficiente de señores gestores.

Abierta la sesión por el señor Presidente de su orden y el Secretario dió lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y advertidos los señores gestores de la obligación que tienen de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente se pasó a tratar de los demás asuntos del Orden del Día.

Correspondencia y disposiciones oficiales = Cada cuenta de cuenta del Negociado S.º número 2589 fecha 3 del actual por el que se hace responsables a los señores Secretarios de los servicios que emanados de aquel organismo o de otro cualquiera oficial se dejen de cumplir o se cumplan con retraso, se acuerda darse por enterado e interesar sean convocadas en tanto antes las oposiciones para proveer las vacantes de personal que existen.

Primero se da cuenta de expediente del Excmo. Sr. Gobernador Civil como presidente de la Junta Provincial del Excmo. Sr. Presidente de protección a la mujer en la que al mismo tiempo se comunica la constitución de dicha Junta, solicitando subvención económica para atender a los actos fines que se le encomiendan y se acuerda por unanimidad conceder el donativo de rentas de fincas con cargo al Capítulo de imprenta y tenerlo en cuenta al formular el presupuesto del próximo ejercicio.

También se conoce de la demás correspondencia y disposiciones oficiales habidas en la quincena acordando prestarse exacto cumplimiento.

Distribución de fondos = Seguidamente se acuerda la distribución de fondos para el mes de esta fecha.

Facturas Pagos = A continuación se aprueban los pagos siguientes y que estos sean girados con cargo a los Capítulos Artículos y partidas correspondientes del vigente presupuesto.

A Sr. Manuel Barranta por material de oficina para Secretaría ochocientas sesenta y seis pesetas cincuenta y cinco céntimos.

A S.ª María del Sacramento López Pérez por lo suplido

en la limpieza de la escuela de niñas sumo una
que regenta setenta y tres pesetas cuarenta centimos.
D. Don Ambrosio Muñoz, funcionario de Hacienda,
gasto de locomoción y dos días de quita en recogida
de antecedentes para confusión del Departamento General
de Estadística del corriente ejercicio ciento cincuenta pesetas.

Personal = Solicitud de permiso por el oficial 1.º = Hecho
seguido es hecha instancia suscrita por el oficial 1.º de
este Ayuntamiento Don Enrique Casimiro Prájerite en la
que solicita quince días de permiso con todo el sueldo
para asuntos propios.

Con dicción y por unanimidad se acuerda como
dar el permiso solicitado a disfrutar en los días pri-
mero al quince del proximo Septiembre y supeditado a
que necesidades del servicio no lo impidan.

Obras Publicas = Inmediatamente despues por el señor
Presidente se expone la necesidad de reparar el Salón de
Fiestas que como a los señores gestores consta no se
cumplia en las mas minimas condiciones de decoro
y que adquiridos los antecedentes necesarios en repa-
ración con instalación de nuevo piso no alcanza
la suma de dos mil quinientas pesetas por lo que
propone a la Corporación acuerde se lleven a cabo
estas obras.

Unanimemente es aceptada la proposición de la Al-
caldia ampliada a que estas obras de reparación
se extiendan a todas aquellas dependencias que el
señor Alcalde Presidente crea necesarias y que se eje-
cuten por administración siempre que su importe no
sobrepase las cinco mil pesetas que como tope fija
el apartado cuarto del artículo 125 de la Ley Mun-
icipal de 31 de Octubre de 1935.

Instancias = Solicitud = Todas las instancias formu-
ladas por los vecinos Jaime Carias Lino Juan Aguirre
Valverde Diego Valverde Forzaga Lino Salameo Machis y
Juan Forzaga Cabezas todos en solicitud de autori-
zación para instalar puesto de bebidas y refrescos
en el parco de Nuestra Señora de los Remedios en los

días de su Junta y acuerdo por unanimidad, conceder las autorizaciones solicitadas.

Licencia de construcciones = Finalmente se permitieron las licencias candidadas para pequeñas obras a los vecinos Regino Reyes Soran, Francisco Carreras, Sebastián Cuevas, Rogales, Alejandra Mancha Mancha, Maximo Fernandez Rizo, Luis Asposito Ferraz, Lorenzo Pardo Pardo, Felipe Luis Guerrero Reta Caballero Rizo, Rafael Pardo Pardo, Francisco Villena Jori, Galan Jerez y Pedro Gomez Sica. No habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesion a las veintido horas treinta y cinco minutos de que go el certificado.

Ripalito gallego

[Handwritten signatures]

Diligencia = Por ella se declara que la sesion ordinaria que debió celebrarse este Ayuntamiento el día de hoy no se llevó a efecto por no asistir numero suficiente de señores gestores y tratándose para aprobar la subleitoria el proximo día veintinueve. Certificado. Registros veintinueve de agosto de mil novecientos cuarenta y tres.

V. B. = *[Handwritten mark]*

[Handwritten signature]

Acta de la sesion supletoria a la ordinaria de 25 del

Señores que asisten coniente celebrada por esta Comision Gestora el dia 27 de Agosto de 1923.

Presidente Don Francisco Alonzo Bazo
Gestores Don Francisco Alonzo Cortes, Hipolito Gallego Jarras, y Don Juan Alonzo Hidalgo
Señor Secretario Don Antonio Dominguez
En la villa de Badajoz a las veintidos horas cinco minutos del día veintinueve de agosto de mil novecientos cuarenta y tres se reunieron en esta Casa Consistorial, previa convocatoria, los señores que se expresan al margen precedido por el señor Alcalde Presidente Don Francisco Alonzo Bazo y con mi asistencia el Secretario al objeto de celebrar sesion supletoria a la ordinaria del veintinueve del actual que no tuvo lugar por no asistir numero suficiente de

señores gestores.

Abierta la sesión por el señor Presidente, dió orden por el Secretario, dió lectura de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y advertidos los señores gestores de la obligación que tienen de informarla, que vez treinta al libro correspondiente se pasa a tratar de lo demás asuntos del Orden del Día.

Correspondencia y Disposiciones oficiales = Leda cuenta de la correspondencia y disposiciones habidas en la quincena se acuerda por unanimidad, prestarle exacto cumplimiento.

Reclutamiento Expediente de promoción de 1ª clase = Peto requerido se dió lectura del expediente de promoción de primera clase intermedio al mayor número ventidós del Regimiento de mil novecientos cuarenta y cuatro Infantería Selgado Hidalgo, como comprendido en el caso primero del artículo 231 del Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército por ser hijo de padre impedido cuya alegación hizo oportunamente; concediéndosele por unanimidad la promoción solicitada.

Instancias-Solicitudes = Legitimamente fue leída instancia inscrita por Don Antonio Mungu Abasco en representación de su madre Doña Petronila Abasco de Cero, en suplica de que sea rescindido el contrato de arrendamiento de la finca urbana situada en la calle Juan Luis Viguete, y destinada por el Ayuntamiento a crujía de minas por tener que proceder a su reparación antes de venderla.

Por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado con pronto se enuncie local apto para ser habilitado la citada crujía por ser este servicio que no puede ser suprimido.

También se dió lectura a otra instancia de D. Esteban Hidalgo concurrido en suplica de autorización para instalar un puesto de bebidas y refrescos en el Paseo de la Virgen de los Remedios durante los días de festividad de la Rabana acordándose concederle la autorización solicitada y que por el

señor Alcalde se fije tanto a este como a los anteriores
solicitantes de lo mismo el sitio que cada uno ha de
ocupar.

Beneficencia - Lactancia = Vista de certificación expedida
por el Médico, don Fidel Gallo Riva, que acredita que Jorge
la Sepada Conca tiene un hijo de once meses de edad
que precisa alimentación lactea para su salud de la ma-
terna y acuerda por unanimidad concederle el sueldo
de veinte pesetas.

Licencia de construcciones = A continuación se reproducen
las licencias para frecuentes obras concedidas a los vecinos
Santiago del Prado Garcia, Conchito Lucio Conca, Justina
Garcia Santibañan, Eugenio Rodriguez, Maria del Prado
Garcia Pedro Lucas Gariel, Agustinas Lucio Oliva, Miguel
Marin Exposito, Don Juan Valdes, Francisco Gonzalez Elviro
Jose Claver Lucio Juan Palancero, Tomasa Moran Lpezana,
Antonio Segada Murillo, Angel Gonzalez Lopez, Fernanda
Lucio Valdes Miguel Ferrazas Solis, Jesus Gonzalez del
Alamo, Juan Luna Sanchez, Juan Caballero Rodriguez,
Juan Conca Conchito, Juan Fernandez Martin, Pedro
Celardiz Marquez, Antonio Gonzalez Gangel y Antonio
Lucio Guerrero.

Repartimiento = Confeccion de el del actual ejercicio.
Por ultimo se ha tratado de un oficio fecha seis del actual
numero tres mil seis de la Delegacion de Hacienda de la
provincia en el que se comunica que en uso de las facultades
de la R.O. de 23 de Julio de 1925 ha nombrado
a los funcionarios de dicha Delegacion don Ambrosio Merino
y don Joaquin Gueral para que se encarguen de la
confeccion del Repartimiento general de Actividades de esta
localidad para enjugar el deficit del Presupuesto de
1943.

Unanimemente se acuerda darse por enterado y que
los honorarios que estos funcionarios devengan sean
interfectos con cargo al Capitulo de impuestos.

Y tras haberse ya resuelto de que tratar el señor
Presidente de tanto en sesion siendo las citadas horas
simultaneo mismo de que go el Secretario certifico.

[Handwritten signatures and stamps]
 Hijaletto gallego
 [Circular stamp: D. JUAN ALVARO DE...]

Diligencia = Se consigna para haver constancia que la sesion ordinaria que debio celebrarse el dia de hoy no tuvo lugar por no haber numero suficiente de señores gestores para celebrar la supletoria el proximo dia diez. Certifico. Hornachos a diez de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.

[Handwritten signatures]

Acta de la sesion supletoria a la ordinaria de lo del ac-
 Señores que asistieron lugar celebrada por esta Comision Gestora el dia 13 de
 Septiembre de 1943.

Presidente	D. Francisco Alvir Dago
Gestores	<ul style="list-style-type: none"> .. Juan J. Blanco Fernandez .. Bernardino Mendez Saenz .. Cipriano Alvir Cortes .. Hipolito Gallego Carras
Secretario	.. Pedro Montero Dominguez

En la villa de Hornachos a diez de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las veinte y dos horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, por via convocatoria los señores suscritos al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente Don Francisco Alvir Dago y con mi asistencia el Secretario, al objeto de celebrar sesion supletoria a la ordinaria de diez del corriente que no se llevo a efecto por no asistir numero suficiente de señores gestores.

Abierta la sesion por el señor Presidente, es leida y por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior y advertidos los señores gestores de la obligacion que tienen de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente, se pasa a tratar de los demas asuntos del Orden del dia.

Correspondencia y disposiciones oficiales = Lada cuenta de la correspondencia y disposiciones habidas en la quincena se acuerda por unanimidad prestarle exacto cumplimiento.



Presidente

Son Francisco Silvio Bazo

Gestores

.. Bernardino Mendy Sacun

.. Cipriano Alon Cortez

.. Juan Calderon Gallego

Secretario

.. Pedro Montero Dominguez

En la villa de Hornos, a las veintido horas del día veintiseis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres se reunieron en esta Casa Consistorial previa convocatoria los señores suscritos al margen bajo la presidencia de Don Francisco Silvio Bazo, Alcalde Presidente y con mi asistencia, el Secretario al objeto de celebrar sesión sustitutoria a la ordinaria del día veintinueve del actual que no tuvo lugar por no existir número suficiente de señores gestores.

Abierta la sesión por el señor Presidente, se lee y por unanimidad se aprueba el acta de la sesión anterior y advertidos los señores gestores de la obligación que tienen de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente se pasa a tratar de los demás asuntos del Orden del Día.

Correspondencia y disposiciones oficiales = Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones habidas en la quincena y se acuerda por unanimidad proceder al exacto cumplimiento.

Beneficencia - Lactancia = Vista certificación que expide el facultativo Don Fidel Gallo Rica, acreditada por el Sr. que Sr. Angela Espada Ronce tiene un hijo de doce meses que necesita alimentación lactea para ayuda de la materna se acuerda por unanimidad concederle por ultimarez en atención de la edad del niño, el sueldo de veinte pesetas.

Licencia de construcciones = Trato requerido se aprueban las licencias concedidas para pequeñas obras a los regidores Luis Martinez Gonzalez, Bendecio Reyes Cuellar, Tomas Pizalga y Gallego, Benigno Reyes Selgado, Cipriano Gallego, Dama, Luis Velarde Selgado, Bartolomé Nogales Ramirez, Laureano Torres Arado y Tomas Hernandez Sanchez.

Corporación = Cambio de horario para las sesiones ordinarias = Seguidamente suscritando por unanimidad propuesta de la presidencia se acuerda modificar la hora de las sesiones ordinarias en el sentido de que sean a las veinte horas en lugar

de a las veintidos.

Nombramiento de Gestor para formar parte de la Junta Local del Servicio de Libertad Vigilada

Finalmente, enterado de cuenta del Sr. Jefe Municipal interesando se nombre al que ha de representar al Ayuntamiento en la Junta Local de Libertad Vigilada creada por Decreto de 22 del pasado mes de Mayo, se acuerda por unanimidad designar para tal cargo al Gestor Sr. Ramon Almagro Garcia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion a las veintidos y tres minutos de que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signature: Carlos B. Mendez]
[Handwritten signature: Juan Calderon]

Diligencia - Se consigna para hacer constar que la sesion ordinaria que ha de celebrarse este Ayuntamiento el dia de ayer no ha tenido lugar por no asistir numero suficiente de señores gestores, interuccion para celebrar la supletoria el proximo dia tres de Octubre. Tomados a once de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres.

[Handwritten signature]

Acta de la sesion supletoria a la ordinaria de 10 del actual celebrada por esta Comision Gestora el dia 13 de Octubre de 1943.

Señores que asisten
Presidente

S. Francisco Alviz Bazo

Gestores

" Juan Ramos Fernandez

" S. Francisco Alviz Cortes

" S. Domingo Jullian Carras

" S. Juan Que Mendez Gonzalez

En la villa de Romachos a tres de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres siendo las cinco horas cinco minutos se reunieron en esta Casa Consistorial, por convocatoria los señores que se expresan al margen bajo la presidencia del señor Alcalde Presidente Sr. Francisco Alviz Bazo y con mi asistencia el Secretario al objeto de celebrar sesion supletoria a la

Secretario
Don Pedro Montes Leminguez

ordinaria de diez del corriente que no se lleve a efecto por falta de asistencia de numero suficiente de señores señores.

Abierta la sesion por el señor Presidente, de su ordenigo el Secretario, doy lectura al acta de la sesion anterior que es por unanimidad aprobada y advertido los señores gestores de la obligacion que tienen de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente se pasa a tratar de los demas asuntos del Orden del Dia.

Correspondencia y disposiciones oficiales- Lada cuenta de la correspondencia y disposiciones habidas en la quincana se acuerda por unanimidad prestarle exacto cumplimiento.

Distribucion de fondos- Seguidamente se acuerda la distribucion de fondos para el mes de la fecha.

Facturas-Pagos- A confirmacion se aprueban los siguientes pagos y que estos se giren con cargo a los Capítulos, artículos y partidas correspondientes del vigente presupuesto.

A Joaquin Valdez Morales, por un condado y un voto para el Cementerio, quince pesetas.

Al mismo por varios efectos para limpieza y reparacion de la casa Cuartel de la Guardia Civil, diez pesetas noventa centimos.

A Juan Corral Rodriguez por trapos para limpieza veintiocho pesetas ochenta centimos.

A Sen Enrique Pansinena Aragnete oficial primero, gastos de viaje de padres impedidos, salvoconducto de mozo y padres y gastos de viaje y estancia en Badajoz supor como Comisionado del Ayuntamiento en juicio de revision ciento treinta y nueve pesetas.

A los mozos del recemplazo de 1944 y padres impedidos de estos sujetos a revision viajes y apoyo para comparecer ante la Junta de Clasificacion y Revision de Badajoz docientas cincuenta y una pesetas.



45
A Miguel Sanchez Lopez, retuta del recumplazo de 1941 dos socnos para incorporacion a Caja sin pesetas.

A Gabino Mejias Lopez, cal blanca para limpieza de edificios municipales ciento noventa y tres pesetas cincuenta centimos.

A Don Gregorio Amador Martin, Maestro Nacional por lo suplido para limpieza de la Escuela de niños, quinientos tres, cuarenta y siete pesetas.

A Eusebio Reyes Cuevas, jornales invertidos en limpieza de las escuelas de niños, quinientos sesenta y dos, ciento veinticinco pesetas.

Al mismo por los materiales para la limpieza anterior, veintinueve pesetas, quinientos centimos.

A Francisco Exposito Diaz, jornal devengado en limpieza de la via publica, ocho pesetas.

A Diego Valverde Jimenez, jornal devengado en limpieza de los pilares, veinte pesetas.

A Juan Valle Navarro, picon para calificacion de oficinas, treinta pesetas.

A Rafael Gallardo por una carpentera y composura de otras siete paginas.

A Enrique Valdes Perez, arreglo de un candado para la puerta del cementerio dos pesetas.

A Pedro Ameno Navarro, por arreglo de las sillas del Juzgado Municipal cuarenta y nueve pesetas.

A las Hermanitas del Beile de Henares, Sastre para de Fuente del Maestre socnos para adiciones de los mismos, veintinueve pesetas.

A Manuel Perez Cortes, por material de oficina para Secretaria, sesenta y seis pesetas diez centimos.

Al mismo por material de limpieza para la Casa Consistorial, veintidós pesetas cincuenta y cinco centimos.

Al mismo ochenta y cinco pesos de soja para instalacion del picon en la fiesta de la Santisima Virgen cincuenta y una pesetas.

Al mismo de sal para saneamiento de los pilares veintinueve pesetas.

A Manuel Barrena, anatómico de oficina para
secretaría trescientas setenta y tres pesetas cincuenta
centimos.

A Antonio Cuevas, por transporte de fogones
que retiraron en la fiesta de la Patrona dos-
cientas pesetas.

A Miguel y Flores Director de la Banda de
Música que agasajo en las fiestas de la Patrona,
honorario de la misma y gastos de viaje desde
Villanueva de la Serena a esta quinientos
cincuenta y tres pesetas treinta centimos.

A Florencio Hebes Cuevas jomales decaudados
en instalación del kiosco de la Banda de Música
cincuenta y ocho pesetas.

A Martín Gallardo Sánchez jomales invertidos
en reparación y blanqueo del Horno de Nuestra
Señora de los Remedios trescientas sesenta y tres pe-
setas.

Al mixto de materiales para la obra anterior
noventa y tres pesetas.

Beneficencia Facturas de los medicamentos
suministrados en el 3º trimestre = Vista las facturas
presentadas por los farmacéuticos Don Rodrigo Pique
Fernandez, Don Manuel Gonzalez Trudo y Don Angel
Gonzalez Gomez, correspondiente a los medicamentos
suministrados a la Beneficencia Municipal en el
tercer trimestre del actual ejercicio y que importan
mil doscientas setenta y cuatro pesetas cuatro
centimos, mil novecientas noventa y seis pesetas
setenta y dos centimos y dos mil quinientas seis
pesetas respectivamente, se acuerda por unanimi-
dad aprobarlas provisionalmente hasta tanto
son comprobadas por el personal de Secretaría.

Liquidación de las Agencias en Badajoz y Ma-
drid del 3º trimestre = Examinada la liquidación
que presentan los Servicios de Asesoría y Administra-
ción Social de Badajoz del tercer trimestre corriente
ejercicio en que arroja un saldo a favor del Ayuntamiento
de cinco mil doscientas sesenta y nueve pesetas.

Cuenta y siete centimos es aprobada por unanimidad.
 Presupuesto de examenes de presentada por Don Juan
 Stra Regente del Ayuntamiento en Madrid relativo al
 mismo periodo de tiempo que el anterior y es igual-
 mente aprobada por unanimidad con un saldo a
 favor del Municipio de cuatrocientas once pesetas setenta
 y cuatro centimos.

Instancias-Solicitudes- Seguidamente de la lectura
 de una instancia que presenta Diego Rodriguez Acosta,
 que fue Regidor de este Ayuntamiento y a cuya plaza
 venimos en subleita de ser repuesto en la misma,
 acordando por unanimidad que estando cubierta en
 propiedad la plaza de referencia no ha lugar a delibera-
 rar sobre la instancia dicha.

Licencia de construcciones- Peto seguido se aprueban
 las licencias concedidas para pequeñas obras a Fernan-
 do Guerrero Valencia, Rafael Galan Salguero y Tomas Gon-
 zalez Munoz.

Recargos en las contribuciones e impuestos del Es-
 tado y de prevencion del paro obrero- Inmediata-
 mente despues, a propuesta de la presidencia se acuerda
 por unanimidad mantener al maximo los recargos au-
 torizados por la Ley de Reforma Tributaria en los im-
 puestos e impuestos del Estado, como igualmente ratifi-
 car el acuerdo estableciendo el recargo para la prevencion
 del paro al objeto de dar cumplimiento al articulo septi-
 mo del Decreto de remision de junio pasado.

No habiendo mas asunto de que tratar por el
 señor presidente se levanta la sesion a las veinte horas
 cuarenta y cinco minutos de que yo el Secretario certifico.

Calle Mayor
 Hipolito Galleja
 [Signature]
 [Signature]

Diligencia = Se consigna para hacer constar que la sesion ordinaria que debio celebrarse esta Corporacion el dia de hoy no se llevo a efecto por no asistir numero suficiente de señores gestores citandose para celebrar la suplente el proximo veintinueve. Perch. fco. Tomacho a veintinueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres.

V: B. L. H. I. L. [Signature]

Acta de la sesion suplente a la ordinaria de 25 del corriente celebrada por esta Comision Gestora el 27 de Octubre de 1943.

- Presidente: Don Francisco Alonj Bazo
- Gestores:
 - Bernardino Mendez Jerez
 - Cipriano Alonj Cortes
 - Thyotyto Gallego Carras
 - Juan de Guada Alous
 - Hamon Mahuago
- Secretario: Pedro Montero Dominguez

En la villa de Tomacho a las veinte horas del dia veintinueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en esta Casa Comunal, previa convocatoria, los señores suscritos al margen bajo la presidencia de Don Francisco Alonj Bazo, Alcalde-Presidente y con su asistencia el Secretario, al objeto de celebrar sesion suplente a la ordinaria de veintinueve del actual que no se llevo a efecto por no asistir numero suficiente de señores gestores.

Abierta la sesion por el señor Presidente, de su orden y el Secretario, di lectura al acta de la sesion anterior que es aprobada por unanimidad y una vez advertidos los señores gestores de la obligacion que tienen de firmarla trasenta que sea al libro correspondiente se pasa a tratar de los demas asuntos del Orden del dia.

Correspondencia y Disposiciones oficiales = Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales hechas en la quincena y se acuerda por unanimidad prestarle exgo cumplimiento.

Facturas - Pagos = Legitimamente se aprueban los pagos siguientes y que esto se giren con cargo a los Capitulo, articulo y partidas correspondientes del vigente presupuesto:

A V^{da} de Hidrujo, timbres provisionales y material de oficina veintinueve pesetas setenta y cinco centimos.



A la misma por generos para arreglo de los pultizas de la Guardia Municipal noventa y seis reales.

A Juan Broton Gil, por alojamiento del señor Teniente de la Guardia Civil, siete reales.

A Sr. Estilide Garcia Rodriguez, Maestra Nacional, por los sueldos en timpana de la Cuenta de minas numero dos noventa y siete reales veinte centimos.

Personal - Suspension de empleo y sueldo del Alguacil por B. Sias = pto seguido se da lectura de Aleronomia Real de la Comision Inspectora Provincial de Militados de Guerra por la Real Orden numero 3827 de 14 del actual en el que se comunica haber impuesto la sancion de suspension de quince dias de sus derechos como Caballero Militado con perdida de sus haberes a Don Juan Selgado Guerrero Alguacil de este Ayuntamiento y a fin de que en el periodo del primero al quince de Noviembre que comprende la sancion, quede suspenso de empleo y sueldo en este Ayuntamiento.

Sin discusion y por unanimidad se acuerda dar por enterado y cumplimentar la anterior comunicacion.

Licencia de construcciones = la continuation son aprobadas las licencias para pequenas obras concedidas a Pedro Rome Viana, Pedro Villana Selgado, Antonio Garcia Cabezas, Francisco Rome Concaedo, Antonio Rodriguez Moreno, Isabel Ruedo Selgado, Maximino Martinez Rome, Joaquin Martinez Gonzalez, Luisa Reyes Guerrero Enrique Mendez Gonzalez, Joaquin Ruedo Civa y Juan Antonio Manzano Rome.

No habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levanta la sesion a las veinte horas veinte minutos de que yo el Secretario certifico.

[Signatures]
Brenandez
Juan R. Ruedo
R. Valdeguerra

Diligencia - Por ella se acredita que la sesión que debió celebrarse este Ayuntamiento hoy no tuvo lugar por no asistir número suficiente de señores gestores, citándose para celebrarse la supletoria el próximo día doce. Capifino. Tomachos a diez de Noviembre de 1943.

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria de 10 del corriente

Señores que asisten celebrada por esta Comisión Gestora el día 12 de Noviembre de 1943.

Presidente

D. Francisco Alvariz Arango

Gestores

.. Bernardino Mendez Sacun

.. Cipriano Alvariz Cortés

.. José Rogado Saldago

.. Ramon Bermudez Gamin

.. Juan G. Acevedo Flores

Secretario

.. Pedro Montero Dominguez

En la villa de Tomachos a doce de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en esta Casa Consistorial previa convocatoria de señores que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente D. Francisco Alvariz Arango y con mi asistencia el Secretario, al objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria de diez del actual que no se celebró por no asistir número suficiente de señores gestores.

Leída la sesión por el señor Presidente, de su orden fue leída por mi el Secretario y aprobada por unanimidad el texto de la sesión anterior y advertidos los señores gestores de la obligación que tienen de firmarse una vez transcrita al libro correspondiente se pasa a tratar de los demás asuntos del Orden del día.

Correspondencia y disposiciones oficiales - Leída cuenta de la correspondencia y disposiciones habidas en la quincena se acuerda por unanimidad prestarse exacto cumplimiento.

Distribución de fondos - A continuación es recordada la distribución de fondos para el año de la fecha.

Expediente de transferencia de créditos - Seguidamente se dio lectura a memoria de la Comisión de Hacienda proponiendo transferencia de créditos de unos a otros Capítulos del vigente presupuesto y se toma por unanimidad el acuerdo siguiente:

Se acepta en principio y hace suya la propuesta de trans-
ferencia de crédito que ha sido leída. Expongan al público
por quince días en la forma que dispone el artículo 12 del
Reglamento de 23 de Agosto de 1924 y cumplido este trámite,
con las reclamaciones que se hayan formulado, convocar al
Ayuntamiento y darle cuenta.

Personal.- Oposiciones y concursos para proveer vacan-
tes.- Peto seguido con la venia de la presidencia, se
expone por mi el Secretario, que presionado en el Gobierno
Civil de la provincia para inquirir las causas que mo-
tivaron el que no se haya señalado ya fecha y lugar para
celebrar las oposiciones y concursos que para proveer vacan-
tes en su personal tiene convocadas este Ayuntamiento
se me ha manifestado verbalmente en dicho Centro Super-
ior, que es a esta Corporación a la que corresponde efi-
ctuarlos por haber sido modificadas las normas segui-
das en las anteriores oposiciones y concursos.

Con virtud de lo que antecede se toman por unanimidad
los acuerdos siguientes:

Primero.- Señalar el día dieciséis de Diciembre próximo
a las dieciséis horas y el Salón de Actos de esta Casa Con-
sistorial para celebrar las oposiciones y concursos a que se
refiere la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de
la provincia número ochenta y dos fecha 28 de febrero del
pasado año.

Segundo.- Que el Tribunal que ha de juzgar estas o-
posiciones y concursos se constituya de conformidad con el
apartado duodécimo de la orden de Valencia de Octubre de
1939, interconsulta de los organismos competentes la desig-
nación de los que en su representación han de asistir y
nombrar para representar al Ayuntamiento a los Tenores
Alcalde y Secretario.

Tercero.- Requerir a los aspirantes para que presenten
unuro certificado de antecedentes penales y carta de pago
a los que han de tomar parte en las oposiciones que acor-
date han satisfecho vigencia preta por derechos de examen
y al aspirante Don Juan Antonio Reyes Castano además
de esto acreditar su adhesión al glorioso Movimiento Na-

cional y mediante certificación expedida por el Secretario
o quien corresponda del Ayuntamiento de San Sebastián para
original que no padea lesión tuberculosa alguna y
Cuarto= Que mediante edictos fijados en los sitios de
costumbre se haga publico el lugar fecha y hora en que
han de celebrarse los referidos actos.

No habiendo más asuntos de que tratar por el señor
Presidente se levanta la sesión a las veinte y tres cuasen-
ta y cinco minutos de que go el Secretario certifico.

[Handwritten signatures and names: V. Mendy, H. Alcal. Mayor, Juan P. Obcedo]

Diligencia= Se conigna por mi el Secretario para hacer cons-
tar que la sesión ordinaria correspondiente al día de
hoy no se celebró por no asistir número suficiente de
señores gestores acordando para celebrar la supletoria
el proximo día veintiocho. Certifico. Somachos a veinti-
cinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.

[Handwritten signatures and initials]

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del día 25

Señores que asisten del corriente celebrada por esta Comisión Gestora el 27
de Noviembre de 1943.

Presidente


S. Francisco Alvarado

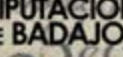
Gestores

" Bernardino Mendez Irujo

" Cipriano Plaza Cortes

" Hipólito Gallego Pallas

"  Adalberto Gallego

"  Mendez González

Secretario
Pedro Montero Domínguez

En la villa de Somachos a veintiocho de Noviembre de mil
novecientos cuarenta y tres siendo las veinte horas cinco
minutos se reunieron en esta Casa Consistorial previa
convocatoria, los señores que se expresan al margen
bajo la presidencia del señor Alcalde Presidente Don
Francisco Alvarado y con mi asistencia el Secretario,
al objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria
de veintiocho del corriente que no se llevó a efecto por
no asistir número suficiente de señores gestores.

Abierta la sesion por el señor Presidente de su orden, y
el Secretario doy lectura del acta de la sesion anterior que
es aprobada por unanimidad, y advertidos los señores
gestores de la obligacion que tienen de firmarla una vez
escrita al libro correspondiente se pasa a tratar de
los demas asuntos del Orden del Dia.

Correspondencia y disposiciones oficiales = Lada cuenta
de la correspondencia y disposiciones hechas en la quin-
ta se acuerda por unanimidad prestarse ex acto cumpli-
miento.

Facturas Pagos = Hecho seguido son aprobados los pagos
siguientes y que estos se giren con cargo a los capitulos, arti-
culos y partidas correspondientes del vigente presupuesto:
A Manuel Barrera por material de oficina para secre-
taria documentos setenta y dos pesetas.

A Manuel Barrera, por libro para el Registro li-
vil, treinta y dos pesetas.

A las Hermanas de San Juan de Dios de Cordoba, se-
cero para el Hospital de niños pobres cincuenta pesetas.

A las Hermanas Franciscanas Misioneras por igual
concepto setenta y cinco pesetas.

A las Hermanas del Hospital de Nuestra Señora de
Nazareth de Cordoba por igual concepto que las anterior-
es setenta y cinco pesetas.

A Andres Sayavera Reyes, por impresion para calificacion
de dependencias municipales cuarenta pesetas.

A Juan Garcia por igual concepto que el anterior
sesenta pesetas.

A Justo Garcia Cerco, jornales devengados en limpieza
del Cementerio veintisiete pesetas sesenta centimos.

A Florencio Reyes Cuevas jornales invertidos en arreglo
del pilar de los 7 caños, doscientas dos pesetas.

Al mismo por materiales para la obra anterior seten-
ta y dos pesetas.

A Andres Cupido Lerto por dos sellos de caucho diez
pesetas.

A Valentín Orozco Reyes por limpieza del corralillo
con dos caballerias cincuenta y dos pesetas cincuenta cen-

Finor.

A la Sección de Industria de la provincia por derechos de afenición de utens de pesar y medida foto piedad del Ayuntamiento veintidos pesetas cincuenta centimos.

A Ventura Villena Gutierrez por alojamiento del sener fumento de la Guardia Civil y en su valor veintidós pesetas.

Cobranza voluntaria del Repartimiento General de Utilidades del año actual = Seguidamente por el señor Presidente se expone, que proximo a terminarse el plazo de exposicion al publico del Repartimiento General de Utilidades del presente ejercicio entendiendose debe acordarse en cobranza inmediata en periodo voluntario a fin de normalizar el cobro del impuesto más importante de este municipio.

Superintendentemente discutido, se acuerda por unanimidad abrir la cobranza voluntaria del expresado documento por un plazo de dos meses que empezará el quince de Diciembre para terminarse en quince de Febrero proximo ambos inclusivos.

Licencia de construcciones = A continuación se aprueban las licencias para pequeñas obras concedidas a los señores Ramon Gomez Murillo, Miguel Murillo Hidalgo, Esteban Robredo, Fernando Lavado Mateo, Aquilino Flores Gama, Antonio Payavera, Maria Marquez, Fernando Molano Merino, Antonina Rodriguez Valle Luis Prado Guerrero, Antonia Iglesias, Fernando Guerrero Velasco Juli Espada, Ignacio Caballero Paz, Luis Cuevas Hogaes, Ignacio Selgado Caballero y Pedro Valdes Morales.

No habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levanta la sesion a las veinte horas treinta minutos de que yo el Secretario certifico.

[Signature]

[Signature] Hijos de Gallego

Juan Cardeña Yiquen

Los señores
[Handwritten signatures]

Diligencia = Por ella se acredita que la sesión ordinaria que debió celebrarse esta Corporación el día de hoy no se llevó a efecto por no asistir número suficiente de señores gestores, entendiéndose para celebrar la suplente el próximo día trece. Certificado. Tomados a diez de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres.

N.º 43
A. P. I. V.

[Handwritten signature]

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria de 10 del corriente celebrada por esta Comisión Gestora el día 13 de Diciembre de 1.943.

- Señores que asisten
- Presidente
D. Francisco Alviz Arago
 - Gestores
Juan Blanco Hernandez
Bernardino Mundy Sainz
Luisiano Alviz Cortes
Miguel Callejo Carras
Juan Malmagro Garcia
Juan M. Nicols Torres
Enrique Mendez Gonzalez
 - Secretario
Pedro Montero Dominguez

En la villa de Tomar a trece de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres siendo las veinte horas se reunieron en esta Casa Consistorial, previa convocatoria, los señores que se reúnen al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Francisco Alviz Arago y con mi asistencia el Secretario, al objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria de diez del actual que no se celebró por no asistir número suficiente de señores gestores. // Abierta la sesión por el señor Presidente de su orden, yo el Secretario, doy lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad, y advertidos los señores gestores de la obligación que tienen de firmarla una vez transcurrido el libro correspondiente se pasa a tratar de los demás asuntos del orden del día.

Correspondencia y disposiciones oficiales = Lada cuenta de la correspondencia y disposiciones hechas en la quincena se acuerda por unanimidad prestarle exacto cumplimiento.

Distribución de fondos = A continuación se acuerda la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Facturas - Pagos = Seguidamente se aprueban los pagos

siguientes y que estos sean girados con cargo a los capítulos, artículos y partidas correspondientes al siguiente presupuesto:

A Don Manuel Filio Cortes, por dos cristales para esta Casa Consistorial cincuenta pesetas.

Al mismo por material de limpieza ocho pesetas diez centimos.

Al mismo por material de oficina para Secretaria catorce pesetas setenta centimos.

A Juan Garcia Godoy, por fincon para calefaccion de dependencias municipales sesenta y seis pesetas sesenta y cinco centimos.

A Remito Solano Acio, de Almundraque por baldosinas para el Salon de actos de esta Casa Consistorial mil noventa y dos pesetas.

Al periódico "Hoy" por informacion publicada sobre esta villa docecientas cincuenta y cinco pesetas setenta y cinco centimos.

A Pascuals Cuevas Hoggales por arreglo de un armario libreria para el Registro Civil ochenta y tres pesetas cincuenta centimos.

Al mismo por arreglo de una puerta de la Casa Cuartel de la Guardia Civil y otros cuarenta y cinco pesetas.

A Luis Escobar Gil por alojamiento del ordenanza del Sr. Jefe de la Guardia Civil y dos caballos ocho pesetas.

Personal = Tribunal para las oposiciones y concursos = Hecho seguidos por la presidencia se manifiesta que ha sido designado ya el funcionario que en representación de la Direccion General de Administracion Local ha de formar parte del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones y concursos convocados por este Ayuntamiento, asi como el representante de la Comision Provincial de Reincorporacion, de excombatientes al trabajo pero no el del profesorado oficial a pesar de haberlo vertido al Sr. Director del Instituto de Enseñanza Media de Badajoz, entendiéndose debe nombrar

se un Maestro Nacional con ejercicio en esta villa para caso de que no se designe por la expresada autoridad.

De conformidad con las manifestaciones del señor Presidente se acuerda por unanimidad designar a Don Roque Amador Martínez, Maestro Nacional con ejercicio en esta para que forme parte del Tribunal referido, de no ser nombrado otro por autoridad superior.

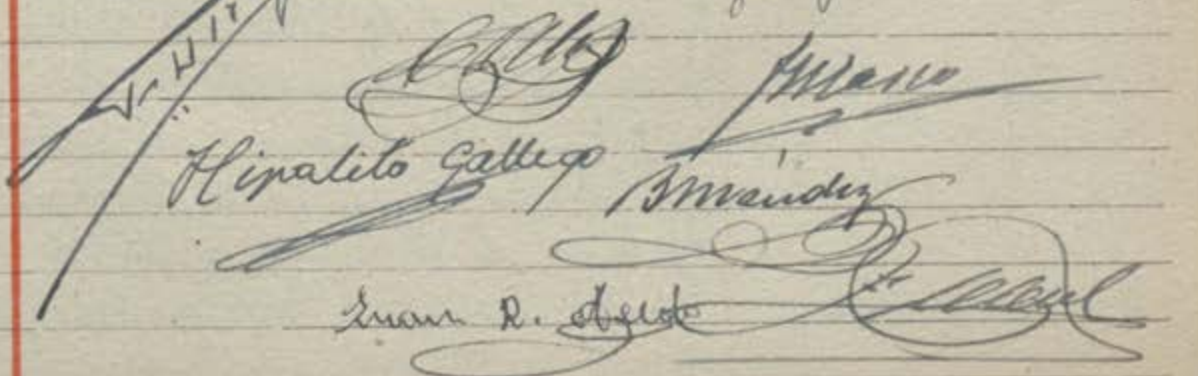
Pago de haberes del mes corriente. Tambien por el señor Presidente se propone a la Corporación, que en atención a las proximas fiestas de Navidad, acuerde abonar los haberes y gratificaciones a todo el personal del municipio tanto activo como pasivo con fecha viciados del corriente. Por unanimidad se acepta la anterior propuesta.

Obras-Publicas. Construcción de nichos en el Cementerio. Asimismo por el señor Presidente se expone que proximo a terminarse los nichos disponibles en el Cementerio Católico Municipal prosede la construcción de un grupo que cubra esta necesidad.

Propunamente se acuerda, sin discusión alguna, construir un grupo de diez ois nichos por el sistema de Administración.

Adquisición de mobiliario para el Salón de Actos. Asimismo se acuerda por unanimidad, autorizar al señor Presidente para que adquiera el mobiliario necesario en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial y señalarle como tope maximo para invertir en estos efectos la cantidad de cinco mil pesetas.

Lo no habiendo mas asuntos de que tratar por el señor Presidente se levanta la sesión a las veinte horas treinta y cinco minutos de que go el Secretario autentico.


Hipólito Gallego
Juan R. Abalo

H. Malaverque

[Handwritten signature]



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el día 13 de Diciembre de 1943.

Señores que asisten	En la villa de Homenaje a las once de la noche de mil noventa y tres, siendo las veintuna horas se reunió en esta Casa Consistorial en sesión extraordinaria, al margen bajo la presidencia de don Francisco Pérez Barzo, Alcalde-Presidente y con mi asistencia el Secretario, quedando la Corporación legalmente constituida para dicha sesión extraordinaria y la que previamente había sido convocada.
Presidente	
Don Francisco Pérez Barzo	
Gestores	
" Juan J. Bolano Hernandez	
" Bernardino Mendez Jaenz	
" Cipriano Alvario Cortes	
" Hipólito Gallego Carras	
" Ramon Malmagro Garcia	
" Juan de Guadañal	
" Enrique Mendez González	
Secretario	
" Pedro Montero Dominguez	

Abierta la sesión por el señor Presidente de su orden y el Secretario leyó de lectura y de convocatoria en la que se expresa que el objeto de la presente es discutir y aprobar, si procede, el presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de mil noventa y cuatro.

Seguidamente, discutido con amplitud por capítulos, artículos y partidas, reconocido por unanimidad el derecho a percibir un quinquenio a partir de primero de mayo el Guardia Municipal don Diego Collado Caballeros y a partir de primero de abril al vigilante de Antorchas don Pedro Sanchez Marto y al Alguacil don Juan Selgado Guerrero, consistentes el diez por ciento de sus respectivos haberes y aceptadas asimismo por unanimidad las demás modificaciones introducidas por la Comisión de Hacienda tanto en la estructura del presupuesto como por aumentos y disminuciones queda formado el presupuesto de gastos por la cantidad de cuarenta y nueve mil setecientos treinta y dos pesetas ochenta y cinco.

Ingresos

Formando en cuenta los antecedentes y preceptos reglamentarios, son igualmente aprobadas por unanimidad las relaciones respectivas que comprenden la recaudación de medios para cubrir el presupuesto de ingresos y

que dan un total de veinte y cinco mil quinientas se-
 tenta y cuatro pesetas treinta y ocho centimos. Para nive-
 lar y para mantener equivar el Departamento general de
 Actividades por la cantidad de veinte y cinco mil quinientas y
 dos centimos, a la que hay que agregar el recargo legal del seis
 por ciento para salidas, administración y cobranza.

En virtud de lo anteriormente expresado se formula
 por capítulos aprobados el resumen siguiente:

Castos

Capítulo	Concepto	Pts	Cts
1º	Obligaciones generales	36.540	50
2º	Administración Municipal	2.500	00
3º	Vigilancia y Seguridad	16.550	00
4º	Oficina Urbana y Rural	7.600	00
5º	Recaudación	8.948	50
6º	Personal y material de oficinas	36.612	50
7º	Salubridad e Higiene	22.082	10
8º	Asistencia	32.683	90
9º	Asistencia social	9.187	30
10º	Instrucción pública	6.570	40
11º	Obras públicas	6.800	00
12º	Alfombras	550	00
13º	Seguro de los intereses comunales	2.100	00
14º	Servicios municipalizados	"	"
15º	Aldeas comunales	"	"
16º	Asociaciones menores	"	"
17º	Expropiación forzosa del Municipio	1.998	80
18º	Impuestos	2.000	00
19º	Alcantarillas	"	"
<u>Total</u>		197.132	80

Ingresos


Capítulo	Concepto	Pts	Cts
1º	Alcantarillas	16.048	80
2º	Expropiaciones de bienes comunales	500	00
3º	Subvenciones	"	"
4º	Servicios municipalizados	"	"

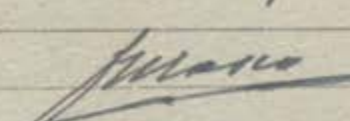
Capítulo	Concepto	Pes	Cts
5º	Bienes reales y extraordinarios	1.100	00
6º	Arbitrios con fines no fiscales		
7º	Contribuciones especiales	300	00
8º	Derechos y Tasas	16.650	00
9º	Cuotas recargos y participaciones en tributos municipales	14.751	54
10º	Imposición municipal	150.658	42
11º	Multas	50	00
12º	Mancomunidades		
13º	Entidades anexas		
14º	Compra y venta del Municipio	74	04
15º	Multas		
<u>Total</u>		199.732	80

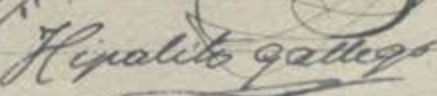
Contra los asientos anteriores del presupuesto ordinario para el año mil novecientos cuarenta y cuatro la cantidad indicada en gastos e ingresos de ciento noventa y nueve mil setecientas treinta y dos pesetas ochenta centimos.


Ultimamente se acordó que de conformidad con los artículos 300 del Estatuto Municipal y 5º del Reglamento de Hacienda, se exponga al público por el plazo de quince días mediante edicto inserto en el Boletín Oficial de la provincia y fijado en los sitios de costumbre, remitiendo al Sr. Sr. Delegado de Hacienda y cuantos más trámites sean necesarios para su total aprobación.

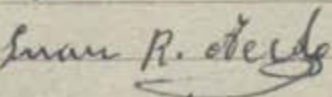
Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión a las veintidós horas veinte minutos de que yo el Secretario certifico.

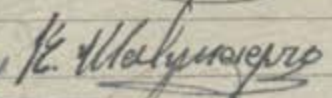

 Presidente

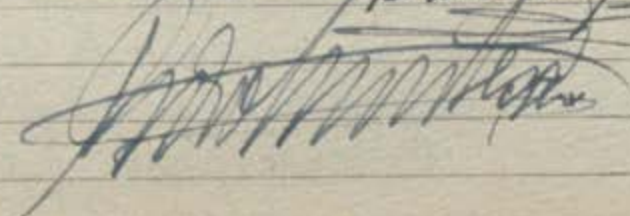

 Secretario


 Diputado


 Diputado


 Diputado


 Diputado


 Diputado

53
Diligencia = Se conigna para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no se celebró por no asistir numero suficiente de señores gestores, acordose para celebrar la supletoria el proximo dia veintiseis. Certifico. Tomachos a veintiseis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres.

~~J. H. S.~~

J. H. S.

Acta de la sesion extraordinaria celebrada por esta Comision Gestora el dia 27 de Diciembre de 1943.

Señores que asisten

en la villa de Tomachos a las diecinueve horas del dia veintiseis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que se agotan al margen presididos por el Sr. Alcalde-Presidente Don Francisco Alonzo Bazo y con mi asistencia el Secretario, quedando la Comision constituida con mayoria legal para celebrar sesion extraordinaria a lo que habia sido convocada.

Presidente

Don Francisco Alonzo Bazo

Gestores

Juan J. Blasco Fernandez

Bernardino Mendy Saenz

Pedro Manuel Mendy Saenz

Pedro Manuel Mendy Saenz

Secretario

Pedro Manuel Mendy Saenz

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se lee la convocatoria en la que se expresa que esta sesion tiene por objeto discutir y aprobar si procede el proyecto de transferencia de credito aceptado en principio en sesion de doce de Diciembre pasado y se toma el acuerdo siguiente:

Pedro Manuel Mendy Saenz

Resultando: que en el periodo de quince dias que ha permanecido expuesto al publico no se han formulado reclamaciones contra la misma.

Pedro Manuel Mendy Saenz

Considerando: que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan

Pedro Manuel Mendy Saenz

Pedro Manuel Mendy Saenz

Pedro Manuel Mendy Saenz

Pedro Manuel Mendy Saenz

Pedro Manuel Mendy Saenz

Pedro Manuel Mendy Saenz

Pedro Manuel Mendy Saenz

Pedro Manuel Mendy Saenz

Pedro Manuel Mendy Saenz

Pedro Manuel Mendy Saenz

Pedro Manuel Mendy Saenz

Pedro Manuel Mendy Saenz

Pedro Manuel Mendy Saenz

indotados los servicios a que están afectos.

Considerando = Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el Título 1º Libro 2º del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar su aprobación a la transferencia propuesta que fija en las cantidades siguientes:

Capítulo	Artículo	Partida	Consignación que tenían		Deducción por transferencia		Quedan		Capítulo	Artículo	Partida	Consignación que tenían		Aumento por transferencia		Total		
			Pts	Cts	Pts	Cts	Pts	Cts				Pts	Cts	Pts	Cts	Pts	Cts	
1º	6º	1º	10.904	65	1.020	35	9.884	30	1º	7º	1º	200	00	100	00	300	00	
1º	6º	2º	1.498	57	28	33	1.470	24	1º	7º	2º	1025	00	120	00	1145	00	
7º	1º	1º	2.500	00	2.000	00	500	00	1º	10º	2º	35	00	100	00	135	00	
7º	1º	2º	1.500	00	1.000	00	500	00	1º	11º	2º	200	00	100	00	300	00	
7º	3º	2º	3.500	00	1.500	00	2.000	00	1º	11º	3º	100	00	500	00	1300	00	
7º	6º	2º	4.990	24	2.297	68	2.692	56	6º	1º	14º	3000	00	2.779	00	5.000	00	
										9º	3º	1º	260	25	226	36	486	61
										9º	3º	2º	4500	00	2.250	00	6.750	00
										11º	1º	1º	3.500	00	1.000	00	4.500	00
										18º	11º		3.000	00	3.000	00	6.000	00
			24.993	46	9.396	36	15.597	10				16.320	25	9.396	36	35.916	61	

Asimismo acuerda que de este expediente se remita copia al Sr. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia y que se exponga al público por quince días, conforme se dispone para los presupuestos en el artículo 500 del citado Estatuto.

No habiendo más asuntos de que tratar por el señor Presidente se levantó la sesión a las diecinueve horas quince minutos de que yo el Secretario certifico.

[Firma]
Juan Calderín

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Acta de la sesion supletoria a la ordinaria de 25 del corriente cele-

- Señores que asisten
- Presidente
- D. Francisco Alviz Bazo
- Gestores
- Juan J. Alonso Fernandez
- Bernardino Mendez Louz
- Cipriano don Cortes
- José Nogales Hidalgo
- Juan Calderon Gallego
- Juanque Mendez Gonzalez
- Secretario
- Pedro Montero Dominguez

brada por esta Comision Gestora el dia 27 de Diciembre de 1943

En la villa de Hornachos a veintiseis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las veinte horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, previa convocatoria, los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente Don Francisco Alviz Bazo y con mi asistencia el Secretario al objeto de celebrar sesion supletoria a la ordinaria de veinticinco del actual que no tuvo lugar por no asistir numero suficiente de señores gestores.

Abierta la sesion por el señor Presidente, de su orden, yo el Secretario, doy lectura a las actas correspondientes a las sesiones supletoria de trece del corriente y extraordinaria de igual fecha que son aprobadas por unanimidad y en cuanto a esta ultima ratificado sus acuerdos, y una vez advertidos los señores gestores de la obligacion que tienen de firmarse y una vez transcritas al libro correspondiente se trata de los demas asuntos del Orden del dia.

Correspondencia y disposiciones oficiales = Lada cuenta de la correspondencia y disposiciones habidas en la quincena se acuerda por unanimidad darle exacto cumplimiento.

Facturas-Pagos = Acto seguido se aprueban los pagos siguientes y que esto sean girado con cargo a los Capítulos, artículos y partidas correspondientes del vigente presupuesto.

A Don Joaquin Gueral y Don Ambrosio Munoz, funcionarios de la Delegacion de Hacienda sus honorarios por la confeccion del Repartimiento General de Attribuciones del actual ejercicio tres mil novecientas setenta y tres pesetas quince centimos.

A Don Alejandro de Manuel Marto, por confeccion de las notas cobratorias y analíticas de recibos de multa de este termino ciento veinticinco pesetas.

A Don Angel Malazon del Castillo, funcionario del Gobierno Civil gastos de viaje y dietas para asistir



a las exposiciones y concursos en representación de la Dirección General de Administración Local ciento setenta y cinco pesetas veinte céntimos.

A Don Enrique Casimiro Braqueh, Oficial 1.º, gastos de viaje y estancia en Badajoz durante dos días para ingreso en Caja a los mozos del recemplazo de 1944, ciento cincuenta pesetas.

A las Hermanitas de los Enciernos Desamparados de frente del Maestre, socorro, veintinueve pesetas.

A Francisco Romo Rana, alquiler de dos caballos para el Juzgado Municipal catove pesetas.

A Antonio Casares Sánchez, tres maderos y portes de los mismos noventa y nueve pesetas.

Al mismo por transportes de fuelmas diecisiete pesetas veintidós céntimos.

Al mismo por transporte de los baldosinos y cemento doscientas treinta y ocho pesetas cincuenta y cinco céntimos.

A Arcenio Adams Rocio por resto de baldosinos para el Salón de Sesiones ochenta y tres pesetas.

A Luis Grotan Gil, por alojamiento del ordenanza del señor Jefe de la Guardia Civil y dos caballos, ocho pesetas.

A Joaquín Valdés Morales, por un braseró diez pesetas.

A Laureano Cuyvas Rogales, por un par de puertas para el Salón de sesiones trescientas pesetas.

A Don Pedro Montero Sembriz, Secretario de este Ayuntamiento, gastos de locomoción y estancia en Badajoz dos días para asuntos oficiales ciento cincuenta pesetas.

Al mismo por los supplied a Don Rafael Vidales por sellos de correo, timbres móviles y fotocopias suministradas para franqués y reintegro de documentos oficiales ciento cuarenta y cinco céntimos.

A Valentín Crozes Reyes, jornal por limpieza del conalillo ocho pesetas.



A los Servicios de Presoria por lo anulado para cumplimiento de las matrices de industrial veinte pesetas.

A Florencio Reyes Cuevas, por jornales invertidos en obras de reparación de la Casa Consistorial mil trescientas veinte pesetas ochenta centimos.

Del mismo por materiales para la obra anterior ochocientos once pesetas setenta centimos.

A Benito Blanco Becio, de Almendralejo, por baldosinas y cemento para las obras antes citadas dos mil noventa y dos pesetas.

A Antonio Cuevas Sanchez, por transporte de baldosinas anteriores ochocientas sesenta y ocho pesetas cincuenta y cinco centimos.

A Florencio Reyes Cuevas por jornales invertidos en construcción de nichos en el Cementerio quinientas veinte pesetas cincuenta centimos.

A Manuel Rufina Surran por doce sillones y una mesa para el Salón de sesiones cuatro mil seiscientas pesetas.

A la Revista Nacional de Arquitectura, Abonado cincuenta y cinco pesetas.

Personal: Propuesta del Tribunal que juzgó las oposiciones y concursos para proveer vacantes: Seguidamente se da lectura al acta de la sesión celebrada por el Tribunal que juzgó las oposiciones y concursos para proveer vacantes de este Ayuntamiento y resultando haberse cumplido todos los trámites reglamentarios de conformidad con la propuesta del Tribunal mencionado se acuerdan por unanimidad los nombramientos en propiedad siguientes:

A Don José Rogales Hidalgo, Oficial segundo con el haber anual de cuatro mil pesetas consignado en Presupuesto.

A Don Diego López Abalgoma, Oficial tercero con el haber anual de tres mil quinientas pesetas consignado también en Presupuesto.

A Don Luis Pelis Valverde, Repuntador-Voz-Biblioteca con el haber de dos mil quinientas pesetas asimismo con-

siguiente en cumplimiento y

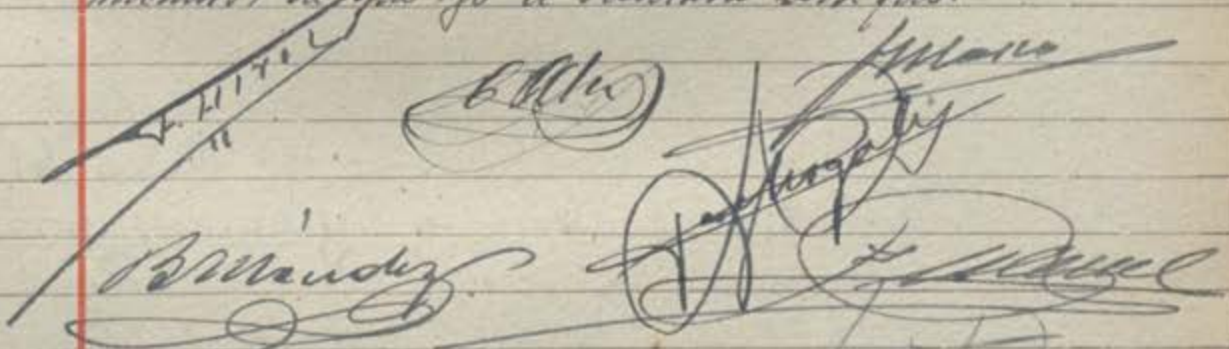
A Don Manuel Medina Lopez, con la atribucion del quince por ciento del apremio en las cuotas o arbitrios que se realicen por su gestion.

Tambien se acuerda por unanimidad el uso de los que actualmente desempeñan estas plazas internamente y que tanto a unos como a otros se les de cuenta de este acuerdo y los efectos consiguientes.

Renuncia al cargo por el Cabo de la Guardia Municipal = a continuacion se da lectura a instancia que suscribe el Cabo de la Guardia Municipal Adrian Villanueva Trudo, en la que fundamenta en motivos de salud y tener que dedicarse a otros asuntos particulares solicitando se acepte la dimision al cargo de Cabo de la Guardia Municipal que desempeña.

Unanimemente se acuerda aceptar la renuncia de que se ha hecho mención y que de este acuerdo se da cuenta al interesado y los efectos del uso correspondiente.

No habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levanta la sesion a las veinte horas treinta minutos de que yo el Secretario certifico.



 Juan Calderin

Diligencia = Se consignar por mi el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no se celebró por no asistir numero suficiente de señores gestores, entendiendose para celebrarla en supletoria el proximo dia doce. Certifico. Tomado a diez de Enero de mil



noventa y cuatro.

11.1.42

[Signature]

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria de 10 del corrien-
te celebrada por esta Comisión Gestora el día 12 de Enero
de 1942.

- Señores que asisten
- Presidente
D. Francisco Pérez Barco
- Gestores
" Bernardino Mendez López
" Cipriano Pérez Pizarro
" Hipólito Gallego Poyras
" Estanislao Malvar García
- Secretario
" Pedro Montero Sainza

En la villa de Huelva a doce de Enero de mil no-
venta y cuatro, siendo las once horas, se
reunieron en esta Casa Consistorial previa convocatoria,
los señores que al margen se expresan bajo la pre-
sidencia del señor Alcalde-Presidente Don Francisco
Pérez Barco y con mi asistencia el Secretario, al ob-
jeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria de
día del actual que no se llevó a efecto por no as-
tarse número suficiente de señores gestores.

1. Abierta la sesión por el señor Presidente de su
orden, se le dictó el Secretario de la lectura de las actas corres-
pondientes a la sesión extraordinaria de veintiseis
del pasado y supletoria de igual fecha, que son
aprobadas por unanimidad y en cuanto a la pri-
mera ratificados sus acuerdos y advertidos los señores
gestores de la obligación que tienen de firmarlas una
vez firmadas al libro correspondiente se pasó a tratar
de los demás asuntos del Orden del día.

Correspondencia y Disposiciones oficiales: Se da lectura
de circular de la Sección Provincial de Administración
Local dirigida a normalizar la marcha económica
de las Corporaciones locales y se acuerda por unanimidad
darse por enterado y prestarse cumplimiento.

También se da cuenta de la demás correspondencia
y disposiciones hechas en la quincena acordándose
asimismo por unanimidad que se le dé exacto cum-
plimiento.

Beneficencia = Facturas de los medicamentos sumi-
nistrados en el 4º trimestre del pasado año = Segui-
damente vistas las facturas que presentan los farma-
ceuticos Don Rodrigo López Hernández, Don Manuel

González Prado y San Ángel Gomarales Gómez relativos a los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal en el cuarto trimestre del pasado ejercicio, que importan mil ciento cincuenta y dos pesetas cuarenta y siete centimos, mil setecientas ochenta y ocho pesetas sesenta y cuatro centimos y mil trescientas sesenta y ocho pesetas treinta centimos, respectivamente se acuerda por unanimidad aprobarlas provisionalmente hasta tanto son comprobadas por el personal de Hacienda.

Liquidación de la Agencia en Badajoz del 4º trimestre del año actual - Peto seguido, examinada la liquidación que presentan los Servicios de Agencia y Administración Social de Badajoz del cuarto trimestre del pasado año y que arroja un saldo a favor de los mismos de sesenta y seis pesetas cincuenta y un centimos es aprobada por unanimidad.

Licencia de construcciones - A continuación se aprueban las licencias concedidas para pequeñas obras a los vecinos Juli Hidalgo Florido, Enciana Liguiter Salda, Marcelino Prarín Villena y Federico León de Hozales.

No habiendo más asuntos de que tratar por el señr. Presidente se levanta la sesión a las veinte horas treinta minutos de que yo el Secretario certifico.

Bernardino Menéndez

Henarito Gallego

Henarito Gallego

Diligencia - Por ella se acredita que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no se celebró por no asistir número suficiente de señores gestores, acordándose para celebrar la suplente el próximo día veintidós. Certifico. Hornachos a veintidós de Enero de mil novecientos cuarenta y

matro.

N.º 43

Acta de la sesion supletoria a la ordinaria de 25 del corriente celebrada por esta Comision Gestora el 27 de Enero de 1944.

Señores que asisten

Presidente

Don Francisco Alvarado

Gestores

Juan José Alonso Fernández

Luis María López

Antonio Gallego Carreras

Secretario

Pedro Montero Domínguez

En la villa de Hornoscho a las veinte horas del día veintinueve de mes de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en esta Casa Consistorial, previa convocatoria, los señores anotados al margen bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente Don Francisco Alvarado y con mi asistencia el Secretario al objeto de celebrar sesion supletoria a la ordinaria de veintinueve del actual que no se celebró por no asistir un mere suficiente de señores gestores.

Abierta la sesion por el señor Presidente de su orden, yo el Secretario di lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad y una vez referidos los señores gestores de la obligacion que tienen de firmarla trascribirla que sea al libro correspondiente se pasó a tratar los demas asuntos del Orden del día.

Correspondencia y disposiciones oficiales - Lida cuenta de la correspondencia y demas disposiciones habidas en la quincena se acuerda por unanimidad prestarle exacto cumplimiento y contribuir con veintinueve pesetas a la suscripcion abierta para adquirir las condecoraciones de la gran Cruz del Mérito Agrícola al Excelentísimo Señor Ministro de Agricultura Don Miguel Primo de Rivera y Orbaneja de Aranda.

Nombramiento de Agente - Apoderado en Madrid para referir los títulos de la Deuda - Nota seguida por el señor Presidente se manifiesta que segun comunicacion de la Red Nacional de los Correos Españoles se encuentran en poder de la misma las cartillas provisionales de los Títulos de la Deuda emitidas al ser emanadas por esta emision 1.º de Octubre de 1942 a que

han sido convertidas las obligaciones de la Compañía M. L. O. que poria este Ayuntamiento, haciendo necesario el nombramiento de Presente-Apostador que realice las gestiones necesarias para la retirada de los respectivos Títulos.

Superfuentemente discutido se acuerda por unanimidad, nombrar a Don Juan Sna. Tarton, mayor de edad, domiciliado en Madrid, Jorge Juan, univ. que desde hace muchos años representa a este Ayuntamiento en dicha capital, Presente-Apostador para que retire de la Red Nacional de los ferrocarriles españoles los Títulos de la deuda amortizable emision de 1.º de Octubre de 1942 por un capital nominal de sesenta y seis mil pesetas a que han convertidas las ciento, noventa y ocho obligaciones de la Compañía M. L. O. que poria este Ayuntamiento en virtud de Ley de cincuenta de febrero de mil novecientos cuarenta y tres, cobre los intereses devengados por estos Títulos que se encuentran pendiente y realice cuantas gestiones sean necesarias a este efecto y hasta quedar los valores y que el presente se conbase depositados en la Cursal del Banco de España en Badajoz; y autorizar, al señor Alcalde-Presidente Don Francisco Alvar Bazo para que otorgue a favor del mencionado Don Juan Sna. Tarton el poder notarial suficiente a cumplimentar el acuerdo que antecede.

Instancia reclamando contra cuota del Reparamiento de la continuación de Sta. Helena, la instancia suscrita por Don Antonio Galán Hidalgo, Secretario del Ayuntamiento de esta villa reclamando contra la cuota del Departamento General de Actividades del pasado ejercicio girada contra el mismo Ayuntamiento en que se le estimaron las utilidades de todo el año y el se posesiona del cargo en remolque de junio.

Resultando ser ciertas las alegaciones formuladas, se acuerda por unanimidad, acceder a

lo solicitado, sumando los votos del Departamento General de Ffiliidades del año mil novecientos cuarenta y dos girado contra don Antonio Galan Hidalgo correspondientes al primer semestre y que de este acuerdo se da cuenta al interesado y al señor Secretario Recaudador a los efectos que procedan.

Relinquición de palabras para el Domingo de Ramos.
Por último se levantó unanimemente, a propuesta del señor Presidente y conforme se ha hecho en años anteriores adquirir a don Vicente Aguirre Marín de Alche, veinticinco palabras para la fiesta religiosa del Domingo de Ramos.

No habiendo mas asuntos de que tratar por el señor Presidente se levantó la sesión a las veinte horas treinta minutos de que yo el Secretario certifico.

~~4-11-44~~

Hipólito Gavego

Francisco

Diligencia. En ella se recuerda que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no se celebró por no asistir número suficiente de señores gestores extendiéndose para celebrar la suplente el próximo día veintiocho. Certifico. Tomado a diez de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro.

J. G.

~~4-11-44~~

Francisco

Acta de la sesión suplente a la ordinaria del 10 actual celebrada por esta Comisión Gestora el 12 de febrero de 1944. En la villa de Tomboch a las veinte horas del día diez de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro se reunieron en esta Casa Consistorial, previa convocatoria, los señores que se expresan al margen bajo la presidencia del señor

Señores que asisten
Presidente
D. D. Aliz Arzo
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
Gestores
Juan y Alonso Hernandez

Don Bernardino Mauder Cruz

Don Cipriano Florin Cortés

Don Hipólito Gallego Carras

Don Ramón Malmagro García

Secretario

Don Pedro Montero Seminguer

Alcalde-Presidente Don Francisco Florin Cortés y con mi asistencia
 con el Secretario, al objeto de celebrar sesión supletoria a
 la ordinaria de día del corriente que no tuvo lugar por
 no asistir número suficiente de señores señores.

Abierta la sesión por el señor Presidente, es leída y por una
 unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior y advertidos
 los señores señores de la obligación que tienen de firmarla
 una vez trasunta al libro correspondiente, se pasa a tratar
 de los demás asuntos del Orden del día =

Correspondencia y disposiciones oficiales = Se da cuenta
 de la correspondencia y demás disposiciones habidas en la
 quinena, se acuerda por unanimidad prestarle exacto
 cumplimiento.

Personal = Facultad de permiso y nombramiento de tiempo
1820 = Hecho seguidos a la lectura de instancia suscrita por
 Don Diego López Balgoma, oficial 3.^o recientemente nombrado
 en la que solicita un mes de permiso a fin de poder
 trasladarse en actual domicilio en Madrid a esta.

Por el señor Presidente se expone que ante la realidad
 de lo alegado por el señor López Balgoma, había procedi-
 do el a lo solicitado sin perjuicio de dar cuenta como
 se hace de la instancia. Sin discusión y por unanimi-
 dad se aprueba el acuerdo de la presidencia y por consi-
 guiente la concesión del mes de permisos solicitado.

También por el señor Presidente se manifiesta que desde
 primeros de mes pasado, y a fin de que no se perju-
 diguen los servicios, presta servicios en Secretaría como
 temporero Don Andrés Cupido Torto, lo que somete a la
 consideración del Ayuntamiento para que acuerde lo que
 sea más conveniente.

Igualmente sin discusión se acuerda por unanimidad
 ratificar el nombramiento de temporero a favor de Don An-
 drés Cupido Torto hasta tanto empieza a prestar servi-
 cio el oficial tercero y que como haber percibido el que le
 corresponde al citado oficial tercero.

Ratificación del acuerdo nombrando Agente en Ma-
drid para referada Víbulos de la Penda = A continua-
 ción se acuerda por unanimidad ratificar el acuerdo de

made en la pasada sesion de veintinueve de Enero, por el que se nombra a Don Juan Maria Pasten domiciliado en Madrid Jorge Juan amero. Regente honorario de este Ayuntamiento para gobernar de la Real Corporacion de los Honorarios Españoles los Titulos de la Santa amortizable propiedad del Municipio y cuantas mas diligencias sean necesarias hasta quedar esto en la Lucerna del Banco de España en Madrid, asi como la autorización concedida al Sr. Alcalde-Presidente para otorgar el correspondiente poder notarial.

Cementerio = Instancia solicitando terreno para construccion de un panteon = Seguidamente se da cuenta de instancia que presenta Don Pedro Lopez Reyes, natural de esta y vecino de Valencia de las Juntas, en la que solicita un metro cuadrado de terreno en el Cementerio Catolico Municipal, entre la galeria segunda y el panteon de Don Pedro Lopez Caballero, para construir un panteon.

Una discusion y por unanimidad se acuerda acceder a la solicitud, debiendo abonar de recuerdos con las prescripciones de la ordenanza vigente y cinco pesetas por cada metro cuadrado y presenten con autoridad al comienzo de las obras de construccion el proyecto del panteon.

No habiendo mas asunto de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion a las veinte horas treinta minutos de que yo el Secretario certifico.

Bernardino Mendiz

Hernando Gango

H. Mahuaga

Presero

[Signature]

Diligencia = Se consigue por mi el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no se celebró por no asistir numero suficiente de señores gestores, estandose para celebrar la sesion el proximo dia

centésimo. Certificado Romacho veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro.

1944

[Handwritten signature]

Acta de la sesion supletoria a la ordinaria de 25 de febrero de 1944 celebrada por esta Comision Gestora el 28 de febrero de 1944

- Señores que asisten
- Presidente Don Francisco Alvarez Bravo
- Gestores
 - Cipriano Alvarez Cortes
 - José Spegales Hidalgo
 - Francisco Malmagro Garcia
 - Benigno Mendez Gonzalez
- Secretario Don Pedro Montero Samingue

En la villa de Romacho a veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro siendo las veinte horas, se reunieron en esta Casa Consistorial para convocatoria, los señores expresados al margen bajo la presidencia del señor Alcalde Presidente Don Francisco Alvarez Bravo y con mi asistencia el Secretario al objeto de celebrar sesion supletoria a la ordinaria de veintiocho del actual que no tuvo lugar por no asistir numero suficiente de señores gestores.

Abierta la sesion por el señor Presidente de su orden, yo el Secretario di lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad y advertidos los señores gestores de la obligacion que tienen de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente se paso a tratar de los demas puntos del Orden del dia

Correspondencia y disposiciones oficiales = Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones habidas en la quincena se acuerda por unanimidad prestarse exacto cumplimiento.

Hacienda = Aprobacion del Presupuesto para el corriente ejercicio = A continuacion se da lectura al escrito numero 4.993 procedente de la Seccion Provincial de Administracion Local fecha doce de corriente del tenor literal que sigue: "Examinado el presupuesto ordinario votado por este Ayuntamiento para el ejercicio actual en el que se miraban Ingresos y Gasto por 199.732'80 pts. he acordado autorizar su ejecucion, debiendo Vd. recibir certificaciones acreditativas del numero de familias de la Guardia Civil y Carabineros y la de Caballeros Puñales por la Entidad que, reciban asistencia facultativa y la de que el tipo de gravamen que pesa sobre los ramos



no excede de cinco pesetas el P.L. = lo comunico a Vd. para su conocimiento y el de la Corporación de su presidencia, a los debidos efectos.

Por unanimidad se acuerda darse por enterado, remitir las certificaciones interesadas y proceder a la ejecución de expresado documento.

Distribuciones de fondos = Seguidamente se acuerdan las distribuciones de fondos para el mes de la fecha y anterior.

Facturas - Pagos = hecho seguido se exponen las facturas y pago siguientes y que estos sean girados con cargo a los capitulos, articulos y partidas correspondientes del presupuesto.

Se Consultor de los Armas Armamento por la suscripción del año actual treinta y una pesetas cincuenta centimos.

Se Luis Robles Gil por alojamiento de fuerzas de la Guardia Civil veintinueve pesetas.

Se Pedro Vasquez Gomez, por igual concepto que el anterior ocho pesetas.

Se Hilario Rueda Marquez Guardia Municipal, por gastos en la conducción del detenido Adrian Villena Rueda a la cárcel del partido treinta pesetas.

Se mismo por igual concepto rubrico detenidos Pantoja Muñoz Reyes treinta pesetas.

Se M. Reyes de Sevilla por material electrico para la Casa Consistorial quince pesetas diez centimos.

Se mismo por igual concepto para el alumbrado publico doce pesetas diez centimos.

Se Juan Abria Bazo por igual concepto para la Casa Consistorial cincuenta y una pesetas.

Se Manuel Merino por igual concepto y gratificación por la instalación del mismo, setenta y ocho pesetas cincuenta centimos.

Se Luis Exposito Hidalgo, por jornales devengados en la instalación electrica de la Casa Consistorial, cincuenta pesetas.

Se Imprenta Valdes, por material de oficina para la Administración de Tributos ochenta y cinco pesetas.

Se Manuel Ramera por igual concepto para Secretaria

documentos veintiseis pesetas cincuenta centimos.

Se Pedro Alonzo Trana de fricon para calificación de dependencias municipales veintiseis pesetas.

Del mismo por igual concepto que anterior veintea y cuatro pesetas.

Se Francisco Salvador Ruiz, por igual concepto anterior veintea pesetas.

Se Juan Garcia Godoy, por igual concepto anterior trece pesetas veintinueve centimos.

Se Antonio Lopez Lopez por el mismo concepto que los anteriores cincuenta pesetas.

Se Juan Grande Lombardo por el mismo concepto que los anteriores veintea y cinco pesetas.

Se Ramon Selgado Castano, por igual concepto que los anteriores, veintea y cinco pesetas.

Se Valentin Orisco Reyes, jornal devengado en limpieza de la via publica ochog pesetas.

Se Clemente Guirer Carrasco, socorro sobre tranvías, de dos pesetas.

Se Florencio Reyes Cuera, por jornales invertidos en la obra de reparacion de la atarjea de la Calle Herman Cortes veinte cuatro pesetas treinta centimos.

Del mismo por materiales para la obra anterior catena pesetas.

Se Don Antonio Morano Alcalde, funcionario de la Delegacion de Hacienda por confeccion de la documentacion de la Patente Nacional de Automoviles cincuenta pesetas.

Se las Hermandades de los Arcianos Sesamparedes de Fuente del Maestro por socorro, veintinueve pesetas.

Liquidacion de los Servicios de Asesoría y Administración Local = Tambien se da cuenta de la liquidacion presentada por los disueltos Servicios de Asesoría y Administración Local que arroja un saldo a favor del Ayuntamiento de mil ochocientas ochenta y una pesetas cuarenta y ocho centimos y que es aprobada por unanimidad.

Nombramiento de Agente del Ayuntamiento en

Badajoz = Auto seguido, por el Sr. D. Fernando se expone que
deseando por la superioridad los servicios de Hacería y Admi-
nistración Local de Badajoz provee el nombramiento de
Agente que represente al Ayuntamiento en la Capital y
que tiene los mejores antecedentes de Don Francisco González
Arguer, dedicado desde hace muchos años a este asunto.

Señaladamente discutido se acuerda por unanimidad nom-
brar agente del Ayuntamiento en Badajoz con el haber
anual de novecientos pesetas que se consignaron en
el presupuesto a Don Francisco González Arguer, con domi-
cilio en dicha Capital calle Abril número 17, autori-
zándolo para que gestione en las oficinas provinciales
cuanto asunto interesen a esta Corporación, perciba
de la Subsección de Hacienda los intereses de inscrip-
ciones y fincas de la deuda rematada o que puedan
ventarse a favor de este Ayuntamiento, cobre los por-
mos de cobranza y recargos de todas clases, firme los
libramientos que se expidan a favor del mismo y por
último para que haga efectivas en la Tesorería
de Hacienda, Subsección provincial y demás centros
oficiales provinciales cuantas cantidades pueden corres-
ponder a este Municipio.

También se acordó que una vez ratificado este acuer-
do se comita certificación de él a Don Francisco Gon-
zález Arguer para que le sirva de credencial.

Obras Públicas - Construcción de Matadero - (Se comita
certificación de él a Don Francisco González Arguer para
que le sirva de credencial.) A continuación se ha enun-
ta de escrito número 149 fecha 5 del actual del Servicio pro-
vincial de Ganadería referendo otro n.º 1830 de 9 de Diciembre
último interesado se comunique la resolución adoptada
por este Municipio en circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil
inserta en el B.O. de la provincia de diecisiete de Abril
antepasa sobre construcción de matadero - en su defecto de
hacerse un local para este fin de la que conoció el
Ayuntamiento en sesión de veintidós de Abril citada y
acordó realizar las gestiones necesarias para su cum-
plimiento.

Respetablemente Presentado se recuerda referirse al anterior
recurso impidiendo en el sentido de incluir en el pro-
yecto de obras a realizar la de construcción del vestíbu-
lo si las circunstancias actuales lo hicieran fac-
tible y de no poder ser habitadas un local para
ellos y que en este sentido se contesten los pluri-
dos citados.

Colocación de indicadores con el nombre de la localidad = In-
mediatamente después es fecha orden circular del Minis-
terio de la Gobernación fecha 23 de febrero que inserta
el Boletín Oficial del Estado número 54 de 23 del actual
sobre colocación de indicadores en las salidas de la lo-
calidad con el nombre de la misma, y se recuerda por
unanimidad autorizar al señor Presidente para que lo
cumplimente.

Prorroga para la cobranza en voluntaria del Reparti-
miento General de Utilidades del año 1943 = Final-
mente a propuesta de la presidencia se recuerda por una-
nidad prorrogar hasta el día quince del próximo
mes de marzo la cobranza en período voluntario del
Repartimiento General de Utilidades del pasado ejercicio.

No habiendo más asuntos de que tratar por el
señor Presidente se levantó la sesión a las veinte horas,
cincuenta minutos de que yo el Secretario certifico. = Entre
paréntesis = se remite certificación de él a Don Francisco
González Arguero para que se sirva de credencial = no vale

~~1.2.15.~~

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Diligencia = Se consigna para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no se celebró por no asistir numero suficiente de señores gestores acordando para celebrar la suplente el proximo dia tres. Certificado. Somarchoa diez de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

S: B. B. B.

Acta de la sesion supletoria a la ordinaria de 10 del actual celebrada por esta Comision Gestora el dia 13 de Marzo de 1944

Señores que asisten

Presidente

Don Francisco Alvar Arago

Gestores

Don Bernardino Mendez Lacom

Don Cipriano Alvar Cortes

Secretario

Don Pedro Montero Sainza

En la villa de Somarchoa a las veinte y seis minutos del dia tres de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro se reunieron en el salon de actos de esta Casa Consistorial previa convocatoria, los señores, señalados al margen, presididos por el señor Alcalde Presidente Don Francisco Alvar Arago y asistido de mi el Secretario al objeto de celebrar sesion supletoria a la ordinaria de diez del corriente que no tuvo lugar por no asistir numero suficiente de señores gestores.

Leída la sesion por el señor Presidente de su orden, yo el Secretario doy lectura al acta de la sesion anterior que es por unanimidad aprobada, y advertidos los señores gestores de la obligacion que tienen de firmarla y de transcribir al libro correspondiente se pasó a tratar de los demas temas del Orden del dia =

Correspondencia y disposiciones oficiales = Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones recibidas en la quincena y se acuerda por unanimidad prescindiendo exacto cumplimiento.

Distribucion de fondos = En continuacion se acuerda por unanimidad la distribucion de fondos para el mes de la fecha.

Facturas = Pagos = Seguidamente son aprobados los pagos que por continuacion se expresan y que estos se giran con cargo a los capitulos, articulos y parciales correspondientes del presente presupuesto.

Se autoriza a don Manuel Marquez Guardia Municipal, por gasto en la conduccion del detenido Adrien Villana desde



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

a la carrel del partido treinta pesetas.
Del mismo por igual concepto anterior, deteniendo
Antuano Hinojosa Reyes treinta pesetas.

De M. Reyes de Sevilla por material electrico para
la casa consistorial quinientas noventa pesetas diez
centimos.

Del mismo por igual concepto para el alumbrado
publico docientos once pesetas diez centimos.

Se Juan Pizarro Lopez por igual concepto para la casa
consistorial cincuenta y una pesetas.

De Manuel Merino por igual concepto y gratificacion
por la instalacion del mismo, setenta y ocho pesetas cin-
cuenta centimos.

De Luis Exposito Hidalgo, por jornales devengados
en la instalacion electrica de la casa consistorial, cin-
cuenta pesetas.

De Inocencio Valdes, por material de oficina para la
administracion de Arbitrios ochenta y cinco pesetas.

De Manuel Barrera por igual concepto para secre-
taria docientos veintiseis pesetas cincuenta centimos.

De Pedro Elvira Viana de imprenta para calificacion de
dependencias municipales veintinueve pesetas.

Del mismo por igual concepto que anterior sesenta
y cuatro pesetas.

De Francisco Valverde Perez, por igual concepto an-
terior sesenta pesetas.

De Juan Garcia Godoy, por igual concepto anterior
vece pesetas cincuenta centimos.

De Antonio Orozco Lopez, por el mismo concepto que
los anteriores cincuenta pesetas.

De Juan Francisco Linares por el mismo concepto que
los anteriores setenta y cinco pesetas.

De Ramon Segundo Castano, por igual concepto
que los anteriores setenta y cinco pesetas.

De Valentin Orozco Reyes jornal devengado en
limpieza de la via publica ochenta pesetas.

De Clemente Guimer Carrasco, sereno como probe han-
ante dos pesetas.



De Don Juan Reyes Cuevas por jornales invertidos en la obra de reparación de las alcantarillas de la Calle Hermanos Pintos, ciento ochenta pesetas treinta centimos.

Del mismo por materiales para la obra anterior catone pesetas.

De Don Gregorio Morano Alcalde, funcionario de la Sección de Hacienda por confusión de la documentación de la Patente Nacional de Fuegos artificiales cincuenta pesetas.

A José Labra de Ribera, del Cuerpo de Vigas desde este punto a la Reintegración concurrido al Comandante de Esmoles de la Guardia Civil para un servicio urgente, ochocientos pesetas.

A Pedro Alonso Vidua por pisen para calefacción de dependencias municipales, ochenta y dos pesetas.

A los Hermanos de la Caridad de Corcheta, seiscientos pesetas.

Personal = licencia por enfermo al oficial 3º = Pedro Segundo es toda instancia que suscribe el oficial tercero de este Ayuntamiento don Diego Lopez Balgoma en la que solicita tres meses de licencia sin sueldo por enfermo, resultando debidamente comprobada la alegación en virtud de certificados médicos que acompañan y acuerda por unanimidad de conformidad con el artículo veintidós del Reglamento de Empleados Administrativos de 14 de Mayo de 1928, acceder a lo solicitado.

También se acuerda por unanimidad, en virtud de la anterior licencia, que don Andrés Cupido Leco figure como oficial tercero sustituto en lugar de temporero y que como tal se le devuelvan sus haberes en nómina.

Adquisición de uniformes y armamento a la Guardia Municipal = Inmediatamente después por el señor Presidente se expone que ante el estado de deterioro en que se encuentran los uniformes de la Guardia Municipal con de ineludible necesidad la adquisición de unos uniformes, como asimismo considera conveniente dotar a estos empleados del armamento necesario para una mayor garantía en su función de Auxiliares de la Policía.

del Estado.

sin discusion y por unanimidad se acuerda, redimir nuevos uniformes y autorizar al señor Presidente para que efectue las diligencias necesarias a efectos de arrendamiento a dichos empleados.

Ratificacion del acuerdo nombrando Agente en Badajoz
Tambien sin discusion se acuerda por unanimidad ratificar el acuerdo tomado en la pasada sesion por el que se nombra Agente del Ayuntamiento en Badajoz Sr. Don Francisco Gonzalez Arguer.

Instruccion Publica = Creacion de Escuelas = La Junta en su de la propuesta de la Junta Municipal de Educacion Primaria por la que se propone la necesidad de aumentar el numero de Escuelas Nacionales existentes y subvencionando la creacion de dos escuelas de niñas y una de niños, esta Corporacion despues de estudiar las disposiciones legales que cita la expresada Junta, y comprendiendo los beneficios que el aumento de escuelas proporcionarian, estima las razones que aconsejan dicha creacion y hace suya el acuerdo de la Junta comprometiendole este Ayuntamiento a facilitar los locales correspondientes para las escuelas que crea y a dotarlas del material necesario para su instalacion y a proporcionar a los maestros que hayan de desempeñar las, casa-habitacion en las condiciones de capacidad e higiene que determina el Estatuto del Magisterio o en su defecto la consignacion correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levanta la sesion a las veinte horas cuarenta y cinco minutos de que yo el Secretario certifico.

F. N. I. P.

Cellid B. Mendez
[Signature]



Diligencia = En esta se decretó que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no se celebró por no asistir un número suficiente de señores gestores, citándose para celebrar la suplente al próximo día veintiocho. Certifico
 Tomacho veintiocho de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria de 25 del
 Señores que asisten corriente celebrada por esta Comisión Gestora el día
 27 de Marzo de 1944.

Don Francisco Alvar Banzo

Gestores

„ Cipriano Alvar Cortés

„ Hipólito Gallego Carras

Secretario

„ Pedro Montero Lomiguer

En la villa de Tomacho a veintiocho de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las veinte horas diez minutos, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria, los señores suscritos, al margen bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente Don Francisco Alvar Banzo y con mi asistencia el secretario al objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día veintiocho del actual que no se llevó a efecto por no asistir número suficiente de señores gestores.

Abierta la sesión por el señor Presidente es leída y por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior y advertidos los señores gestores de la obligación que tienen de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente se pasa a tratar de los demás asuntos del Orden del día.

Correspondencia y disposiciones oficiales = Leída en vista de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas en su momento se acuerda por unanimidad prestarse exacto cumplimiento.

Facturas = Pagos = A continuación se aprueban los pagos siguientes y que esto sean girados con cargo a los capitulos, rubros y partidas correspondientes del vigente presupuesto:

1. A la Administración Local, sujeción del riego domal treinta y cinco pesetas.

A la Junta Estudios de la vida local por igual concepto anterior treinta y seis pesetas.

A recargas del presupuesto de 1944 socorro para incorporación a baja olímpicamente pesetas treinta y cinco.

A San Pedro Montero Jimenez, Secretario de esta Corporación gastos de estancia y viaje a Badajoz para asuntos oficiales ciento cincuenta pesetas.

A Jimena Valdes Morales por timbres modelos para rubricas de documentos oficiales diecisiete pesetas ochenta y cinco centimos.

A Pedro Florido Vidua por fison para calificación de dependencias municipales sesenta y cuatro pesetas.

A Esteban Proco Reyes por limpieza del corralillo diez pesetas.

A Gabriela Rodriguez Gallego, socorro ayuda de viaje para ingresar en el Hospital Provincial quince pesetas.

A varios por jornales invertidos en obras de reparación de la Casa Consistorial dos mil ciento cincuenta y seis pesetas.

A Gregorio Valdes Morales de materiales para la obra anterior ciento cincuenta y cinco pesetas setenta y cinco centimos.

A Juan Gerardo Ramo, por igual concepto anterior sesenta y seis pesetas.

A Remedios Reyes Cuevas por igual concepto que los anteriores mil ochocientas cuatro pesetas veintinueve centimos.

A Benito Robles Garcia por igual concepto que los anteriores mil ciento veintiocho pesetas treinta y cinco centimos.

A Luis Alvarez y Rodriguez por igual concepto que los anteriores once pesetas ochenta centimos.

A los mismos por igual concepto sesenta y tres pesetas sesenta y cinco centimos.

A San Isidro Martinez Alvarez, Platero, sus honorarios por poder otorgado a favor del Agente del Ayuntamiento en Madrid sesenta y una pesetas cincuenta centimos.

Personal = Permisos = Hecho seguido de la Petición a instancia que suscribe la Srta. Estrella Romero Hidalgo, Auxiliar de Secretaría, en la que solicita quince días de permiso con sueldo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Empleados Administrativos de 14 de Mayo de 1928, y se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

Transmisión de bienes = Seguidamente se da cuenta de certificación correspondiente a sesión celebrada por la Junta Pericial del Catastro en reemplazo del actual en la que constan las altas y bajas soportadas de los catastros de rústica y urbana en el año actual.

La Corporación examinadas estas peticiones teniendo en cuenta que los peticionarios, que en urbana empiezan en Don José María Pardo Pardo y terminan en Don Joaquín Luis Reyes, y en rústica empiezan con D.ª Rosalía López López, y terminan con Don Juan Galán Lacort, han satisfecho el impuesto de derechos reales, acordado por unanimidad aprobar las transmisiones solicitadas tanto de fincas urbanas como rústica y en cuanto a las primeras que se forme el oportuno expediente.

Nombramiento de vocales natos para las Comisiones de Evaluación del Repartimiento General de Utilidades del año actual = inmediatamente después de conformidad con los artículos cuarenta y tres y cuarenta y cuatro del Estatuto Municipal se procede al nombramiento de los vocales natos que han de constituir las Comisiones de Evaluación del Repartimiento General de Utilidades del año en curso, resultando correspondiente a las personas siguientes:

Parque Real

Don Rafael Galán Argüelles, contribuyente por rústica domiciliado en el término.

Don Luis Escobar y C. contribuyente por riqueza urbana con domicilio en el término.

Honorable de Don José Pinola Gómez, contribuyente por

industria con domicilio fuera del termino.
Don Rafael Rodriguez Galan contribuyente por in-
dustrial y de comercio

= Parte Personal =

Don Juan Vitalicio Gallego, contribuyente por justicia
Don Bernardino Mendez Saenz contribuyente por
industria

Don Benito Aguilar Valdes contribuyente por in-
dustrial y de comercio.

Que de estas designaciones se de cuenta a los in-
teresados para su conocimiento y constitucion de las
respectivas comisiones, haciendolas publicas a tenor
de lo dispuesto en el articulo constitucion de ochenta y
nueve del citado estatuto.

Y no haciendo mas presuntos de que tratar por
el seño presidente se levanto la sesion a las vein-
te y cinco minutos y cinco minutos de que yo el
Secretario certifico.

F. H. V. I. L.

Rafaelito Gallego

[Signature]

[Signature]

Diligencia = Se consienta por mi el Secretario para que
conste que la sesion ordinaria correspondiente al dia
de hoy no se llevo a efecto por no asistir numero su-
ficiente de señores gestores, citandose para celebrar la
supletoria el proximo dia doce. Certificado. Tomado
a diez de Abril de mil novecientos noventa y
cuatro

F. H. V. I. L.

[Signature]

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria de 10 Señores que asisten actual celebrada por esta Comisión Gestora el día 12 de Abril de 1944.

Presidente Don Estanislao Alvarado
Gestores Cipriano Alvarado, José María Alvarado, José María Alvarado, José María Alvarado
Secretario Pedro Montero Lombrera

En la villa de Homenaje a las veinte horas del día 12 de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria, los señores que al margen se expresan por el Sr. Don Estanislao Alvarado, Alcalde-Presidente y con mi asistencia el Secretario al objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria de día del comercio que no tuvo lugar por no asistir número suficiente de señores gestores.

Leída la sesión por el señor Presidente, de su orden y el Secretario se leen al acta de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada y ratificada por los señores gestores de su obligación que tienen de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente se pasa a tratar de los demás asuntos del Orden del día =

Correspondencia y disposiciones oficiales = Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas en la quincena se acuerda por unanimidad prestar exactos cumplimientos y darse por enterado del agradecimiento del Excmo. Sr. Obispo de la diócesis por la subvención de cincuenta pesetas concedida por el Ayuntamiento al Seminario Diocesano.

Distribución de fondos = Como seguidos se acuerda por unanimidad la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Facturas = Pagos = Seguidamente son aprobados los pagos siguientes y que estos se giren con cargo a los capitulos, rubros y partidas correspondientes del vigente presupuesto:

Al Sr. Don Pedro Montero Lombrera, Secretario de la Corporación por lo suplido para reintegro de la documentación de la última semana del actual ejercicio cincuenta y seis pesetas veintinueve centimos.

Del mismo por igual concepto para sellos de correo, timbres móviles y pólizas para franquías y

reintegró de documentos oficiales ochenta y una pesetas ochenta y cinco centimos.

A Valentín Orroz Reyes jornal devengado en beneficio de la vía pública ochó pesetas.

A la Editorial Espasa Calpe por el suplemento a la Enciclopedia 1936-39 noventa y cinco pesetas.

A varios jornales invertidos en arreglo de la carretera del Rilar de los cuatro caños, ciento veintiseis pesetas, cincuenta centimos.

A Rufuencio Reyes Cuevas por materiales para la obra anterior noventa y una pesetas ochenta y cinco centimos.

También consta la liquidación de las facturas presentadas por los farmacéuticos Don Rodrigo López Hernández, Don Manuel González Rufo y Don Angel González Gómez, correspondientes a los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal en el primer trimestre del actual ejercicio imprevistos, ochocientas treinta pesetas diez centimos, mil setecientas cuarenta y seis pesetas ochenta y dos centimos y dos mil quinientas tres pesetas noventa y cinco centimos respectivamente, y acuerda por unanimidad aprobarlas provisionalmente hasta tanto son comprobadas por el personal de Secretaría.

Corporación = Cambio de horario para las sesiones ordinarias = A continuación y a propuesta del Sr. Presidente se acuerda modificar la hora de celebración de las sesiones ordinarias con el sentido de que estas sean a las veintido horas en lugar de a las quince como se vienen celebrando, al objeto de facilitar su asistencia a los señores gestoras Agricultores.

Instancias = Solicitudes de terrenos de la vía pública = Al finamente se ha dictado la instancia que suscribe el vecino Francisco Gordillo Ramos por la que solicita un metro de la vía pública que constituyen un rincón en la calle

Independencia para enunciarlos a una casa de su propiedad, con lo que beneficiaria la expresada calle.

Insistentemente discutidos resultando ser cierto lo que alega de beneficio para la vía pública y ante la indiferencia de cantidad de terrenos se acuerda por unanimidad acceder a la solicitud.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión a las veinte horas treinta minutos de que yo el Secretario certifico.

F. H. S.

Hejalito gonzalez

[Signature]

Diligencia = e consigna por mi el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no se celebró por no asistir numero suficiente de señores gestores, acordándose para celebrarse la supletoria el proximo día veintiocho. Certifico. Tomachos veintiocho de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro.

F. H. S.

[Signature]

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del día 25 del corriente celebrada por esta Comisión Gestora el 28 de Abril de 1944.

Señores que asisten

Presidente
D. Francisco Silvio Araya

Gestores
Lipiano Silvio Cortés

Secretario
D. Francisco Dominguez

En la villa de Tomachos a las veintidos horas del día veintiocho de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro se reunieron en el Salon de actos de esta Casa Consistorial con la presidencia de D. Francisco Silvio Araya Alcalde-Presidente y mi asistencia el Secretario al objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria de veinticinco del actual, que no se llevó

46

a efecto por no asistir numero suficiente de señores gestores, y a la que previamente se convocó.

Habiendo en sesion por el señor Presidente fue leida y aprobada el acta de la sesion anterior y hecha la advertencia de la obligacion de firmas, se una vez transcrita al libro correspondiente se pasa a tratar de los demas asuntos del Orden del dia.

Correspondencia y disposiciones oficiales = Lada cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales hechas en la quincena se acuerda prestarle exacto cumplimiento.

Facturas = Pagos = Seguidamente se aprueban las facturas y recibos siguientes y que su pago se gire con cargo a los capitulos, articulos y partidas correspondientes del vigente Presupuesto:

A Srce. Alvarez y Rodriguez, de maderos para confeccion de fiestas y otras obras de carpinteria en esta Casa Consistorial ciento ochenta y cuatro pesetas diez centimos.

A Vicente Navarro Macia, por palmas para la fiesta religiosa del Domingo de Ramos ciento treinta y tres pesetas cincuenta centimos.

A Felix Cordero Cabera por cuatro gorras para la Guardia Municipal y botones y emblemas para los uniformes de los mismos, ciento treinta y cuatro pesetas cincuenta centimos.

A Sr^{da} de Manuel Solis por lamparas y portalamparas para el alumbrado publico treinta y nueve pesetas.

A Manuel Aramua, material de oficina para Secretaria setecientos noventa y nueve pesetas treinta y cinco centimos.

A Juan Alon Bazo material para limpieza treinta y once pesetas diez centimos.

A Luis Mestre Gil, abajamiento, dos Guardias Civiles ocho pesetas.

A Don Enrique Pascuena Brazieta, gastos de

viaje y estancia en Badajoz comisionado ante la Junta de Aquisición y gastos viaje y socorro suplido al padre de un mozo ciento sesenta y ocho pesetas.

A Manuel Ponce, recluta del recemplazo de 1943 socorro para asistir a juicios de revisión tres pesetas.

A Pedro Bonido Viana picon para calificación de dependencias municipales sesenta y cuatro pesetas.

A José Galán Palmero gratificación por muerte de una cerva siete pesetas cincuenta centimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión a las veintidós horas quince minutos de que yo el Secretario certifico.

F. H. I. I.

[Signature]

Diligencia = Se consigna por mi el Secretario para hacer constar que la sesión correspondiente al día de hoy no se celebró por no asistir número suficiente de señores gestores, entandose para celebrar la suplente el proximo día doce. Certifico. Tomachos a diez de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro:

F. H. I. I.

[Signature]

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria de 10 del actual celebrada por esta Comisión Gestora el día 12 de Mayo de 1944.

Señores que asisten

Presidente

San Francisco Alvarado

Gestores

Bernardino Mendez

Cipriano Alvarado

José Galán

Antonio

Pedro Montero

En la villa de Tomachos a doce de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro siendo las veintidós horas

se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria de señores convocados al margen.

bajo la presidencia de San Francisco Alvarado Alcalde Presidente y con mi asistencia el Secretario al objeto de

celebrar sesión supletoria a la ordinaria de diez del corriente que no se llevó a efecto por no asistir número

suficiente de señores gestores.

Acta de la sesion por el señor Presidente de su orden, yo el Secretario de lectura al acta de la sesion en la sesion que fue por unanimidad aprobada y autorizada por los señores gestores de la obligacion que tienen de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente se pasa a tratar de los demas asuntos del Orden del dia.

Correspondencia y disposiciones oficiales = Lada cuenta de la correspondencia y disposiciones habidas en la quincena se acuerda por unanimidad prestarle exacto cumplimiento.

Distribucion de fondos = Todo seguido se acuerda por unanimidad la distribucion de fondos para el mes de la fecha.

Corporacion = Entronizacion del Sagrado Corazon de Jesus en el Salon de Actos = Seguidamente por la Residencia se propone que como acto de desagravio obligado al Sagrado Corazon de Jesus y a fin de que sean presididos por el todas las sesiones de la Corporacion se entronice en el Salon de Actos. Por unanimidad se acepta la propuesta y se acuerda fijar la fecha del dieciocho proximo para su cumplimiento.

Hacienda = Cobranza en ejecutoria del Repartimiento General de Utilidades de 1943 = Firmemente se acuerda por unanimidad pasar a la Agencia Ejecutiva los valores pendientes de cobro a la fecha por el Departamento General de Utilidades del pasado ejercicio.

Como habiendo mas asuntos de que tratar por el señor Presidente se levanta la sesion a las veintidós horas veinte minutos de que yo el Secretario certifico.

[Firma]
[Firma]
[Firma]

Diligencia = Por ella se acredita que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no se celebró por no asistir numero suficiente de señores gestores y para celebrar la suplente el proximo veintinueve. Cerrado. Los machos y veintinueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Nº 40

Acta de la sesion impletoria a la ordinaria de 25 del corriente celebrada por esta Comision Gestora el dia 27 de Mayo de 1944.

Señores que asistieron
Presidente
San Francisco Alvir Bazo
Gestores
Luis Alvir Cortes
Jose Lopez Hidalgo
Secretario
Pedro Montero Dominguez

En la villa de Hornachos a las veintidos horas del día veintinueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en el Salon de actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria los señores que al margen se expresan presididos por el señor Alcalde Presidente D. Francisco Alvir Bazo y con su asistencia el secretario al objeto de celebrar sesion impletoria a la ordinaria de veintinueve del actual que no se llevó a efecto por no asistir numero suficiente de señores gestores. Abierta la sesion por el señor Presidente es leida y por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior y advertidos los señores gestores de la obligacion que tienen de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente se pasa a tratar de los demas asuntos del Orden del dia. Corespondencia y disposiciones oficiales = Lada cuenta de la correspondencia y disposiciones habidas en la quincena se acuerda por unanimidad prestarse exacto cumplimiento.

Facturas = Pagos = Seguidamente se aprobaban las facturas y pagos que a confirmacion se expresan y que estos sean girados con cargo a los capitulos, artículos.

que partidas correspondientes del presente presupuesto.
 A Luis Escobar Gil por alojamiento del señor jefe de
 línea de la Guardia Civil ochocientos pesetas.

A Rufino Jimenez Vazquez por alojamiento de
 dos Guardias Civiles ochocientos pesetas.

A Luis Exposito Hidalgo una lampara 200 re-
 pesetas para el alumbrado publico ochocientos pesetas.

A Juan Vazquez Ochoa por confeccion de cuatro
 uniformes para la Guardia Municipal trescientas cua-
 renta pesetas.

A J. de Huidemoro por generos para los unifor-
 mes antes expresados mil doscientas sesenta y tres
 pesetas quinientos centimos.

A Hermoso y Ruiz de Badajoz, Papiraria para
 el Salon de sesiones ciento cincuenta pesetas.

A Manuel Valera Surran, por una lampara pa-
 ra el mismo Salon trescientas cincuenta pesetas.

A Luis Escobar Gil cal para reparacion de edi-
 ficios municipales treinta y cuatro pesetas cincuen-
 ta centimos.

A Basilio Ojeda Blanco socorro como transeun-
 te diez pesetas.

Personal = Solicitud de uniforme por el Sepul-
 cromo voz - Publica = hecho seguido se da cuenta de
 instancia presentada por Luis Ojeda Valverde, Sepul-
 cromo voz - Publica en solicitud de uniforme y se
 acuerda por unanimidad desestimarse por no exis-
 tir consignacion presupuestaria a este fin.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por
 el señor Presidente se levanta la sesion a las cinco
 horas veinticinco minutos de que yo el Secretario
 certifico.

1911

Calvo

[Signature]

[Signature]

Diligencia = Se consigna por mi el Secretario accidental al hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no se llevó a efecto por no asistir número suficiente de señores gestores citados e para celebrar la supletoria el próximo día doce. Certifico Domingo diez de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Domingo Saucedo Maguete

Acta de la sesión celebrada el día 12 de Junio de 1.944

Señores que asisten supletoria a la ordinaria del 10 del mismo.

Presidente Don Francisco Abiz Dago
Gestores
" Bernardino Mendez Lucas
" Cipriano Abiz Lopez
" Elpidio Gallego Rampo
" Juan Calderon Gallego
" Ramon Malmagro Garcia
Secretario " Domingo Saucedo Maguete

En la villa de Tomachos siendo las veintidós horas del día doce de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, previamente convocados se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día diez del actual que no pudo tener efecto por falta de número suficiente de señores gestores, presididos por el Sr. Presidente Sr. Francisco Abiz Dago y con mi asistencia el Secretario accidental.

A la hora indicada el Sr. Presidente declara abierta la sesión y de su orden, yo el Secretario, doy lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad pasando a las demás asuntos del orden del día.

Correspondencia y disposiciones oficiales = Acto seguido se da cuenta de la correspondencia habida y las disposiciones dictadas desde la sesión anterior, acordándose por unanimidad constar la primera y darle el más exacto cumplimiento a las segundas.

Distribucion de fondos = Asimismo se acordó la distribución de fondos para el presente mes igualmente por unanimidad.

Personal = Prorroga de permiso al oficial 3º = Igualmente se da cuenta de escrito que dirige al Sr. Alcalde el oficial 3º de este Ayuntamiento Don Diego Lopez Balgoma por el que da cuenta de que aun

no se ha restablecido de la broncomononosis su-
frida y sostenida se sean concedidos tres meses de
permiso, sin sueldo, para su completa curacion.

En discusion se acuerda por unanimidad con-
ceder al oficial 5.º Don Liego Lopez, Badajoz, tres
meses de permiso, sin sueldo, a los fines indica-
do.

Reclutamiento = Nombramiento de Medicos,
Callador, Practicantes y mozos para de poner en los
expedientes del reemplazo de 1.945. = En el Sr. Al-
calde se manifiesta que en virtud de lo dispuesto
en el articulo sexto del Decreto del Ministerio del
Interior de fecha 31 de marzo anterior al dia 18
del presente mes se efectuara la clasificacion de
los mozos interesados para el reemplazo de 1945, por
lo que habia de procederse al nombramiento de
medicos, practicantes y callador para dicho acto,
asi como designar los testigos que hayan de dila-
rar en las informaciones de pobreza para los
expedientes de prorrogas de 1.ª clase, a tenor de lo
dispuesto en el articulo 253 del Reglamento provisional.

La Corporacion, enterada, acuerda por unanimi-
dad designar a los Medicos de Asistencia Publica
Semi-familia S. Fidel Gallo Roca y S. Francisco Juan
perdamos y a los practicantes S. Antonio Cuevas
Lopez y S.ª Petra Galan Pantoja, para Calla-
dor al Sargento del Ejercito licenciado S. Pausca
no Cuevas Hogales y como testigos por parte del
Ayuntamiento a los mozos Santiago Rueda Cabezas
y Juan Jose Hidalgo por parte numero uno y
veinte y cinco del expresado alistamiento.

Tras haberse mas asuntos de que tratar
por el Señor Presidente se levanta la sesion sien-
do las veintitres horas de expresado dia ad-
vertiendose a los señores Excmos. presentes la
obligacion de firmar el acta de esta sesion
una vez transcrita al libro correspondiente
de todo lo cual yo el Secretario accidental ac-

Oficio.

Hijalito Gallego.

[Signature]

[Signature]

Juan Calderín

Fr. Mulumayo

El Ausencio Haguetz

Diligencia = Por ella se acredita que la sesión ordinaria correspondiente al día de ayer no se llevó a efecto por no asistir número suficiente de señores gestores citados para celebrar la suplente el próximo día veintinueve. Particio Hembreros veintiseis de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Oficio.

[Signature]

Acta de la sesión suplente a la ordinaria del día 25 del

Señores que asisten actual celebrada por esta Comisión Gestora el 27 de

Presidente, Junio de 1944.

Don Francisco Alvar Rodríguez

Gestores

Don Ramón Menda Laine

Don Cipriano Alvar Cortés

Secretaria

Don Pedro Montero Domínguez

En el villa de Hembreros a veintinueve de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo por agendados horas cinco minutos, se reunieron en el Salón de actos de esta Corporación Provincial previa convocatoria, los señores que se expresan al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente Don Francisco Alvar Rodríguez y con mi asistencia el Secretario al objeto de celebrar sesión suplente a la ordinaria del veintinueve del mes de Junio que no tuvo lugar por no asistir número suficiente de señores gestores.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden, yo el Secretario, doy lectura al acta de la sesión anterior que es por unanimidad aprobada, y relevados los señores gestores de la obligación de firmarla

una vez trasunta al libro correspondiente se pasa a tratar de los demás asuntos del Orden del día.

Correspondencia y disposiciones oficiales = En cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas en la quincena, se se acuerda por unanimidad prestarle exacto cumplimiento, y también por unanimidad, atendiendo a requerimientos del Sr. Gobernador Civil, se acuerda contribuir con mil pesetas a la construcción en Badajoz de la casa Provincial de la Falange y con cien pesetas al sostenimiento de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer y que tanto cantidades se satisfagan con cargo al Capítulo decimoctavo artículo único del vigente presupuesto.

Facturas = Pagos = Hecho seguidos se acuerdan las facturas y pagos siguientes, y que estos sean girados con cargo a los capítulos artículos y parciales del vigente presupuesto:

Se Luis Acosta Gil por alojamiento de dos guardias civiles y dos caballos doce pesetas.

Se Rafael Pardo Riera por alojamiento del señor Jefe de la Sección de la Guardia Civil durante un mes noventa pesetas.

Se Adelino Benito Fructos por viaje hasta Villa Franca para su incorporación a Cuerpo seis pesetas cincuenta centimos.

Se Juan Gordillo Ramos por una mesa pequeña para el Registro Civil cincuenta y cinco pesetas. De Manuel Barrera por material de oficina para Secretaría quinientas cuarenta y seis pesetas ochenta centimos.

Del mismo por varios efectos para el Patron de regiones docientas noventa y ocho pesetas cincuenta centimos.

Se Francisco Rodriguez por material de oficina para Secretaría cuarenta y siete pesetas cincuenta centimos.

Se Valentín Cruzos Reyes, jornal en Limpieza

del conalisto de la Casa Consistorial diez pesetas.

De Aureano Cuevas Rojasales por un bano de chapa para el servicio de desinsectación setenta y cinco pesetas.

De Guadalupe Rojasales, presidenta de las Juntas de Acción Católica por el donativo para la suscripción a favor del señor Cruz cincuenta pesetas.

Del Sr. Ferrn Excmo. Jefe Organismo Nacional de la Hermandad de Nuestra Señora del Pilar por una insercion con informacion local doscientas ochenta pesetas.

Hacienda = Servicios estadísticos y de liquidación de Presupuestos = Legítimamente se ha hecho de escritos fecha seis del actual procedentes del Gobierno Civil y Subsección de Hacienda de la provincia por los que se designa a don Arsenio Moreno Rojasales para que se persone en este Ayuntamiento y recorra los estados sobre situación económica municipal que habian sido referidos por la Jefatura Provincial de Administración local y la liquidación del Presupuesto e inventario en 31 de Diciembre de 1942 y que se rememoras los gastos de transportes y dietas reintegrados estos por el señor Secretario como responsable principal del incumplimiento de estos servicios.

Resultando que el primero de los servicios que cumplieron con fecha catorce del actual es decir con anterioridad a la presentación de aludido señor, y por esta parte no se considera culpable del retraso el señor Secretario por no ser motivado por negligencia y si por el excesivo trabajo que hay que hacer sobre las Juntas municipales se acuerda por unanimidad darse por enterado y que los gastos de viaje y dietas que ascienden a ciento veinte pesetas sean abonadas con cargo al Capítulo de Ingresos ordinarios íntimo del vigente Presupuesto sin que tengan que ser repercutidos por funcionarios municipal alguno.

Solicitud de material para la Junta Local del Servicio de Libertad Vigilada y cabecera de Lince de la Guardia Civil.

También se ha lectura de oficio fecha siete y tres del actual de la Junta Local del Servicio de Libertad Vigilada y del señor jefe de la Sección de la Guardia Civil, respectivamente, en los que solicitan material de oficinas el primero y mobiliario el segundo para sus dependencias y se acuerda por unanimidad darse por enterado y facultados en la medida que sea posible.

Obras-Públicas = Abastecimiento de aguas y obras sanitarias = Asimismo son igualmente leídas cuentas que publica el Boletín Oficial de la provincia número 114 de 14 del actual donde cuenta de la constitución de la Junta Local de Obras Sanitarias Provinciales y escritos de este organismo fechas quince y diecinueve del actual en los que interesa saber sobre la situación en que se encuentra en este municipio el abastecimiento de aguas potables; así igualmente cuenta de su creación y cantidad que han de reportar los municipios para su sostenimiento y que la Comisión Permanente en sesión celebrada el día del corriente acordó gestionar el requerimiento de los municipios interesados gestionar de los Organismos del Estado correspondientes las subvenciones que sean precisas.

Por unanimidad se acuerda darse por enterado y cumplimentado en todas sus partes.

Instrucción Pública = Creación provisional de escuelas = Últimamente se ha cuenta de la orden del Ministerio de Instrucción Nacional fecha veintinueve de mayo pasado inserta en el Boletín Oficial del Estado número 155 de fecha 3 del corriente por la que se crean, entre otras, dos escuelas mixtas de niños y niñas con carácter provisional en esta localidad.

Entendido suficientemente se acuerda por unanimidad

unidad autorizar al señor Presidente para que gestione el arrendamiento del local o locales necesarios para la instalación de referidas escuelas y que se solicite presupuesto de varias casas productoras del material y mobiliario necesario para las mismas y una vez recibidos se de cuenta para adquirir de la que presente condiciones mas ventajosas y que se habiliten dentro del actual presupuesto los créditos necesarios a este fin.

Y no habiendo mas asunto de que tratar el señor Presidente levanta la sesion a las veintidos horas cincuenta minutos de que yo el Secretario certifico

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Diligencia = Se consigna para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no se llevo a efecto por no asistir numero suficiente de señores gestores, acordandose para celebrar la siguiente el proximo dia doce. Certifico. Compadre, diez de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta de sesion supletoria a la ordinaria del dia 10 del corriente celebrada por esta Comision Gestora el 12 de Julio de 1944.

Señores que asisten
 Presidente
 Don Francisco Abiz Arago
 Vocales
 Don Francisco Abiz Cortes
 Don Francisco Abiz Mendizabam
 Secretario

En la villa de Compadre a doce de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las veintidós horas, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Comunal, previa convocatoria al efecto los señores suscritos al margen, presididos por el señor



Son Pedro Montero Lamingue Alcalde Presidente San Francisco Javier Arago, y con mi asistencia el Secretario al objeto de celebrar sesión suplementaria y la ordinaria de diez del corriente que no tuvo lugar por no asistir número suficiente de señores señores.

Abierta la sesión por el señor Presidente, se lee y aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior y advertidos los señores gestores de la obligación que tienen de firmarla una vez, transcrita al libro correspondiente se pasa a tratar de los demás asuntos del Orden del día.

Correspondencia y disposiciones oficiales = A falta cuenta de la correspondencia y disposiciones habidas en la semana se acuerda por unanimidad prestarse exacto cumplimiento.

Distribución de fondos = A continuación se acuerda por unanimidad la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Facturas y Pagos = Pasa seguidamente a pagar y facturas siguientes:

A Editorial Aranzadi, inscripción al repertorio cronológico de legislación del año actual cincuenta y nueve pesetas.

A Industrias de Murguía dos retulos indicadores con postes para la carretera trescientas pesetas.

Al señor Comandante de Fuerte de la Guardia Civil por lo suplido en limpieza de su pabellón en el Pasa Cuartel cien pesetas cincuenta céntimos.

A Son Pedro Montero Lamingues Secretario de la Corporación por lo suplido para efecto timbrado en el 2º trimestre pasado setenta y ocho pesetas treinta y cinco céntimos.

Al mismo por gastos de viaje y estancia en Badajoz para asuntos oficiales setenta y cinco pesetas.

A Antonio Corvo Lamingas por abajamiento faci-

20
Vistas a fuerzas del Ejército y Guardia Civil dieciséis pesetas.

A Admiral Jimenez Torres por igual concepto que el anterior de ochenta pesetas.

A Bilal Barlan Jimenez por igual concepto que los anteriores ochenta pesetas.

Y que todos estos pagos se quiten con cargo a los capitulos, artículos y partidas correspondientes del vigente presupuesto.

Beneficencia = Medicamentos del segundo trimestre año actual = Vistas las facturas que presentan los farmacéuticos Son Rodrigo Lopez Hernandez, Son Manuel Gonzalez Buelo y Son Angel Gonzalez Gomez, correspondientes a los medicamentos suministrados a la Beneficencia en el segundo trimestre del corriente ejercicio y que importan mil ciento una pesetas noventa centimos; dos mil doscientas sesenta y tres pesetas veinte y cinco centimos y dos mil trescientas noventa y cinco pesetas quince centimos respectivamente, se acuerda por unanimidad aprobarlas provisionalmente hasta tanto son comprobadas por el personal de Secretaría.

Reclutamiento = Expedientes de profugos = Nominación de Comisionado = Se dio cuenta por su lectura de los expedientes instados con motivo de los mozos José Huelgas Hidalgo hijo de José y Cefesina, número 3 del Acampazo de 1.945; Valentín Hidalgo Menaya hijo de Juana y de Carmen números 37; José Montero Rojas, hijo de Antonio y de Juana número 41 y Alejandro Calanco Conrada hijo de Cesario y Juana número 46, que citados en forma legal no comparecieron por sí ni por medio de representantes al acto de la clasificación de mozos ni tampoco alegaron causa justa que lo impidiera. Visto sus resultados y diligencias visto de expuestas por parte de los mozos números 4, 38, 42 y 47 del Ayuntamiento y el dictamen del Concejal encargado el Ayuntamiento acuerda: que debe acordarse y declararse

propagos a todos los efectos legales a los señores José
 Acuña Hidalgo Valentín Hidalgo Menaya, José Fran-
 cisco Ruiz y Alvarado Salas Corcuera.

Nombramiento de Comisionado = Inmediatamente des-
 pués se da cuenta de que según anuncio inserto
 en el Boletín Oficial de la provincia fecha prime-
 ro del corriente corresponde revisar a este Municipio
 ante la Junta de Clasificación de Badajoz el día
 diez de Agosto próximo y en su consecuencia proce-
 de el nombramiento de Comisionado que en repre-
 sentación del Ayuntamiento asista a dicho acto.

En discusión y por unanimidad de conformidad
 con las prescripciones del Reglamento se acuerda de-
 signar Comisionado a dicho efecto al Secre-
 tario de la Corporación Don Pedro Montero Lom-
 guez o en su defecto al oficial primero Don
 Rodrigo Lombrera Pragnik.

Liquidación del Agente en Badajoz del 1º y 2º
trimestre año actual = Examinadas las liquida-
 ciones que presenta Don Francisco González Arguer,
 Agente de este Ayuntamiento en Badajoz,
 correspondientes al primer y segundo trimestre
 del año en curso las cuales arrojan un saldo
 a su favor de ciento once pesetas cincuenta cu-
 timos a primera y en contra de seis mil una
 trece y cincuenta pesetas nueve cutimos a se-
 gunda son aprobadas por unanimidad.

Instancias = Solicitud de construcción se acerca =
 Por último se da cuenta de instancia que suscri-
 be el vecino Antonio Barrio Moreno en suplica de
 que se le autorice la construcción de diez metros de
 altura por setenta centímetros de ancho delante de
 la casa de su propiedad que habita.

Infuncientemente discutido se acuerda por una-
 nimidad conceder la autorización sin que esta
 construcción de derecho sea al solicitante en
 el caso de que por el Ayuntamiento se acuerde
 la construcción general de aceras en la calle don

de verificación de finca.

Y no habiendo mas asunto de que tratar el señor Presidente levanta la sesión a las veintidós horas en punto minutos de que yo el Secretario certifico.

1944

Alto B. Mendez

[Signature]

Diligencia = Por ella se acredita que la sesión ordinaria correspondiente al día de ayer no se celebró por no asistir número suficiente de señores gestores, citados para alabar la supletoria el proximo día veintitres. Certifico. Plomero veintitres de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro

1944

[Signature]

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria de 25 del

Señores que asisten actual celebrada por esta Comisión Gestora el 27

de Julio de 1.944.

Don Francisco Alvir Bayo

Gestores

"Martín Mendez Caero

"Cipriano Alvir Cortés

"Miguel Galán Hueto

Secretario

"Eusebio Montero Domínguez

En la villa de Lembeque, siendo las veintidós horas del día veintitres de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto los señores que se expresan al margen bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente Don Francisco Alvir Bayo, y con mi asistencia el Secretario al objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día veintitres del corriente que no se llevó a efecto por no asistir número suficiente de señores gestores.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden, yo el Secretario doy lectura al texto de la sesión anterior que es por unanimidad aprobada y advertidos los señores gestores de la obligación que tienen de firmarla

una vez transita al libro correspondiente se pasa a tratar de los demás asuntos del Orden del día.

Correspondencia y disposiciones oficiales = Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones recibidas en la quinena. Se acuerda por unanimidad dar fe por escrito, del punto sexto veintinueve de la Junta Técnica de Obras Sanitarias Provinciales comunicando ha acordado hacer las gestiones necesarias para averiguar el lugar y estado del proyecto de abastecimiento de aguas de esta y quedará exacto cumplimiento a lo demás.

Facturas = Pagos = A continuación son aprobadas una factura de I^{da} de Manuel Poliz por importe para el alumbrado público por cuenta y rick por importe ochenta centimos y otra de S^{ra} Encarnación Valdez por timbres móviles y folios para reintegro de la documentación del recemplazo de 1945 remitida a la Caja de Recuentos por ciento cincuenta y cinco centimos y que ambas facturas se giren con cargo a los capítulos, artículos y partidas correspondientes.

También se acuerda por unanimidad, a propuesta del señor Presidente, contribuir con cien pesetas a la colecta organizada por la Cruz Roja el Papa en favor de las víctimas de la guerra y que este pago se gire con cargo al capítulo decimo octavo artículo único del vigente Presupuesto.

Corporación = Resultado de las Gestiones en Badajoz = Seguidamente por la Presidencia se expone, que acompañado del Señor Secretario de la Corporación había estado en la Capital de la provincia a gestionar de los Organismos provinciales la resolución de los problemas pendientes en este Municipio, principalmente los de abastecimiento de aguas, construcción de la carretera desde esta a la Estación de Huelva e instalación del am centro telefónico de la Compañía Nacional, pero no obstante haber sido bien acogidos y vistos con simpatía por

peticiones formuladas, tamente deus que manifestan
que en dichos centros se nos informó no está en
su abanca dar actividad a los asuntos citados
por no estar pendientes de ninguno trámite con ellos
relacionado y que creen lo mas eficaz de gestión
directa en los organismos provinciales sinco llama-
dos a resolverlos, y en su virtud se permite proponer
a la Corporación que si lo cree convenientemente acuerde
nombrar una Comisión que se desplace a Madrid
e interés de ejecución de repetidos proyectos sobre
todos el de la construcción de la carretera que
seria suficiente para aliviar la crisis de paro que
se presenta en el proximo invierno dada la ma-
la marcha actual.

Por unanimidad se acepta la proposición de la
Residencia y se acuerda igualmente por unanimi-
dad que la Comisión se componga los señores
Presidente y Secretario dejando la fecha del despla-
zamiento al arbitrio del señor Presidente tambien
se aprueban los gastos de viaje y estancia en
Badajoz que ascienden a doscientas veinte pesetas.

Institución Pública = Adquisición de mobilia-
rio y material para las Escuelas de nueva crea-
ción y existentes = Todo seguido por examinados los
presupuestos de material y mobiliario para las escue-
las de nueva creación que a instancia de la Al-
caldia han remitido la Caja Argueros y Liberia
"de la Alianza" de Badajoz; Imprenta Gutenberg y
Liberia Pam, S.A. Barcelona; Federico Jimes de
Taberna de Valladolid y Apellanis de Vitoria y
resultando mas economicas e iguales condiciones
de calidad el relativo a la Liberia "de la Alianza"
se acuerda por unanimidad adquirir a este el mo-
biliario y material necesario para la instalación de
las tres escuelas de nueva creación autorizando
al señor Presidente para concertar las condiciones
de pago de las once mil novecientas noventa y
dos cincuenta pesetas a que alcanza el Presu-

puestos así como a introducir cualquier modificación que fuere necesaria en el contenido del mismo.

Toda asimismo carta del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha con todos del actual manifestando desea que al celebrarse el curso disponga cada clase de un retrato del Caudillo y de otro de San Fernando se acuerda por unanimidad interesar a los señores maestros, comunicando si no los tienen para adquirir los que sean necesarios.

Instancias = Policifudes = Finalmente se da lectura a instancias que susciben los vecinos Manuel González Reyes y Juan López Valverde suplicando se le autorice en las próximas festividades de Nuestra Señora de los Remedios, la instalación de cantinas para la venta de bebidas de todas clases y se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado y autorizar al señor Presidente para que resuelva por sí las que puedan presentarse en sentido análogo.

No habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levanta la sesión a las veintidos horas cincuenta y cinco minutos de que yo el Secretario certifico.

H. H. H. H.

L. Mendez

Blas Galán

Diligencia = Se consigna por mi el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no se celebró por no asistir número suficiente de señores gestores, acordándose para celebrar la suplente el próximo día veintidós. Hornos diez de Agosto de mil nove-

ciento cuarenta y cuatro
nº 48

F. J. J. P.

[Signature]

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del día 10 de Agosto de 1944.

Señores que asisten del actual celebrada por esta Comisión Gestora el 12 de Agosto de 1944.
Presidente Don Francisco Albi Razo
Gestores
" Cipriano Albi Cortés
" Juan Calderón Gallego
Secretario
" Pedro Montero Samingue

En la villa de Huelva a doce de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las veintidós horas se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria, los señores que al margen se expresan, presididos por el señor Alcalde-Dn. Don Francisco Albi Razo y con su asistencia el Secretario, al objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria de dicho día del corriente que no se llevó a efecto por no existir número suficiente de señores gestores.

Leída la sesión es leída y por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior y advertidos los señores gestores de la obligación que tienen de firmar una vez transcrita al libro correspondiente se pasa a tratar de los demás asuntos del orden del día =

Correspondencia y disposiciones oficiales = Se da cuenta de la correspondencia y demás disposiciones habidas en la quincena se acuerda por unanimidad prestarle exacto cumplimiento.

Distribución de fondos = Todo seguido se acuerda la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión a las veintidós horas quince minutos de que yo el Secretario certifico

F. J. J. P.

[Signature]

Juan Calderón

[Signature]

Diligencia = Por ella se acredita que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no se celebró por no asistir numero suficiente de señores gestores, citandose para celebrar la suplatoria el proximo dia veintiocho. Cert. pro. Romacho veintiocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.

N.º 33
1.º H.º 11

[Handwritten signature]

Acta de la sesion suplatoria a la ordinaria de 25

Señores que asisten del actual celebrada por esta Comision Gestora el 28 de Agosto de 1944.

Presidente Don Francisco Bion Baz

Gestores Don Juan Prieto, Don Manuel Mendez, Don Cipriano Bion, Don Leopoldo Gallego, Don Julián Regalís, Don Juan Calderon, Don Ramon Mahago, Don Juan Ferrnandez, Don Pedro Montero.

Secretario Don Pedro Montero

En la villa de Romacho a veintiocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las veintiocho horas se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial previa convocatoria los señores que al margen se expresan al objeto de celebrar sesion suplatoria a la ordinaria de veintiocho del corriente que no se celebró por falta de asistencia de numero suficiente de señores gestores.

Leída la sesion por el señor Presidente de su orden, yo el Secretario doy lectura al acta de la sesion anterior que por unanimidad es aprobada y una vez recibidos los señores gestores de la obligacion que tienen de firmarla trasenta que sea al libro correspondiente se pasa a tratar de los demas asuntos del Orden del dia.

Correspondencia y disposiciones oficiales = Lada cuenta de la correspondencia y disposiciones habidas en la quincena se acuerda por unanimidad prestarle exacto cumplimiento.

Facturas-Pagos = Hecho seguidos se referendaban las facturas y pagos siguientes:

A Don Enrique Pansinena paguete, Oficial 5.º gastos de viaje y estancia en Badajoz como comisionado ante la Caja de Creditos ochenta y cinco pesetas.



12
A Antonio Lavareda Cerro, mozo del reemplazo de 1945 socorro de viaje para comparecer a sesion ante la Junta de Clasificacion de Badajoz treinta y seis pesetas.

A padres y mozo del reemplazo de 1945 socorro para igual objeto que el anterior quince pesetas.

A Jose Luis Roldo, Guardia Municipal, por gastos suplidos en la conduccion del detenido Juan Boner Marique, al Juzgado Superior treinta pesetas.

A Faustino Gomez soldado del Regimiento Infanteria con minusa 38 viaje hasta Villafraanca de los Barros seis pesetas.

A Juan Jimenez Vargas y tres mas jornal de riego en limpieza de la fuente de los Moros ochenta pesetas.

A Encarna Calviano Villena, socorro de viaje para ingreso de un hijo en el Hospital Provincial diez pesetas.

A las Hermanas Servasias Franciscanas, socorro para sostenimiento del Colegio de niñas que rigen en Villagarcia de las Juntas diez pesetas.

Y que todos estos pagos se giren con cargo a los Capítulos, artículos y partidas correspondientes del vigente presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levanta la sesion a las veintidos horas veinte minutos de que yo el Secretario Certifico.

Hipolito Gallego

Salvo

Juan Calderin

Juan R. Celda

16. Mahamunago

Marcos

11.11.11

Diligencia = Se consigna para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de ayer no se efectuó por no asistir número suficiente de señores gestores, citándose para celebrar la suplente el próximo día doce. Partido. Hornachos día de Septiembre. Hora de mil novecientos cuarenta y cuatro.

H. H. H.
[Signature]

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria de 10 del corriente celebrada por esta Comisión Gestora el día 12 de Septiembre de 1944.

- Señores que asisten
- Presidente
 Don Francisco Alvir Bozo
- Gestores
 " Cipriano Alvir Cortés
 " Hipólito Gallego Rara
 " Juan Calderón Gallego
- Secretario
 " Pedro Montero Domínguez

En la villa de Hornachos a las veintidós horas del día doce de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria, los señores suscritos al margen bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente Don Francisco Alvir Bozo y con mi asistencia el Secretario al objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria de diez del actual que tuvo lugar por no asistir número suficiente de señores gestores.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden, yo el Secretario, doy lectura del acta de la sesión anterior que es por unanimidad aprobada y advertidos los señores gestores de la obligación que tienen de firmarla una vez trasunta a l libro correspondiente se pasa a tratar de los demás asuntos del Orden del día.

Correspondencia de disposiciones oficiales = Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones habidas

en la quincena y se acuerda por unanimidad, pres-
tarle exacto cumplimiento.

Distribucion de fondos = Acto seguido se acuerda la
distribucion de fondos para el mes de la fecha.

Fracturas Pagos = la continuacion son aprobadas
las facturas y pagos siguientes:

A Rafael Gvarano, por alojamiento facilitado a los
señores Capitan y Alferes de la Guardia Civil doce pesetas.

A Luis Grotas Gil por igual concepto al ordenan-
za del Capitan cuatro pesetas.

A Antonio Fogalis, gratificacion por amueble de un
somo cinco pesetas.

A Manuel Ramona, Imprenta "La Minerva Bate-
mena" material de oficina para Secretaria cuatro-
cientas sesenta y cuatro pesetas cincuenta centimos.

A Benigno Lopez Fune por obras de buxeria
en la Casa-Consistorial ciento cincuenta y ocho pesetas.

Que los pagos se giren con cargo a los capitulos
articulos y partidas correspondientes del vigente pre-
supuesto.

Personal = Solicitudes de permiso por el Admi-
nistrador de Arbitrios = Acto seguido se da lectura
a instancia que suscribe Don Jose Gonzalez Garcia,
Administrador de Arbitrios, en solicitud de que le sea
concedido un mes de permiso por encontrarse enfermo,
segun justifica con la certificacion facultativa que
acompaña.

Sin discusion y por unanimidad se acuerda ac-
ceder a lo solicitado, y a propuesta del señor Presi-
dente se nombra temporero a Don Andres Cepeda
Festo a fin de que supla en sus funciones al
citado funcionario entre tanto subsiste la enferme-
dad con el haber de docientas cincuenta pesetas
mensuales.

Obras = Publicas = Ampliacion de la Casa-Quar-
tel de la Guardia Civil = Finalmente se da lectura
a escrito fecha siete y veintiseis del pasado proce-
dentes del señor Comandante del Cuartel de la Guar-

día civil y señor Capitán de este Puerto, manifestando el primero que destinado a este Puerto el fuerda segundo José Mendoza Rubio, casado, careciendo de pabellón en la Casa-Cuartel meca al Ayuntamiento haga las gestiones oportunas para facilitar vivienda y si esta conforme en pagar el alquiler a tenor de la orden de 27 de Octubre de 1872 y ley de 29 de Julio de 1918; y el segundo transcribiendo escrito del Excelentísimo señor Director General del Cuerpo sobre construcción de Casas-Cuartel por ser de imprescindible necesidad la construcción en este de un pabellón para el jefe de prima y tres para tropa.

Puficientemente discutido se acuerda por unanimidad comunicar al señor Comandante del Puerto se acuerda a lo interesado y quedar pendiente de estudio el último de los aludidos escritos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el señor Presidente se levanta la sesión a las veintidós horas treinta minutos de que yo el Secretario certifico.

Hipólito Gallego

Juan Calderín

Diligencia = Se consignó para hacer constar que la sesión correspondiente al día de hoy no se llevó a efecto por no asistir número suficiente de señores gestores, y acordó para celebrar la suplente el próximo día veintiocho. Certifico. Tomados veinticinco de Septiembre de mil novecientos veintita y cuatro.

V. B.

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria de 25 del
Señores que asistieron actual celebrada por esta Comisión Gestora el 28 de
Presidente Septiembre de 1944.

Gestores
" Cipriano Alvir Cortes
" Hipólito Gallego Rana
Secretario
" Pedro Montero Domínguez
En la villa de Hornos a veintiocho de Septiembre de
mil novecientos cuarenta y cuatro siendo las veintiocho
horas se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Lon-
gitudinal, previa convocatoria, los señores que al margen
se expresan presididos por el señor Alcalde-Presidente, Don
Francisco Alvir Bazo y con su asistencia el Secretario,
a fin de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del
día veintinueve del actual que no se celebró por no
asistir número suficiente de señores gestores.

Abierta la sesión por el señor Presidente, es leída
y por unanimidad aprobada el acta de la sesión
anterior y advertidos los señores gestores de la obliga-
ción que tienen de firmarla una vez transcrita al
libro correspondiente se pasa a tratar de los demás
asuntos del Orden del día.

Correspondencia y disposiciones oficiales = Lada men-
ta de la correspondencia y disposiciones habidas en la
quincena se acuerda por unanimidad prestarle exacto
cumplimiento.

Corporación = Cambio de horario para las sesio-
nes ordinarias = Acto seguido, a propuesta del señor
Presidente se acuerda por unanimidad señalar las vein-
te horas para celebrar las sesiones ordinarias en lugar
de las veintiocho en que se vienen celebrando.

Instancias = Solicitud de cambio de recidencia = A
continuación se da lectura a instancia suscrita por
Dña. Juanales Rebollo en solicitud de que sea dada de
baja en el Padrón de habitantes de esta por haber lija-
do su residencia en Cáceres y alrededores. No reuniendo las
condiciones prescritas por el vigente Reglamento de pobla-
ción y censos se acuerda por unanimidad desestimar
la petición producida.

Recargos en las contribuciones e impuestos del
Estado y de prevención del paro obrero = Últimamente
a propuesta del señor Presidente se acuerda por unani-



unidad mantiene al maximo los recargos autorizados por la Ley de Reforma Tributaria en los tributos e impuestos del Estado, como igualmente satisfacer el acuerdo establecido el recargo para la prevención del paro al objeto de dar cumplimiento al articulo septimo del Decreto de remiendos de junio de mil novecientos cuarenta y tres.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion a las veintidós horas veintinueve minutos de que yo el Secretario certifico.

F. H. I. I. I.

Hipolito garrigo

[Handwritten signature]

Diligencia = Por ella se acredita que la sesion ordinaria que debió celebrarse este lunes inmediatamente el dia de hoy no se celebro por no asistir numero suficiente de señores gestores, citandose para celebrar la suplente el proximo dia doce certificado tomados diez de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

F. H. I. I. I.

[Handwritten signature]

Acta de la sesion supletoria a la ordinaria de 10 del Senores que asisten poriente celebrada por esta Comision Gestora el dia 13 de Octubre de 1944.

Don Francisco Alvarado Abajo
Gestores
Juan Garcia de las Heras Hernandez
Bernardino Mendez Lainez
Eugenio Alvarado Lopez
Alfaro
Don Francisco Alvarado Abajo
Alcalde-Presidente, y con mi asistencia el Secretario, al objeto de celebrar sesion supletoria a la ordinaria del dia diez del actual que no se celebro por no asistir numero suficiente de señores gestores.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden, es leída y por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior y advertidos los señores gestores de la obligación que tienen de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente se pasa a tratar de los demás asuntos del Orden del día.

Correspondencia y disposiciones oficiales = Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones habidas en la quincena, se acuerda por unanimidad suscribir a la Junta Local del Servicio de Libertad Vigilada al Prototipo Oficial de la Dirección de Prisiones; adquirir la legislación de Abastecimiento editada por la Comisaría General y inscribirse a la Junta de Legislación de Abastecimiento, y transcribir todo ello extendiendo requerimientos escritos de la superioridad y dar exacto cumplimiento a la demás correspondencia y disposiciones.

Distribución de fondos = A continuación se acuerda la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Beneficencia = Facturas de medicamentos suministrados en el tercer trimestre año actual = Seguidamente se leen las facturas que presentan los farmacéuticos Don Rodrigo López Hernandez, Don Manuel González Pardo y Don Angel González Gomez de los medicamentos suministrados a Beneficencia Municipal en el tercer trimestre del corriente ejercicio que importan mil setecientas dos pesetas cuarenta y tres centimos, tres mil ciento setenta y tres pesetas veintinueve centimos y dos mil quinientas cincuenta y cinco pesetas ochenta y cinco centimos respectivamente, se acuerda en aprobación provisional hasta tanto son comprobadas por el personal de Secretaría.

Liquidación del Agente en Badajoz del tercer trimestre pasado = Examinada la liquidación que presenta Don Francisco González Pizarro Agente del Ayuntamiento en Badajoz relativa al tercer trimestre pasado de la cual arroja un saldo en contra del mismo de ciento cincuenta y cinco pesetas, es por unanimidad aprobada.

Instrucción Pública - Escuelas Nacionales de 1.ª Enseñanza - Peto acordado por el señor Presidente se expone que en sesión celebrada por la Junta Local de Instrucción el día cinco del actual con presidencia de la señora inspectora Sosa Luisa Pantanaria Saura y a instancia de esta se acordó por unanimidad se dicta del Ayuntamiento lo siguiente:

Primero - Reparación y reparación del mobiliario existente en las escuelas nacionales adquiriendo para las pupitales bipersonales.

Segundo - Suministro de fluidos y material eléctrico para las clases de adultos y

Tercero - Intervenir a cada una de las escuelas con cuatro puestas mensuales durante todo el año para limpieza y seis más por mes durante cinco meses para calificación.

Lo que traslado a la Corporación para que esta acuerde lo que crea más conveniente.

Indicentemente dignísimo se acuerda por unanimidad considerar a todos los señores pertenecientes al sector local para que resuelva lo correspondiente al mobiliario en la forma que considere más justa y equitativa.

Finalmente por el señor Presidente también se expone que en cumplimiento del acuerdo tomado en sesión de veintidós de julio pasado el próximo día dieciséis marchará a Madrid acompañado del señor Secretario para gestionar la resolución de los asuntos allí pendientes.

Como habiendo más asunto de que tratar por el señor Presidente se levantó la sesión a las veinte horas treinta minutos de que yo el Secretario certifico.

[Firma]
 Hipólito Gallego
 Secretario

Diligencia = Se consignó por mi el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no se celebró por no haber número suficiente de señores gestores citándose para celebrar la suplente el próximo día veintinueve, próximo veniente de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta de la sesión suplente a la ordinaria de 25 del mes de Octubre de 1944.

Señores que asistieron a la sesión celebrada por esta Comisión Gestora el 27 de Octubre de 1944.
Presidente
Don Francisco Alviz Bazo
Gestores
" Fermín Mendoza
" Cipriano Alviz Peste
" Hipólito Gallego Barra
Secretario
" Pedro Montero Romero

En la villa de Hemachos a veintinueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial previa convocatoria los señores suscritos, al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente Don Francisco Alviz Bazo y con mi asistencia y secretaría al objeto de celebrar sesión suplente a la ordinaria de veintinueve del corriente que no se llevó a efecto por no haber número suficiente de señores gestores.

Abierta la sesión por el señor Presidente, se leyó el acta de la sesión anterior que es por unanimidad aprobada y advertido a los señores gestores de la obligación que tienen de formular una vez presentada al libro correspondiente se pasa a tratar de los demás asuntos del Orden del día.

Correspondencia y disposiciones oficiales = Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones habidas en la quincena se acuerda por unanimidad prestarle exacto cumplimiento.

Facturas y Pagos = A continuación se exponen las facturas y pagos siguientes y que estos se giren con cargo a los capítulos artículos y partidas correspondientes del vigente presupuesto:

A Florencio Reyes Cuevas, por jornales invertidos en limpieza de la Casa-Consistorial cuenta sin-

cuenta y tres pesetas.

Al mismo por igual concepto de los escudos de número 1 y 2, noventa y una pesetas cincuenta centimos.

Al mismo materiales para la obra anterior diez pesetas ochenta centimos.

Al mismo, jornales invertidos en limpieza de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil quinientos cincuenta y cinco pesetas noventa centimos.

A Florencio Reyes Cuevas materiales para la obra anterior noventa pesetas.

Al mismo, jornales invertidos en arreglo de la cama de del Villar de los Cuatro Camos ochenta y tres pesetas noventa centimos.

Al mismo materiales para la obra anterior ochenta y una pesetas setenta y cinco centimos.

A la Jefatura de Industria de la provincia de hecho de abricación de útiles de pesar y medir propiedad del Ayuntamiento veintidos pesetas noventa centimos.

A Don Pedro Montero Lomiqueros, Secretario de la Corporación, por lo cumplido en sellos de correo y timbres móviles para franquicia y reintegro de documentos oficiales en el tercer trimestre del año actual cincuenta y siete pesetas ochenta y cinco centimos.

A Enrique Valdes por efectos timbrados para reintegro de las listas rectorales de urbana, municipal industrial y Contente Nacional de Automóviles del proximo ejercicio treinta y dos pesetas noventa y cinco centimos.

A Emilio Lopez por arreglo de una cenadura ocho pesetas cincuenta centimos.

A Valentin Orisco Reyes por limpieza del Depósito Municipal quinientas pesetas.

A los Elementos de Encomendados de Corleto, socorro cincuenta pesetas.

A la Editorial Repasa Palma por el suplemento 1.936-39 a la Enciclopedia segunda parte, noventa

y como pruebas.

Hacienda = Expedientes de transferencia y suplemento de créditos = Seguidamente se dio lectura a memoria de la Comisión de Hacienda por la que propone transferencia de créditos entre capítulos y artículos del vigente presupuesto, tomándose el acuerdo siguiente:

Se acepta en principio y la Corporación hace suya la propuesta de transferencia de crédito dicha. Exponerse al público por quince días en la forma dispuesta por el artículo doce del Reglamento de reintegro de agosto de mil novecientos veintinueve y cumplido este con las reclamaciones producidas si las hubiere citar al Ayuntamiento y dar cuenta.

También conoció el Ayuntamiento de otra memoria de la Comisión de Hacienda proponiendo suplemento de crédito al capítulo décimo, artículo segunda partida sexta por resultar insuficiente en consignación, y se acordó:

Aceptar en principio y hacer suya la propuesta de referencia. Exponerla al público por el plazo de quince días de conformidad con el artículo doce del Reglamento de reintegro de agosto de mil novecientos veintinueve y cumplido este trámite con las reclamaciones que se hayan formulado convocar al Ayuntamiento para que en definitiva resuelva.

Corporación = Gestión realizada por la Comisión que fue a Madrid = Hecho seguido por el señor Presidente se expone, que como a la Corporación cuenta con fecha dieciséis del actual acompañado del señor Secretario marchó a Madrid habiendo obtenido de sus visitas los resultados siguientes:

Reservados en el Ministerio de Obras Públicas, se nos informa que el expediente de construcción del trazo primero de la carretera de Tomacheo a la Estación de Guareña se encuentra totalmente terminado pendiente únicamente de ejecución, bien mediante contrato o por Administración, procediendo a dirija

instancia a S. E. Sr. Director General de Caminos en suplica de que se ordene la construcción.

Constituido asimismo el Ministerio de Fomento y Comercio y el Instituto Geológico, se nos manifiesta que el expediente incoado por este Ayuntamiento para captación y abastecimiento de aguas ha sido canalado por no venir las debidas condiciones de utilidad.

Constituido igualmente con otro personal de la Compañía Filipina Nacional de España, se nos indica que para llegar a la instalación de un centro en esta villa se precisa serverse del Ayuntamiento en este sentido y serle dadas en instancia documentada con certificación del acuerdo del Sr. Director General de expresado compañía.

Debidamente impresa y suficientemente discutido de la Corporación por unanimidad se acuerda:

Primero- Que por el Sr. Alcalde-Presidente se dirija instancia al Sr. Director General de Caminos suplicando tenga a bien acordar la ejecución de la obra de construcción del trozo primero de la carretera de Hornachos a Guareña por el sistema de administración a fin de que concluyan mas rápidamente los trabajos y de no ser posible esto lo tenga en cuenta para ser incluído en la primera relación de subvenciones que se congrese.

Segundo- Comunicar a la Junta Superior de Obras Públicas Provinciales el estado del expediente de captación y abastecimiento de aguas.

Tercero- Convocar al Ayuntamiento para celebrar sesión extraordinaria el proximo día treinta y uno por si cree conveniente solicitar de la Compañía Filipina Nacional la instalación de un centro en esta villa y

Cuarto- Aprobar los gastos de viaje y estancia en Madrid de la Comisión por un importe de mil ochocientas pesetas que serán abonadas con cargo al Capítulo segundo, artículo primero, partida primera

del Ayuntamiento en vigor.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levanta la sesión a las veintinueve horas de que yo el Secretario certifico.

Hinalito Gallego

B. Mendy

[Handwritten signatures]

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta

Comisión Gestora el día 31 de Octubre de 1944.

Presidente

Don Francisco Pérez Arago

Gestores

« Juan José Alonso Remando de Páez de esta Casa Pensional los señores que al

« Bernardino Mendy Lainez

« Cipriano Alvar Cortés

« Hinalito Gallego

« José Morales Hidalgo

« Miguel Galán Rueda

« Pedro Montero Dominguez

« Secretario

« Pedro Montero Dominguez

« Secretario

« Secretario

« Secretario

« Secretario

« Secretario

« Secretario

« Secretario

« Secretario

« Secretario

satisficera una necesidad bastante sentida todas
 vez que en caso cada veinticuatro horas no son
 ni remotamente los medios de comunicacion que
 la vida moderna exige en un pueblo de la im-
 portancia de este y por todo ello, aunque las cir-
 cunstancias actuales no sean las más favorables
 por la falta de material que permito proponer a
 la Corporacion se acuerda solicitar de la Compañia
 Telefonica Nacional de España instale en esta lo-
 calidad un centro de la misma.

En discusion y por unanimidad se acuerda
 de conformidad con la propuesta de la presiden-
 cia solicitar de la Compañia Telefonica Nacional
 de España instale en esta villa un centro en las
 condiciones que ella tenga establecidas, arrendando
 la red de la central que más le convenga y su-
 ciente edificio para su instalacion, y autorizar
 al señor Presidente para que cubra cuantos tra-
 mites sean preciso a la ejecucion de este acuerdo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por
 el señor Presidente se levanta la sesion a las
 veinte horas treinta minutos de que yo el Secretario
 certifico.

Ripalido Gallego

[Handwritten signature]
 Ripalido Gallego

[Handwritten signature]
 Ripalido Gallego

[Handwritten signature]
 Ripalido Gallego

Miguel Galán

[Handwritten signature]
 Miguel Galán

Diligencia. Por ella se acredita que la sesion ordinaria
 correspondiente al dia de hoy no se celebró por no
 asistir numero suficiente de señores gestores, acordan-
 dose para celebrar la siguiente el proximo dia

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

Acta. Festividad. Plomachos a diez de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

N.º 43

[Signature]

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria de 10 del actual celebrada por esta Comisión Gestora el día 13 de Noviembre de 1944.

Señores que asistieron
Presidente
Don Francisco Abiz Arago
Gestores
" Cipriano Abiz Cortés
" Hipólito Gallego Casas
" Juan Ramón Acosta Flores
Secretario
" Pedro Montero Domínguez

En la villa de Plomachos a diez de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial previa convocatoria los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia de Don Francisco Abiz Arago, Alcalde-Presidente, y con mi asistencia el Secretario, a fin de celebrar sesión supletoria a la ordinaria de diez del corriente que no se llevó a efecto por no asistir número suficiente de señores gestores.

Leída la sesión, de orden del Sr. Presidente, son leídas y por unanimidad aprobadas las actas correspondientes a las sesiones supletoria de veintiocho del pasado y extraordinaria de treinta y uno del mismo y en cuanto a esto ratificadas sus acuerdos y me he advertido los señores gestores de la obligación que tienen de firmarlas una vez transcritas al libro correspondiente de para a tratar de lo demás asuntos del Orden del Día. =

Correspondencia y disposiciones oficiales = Lada cuenta de la correspondencia y disposiciones hechas en la quincena se acuerda por unanimidad presentarle exacto cumplimiento.

Distribución de fondos = Auto seguido se acuerda la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Facturas - Pagos = Legítimamente se aprobaban las facturas y pagos siguientes y que los mismos se sigan contra los capitulos, artículos y partidas correspondientes del vigente presupuesto.

A Don Diego López Balgoma, oficial bruto de locomoción y estancia en Badajoz para asumir

los oficios noventa pesetas.

A Pedro Florido Viana, por sueldo para calificación de dependencias municipales ciento veintiocho pesetas.

A José Andrés Acas Guardia Municipal gastos originados en la conducción a Badajoz ante la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer de la vecina Belen González Rebollo sesenta y cinco pesetas.

A Sr^a Estrella Garcia Rodriguez, Maestra Oficial por lo sueldo en Limpieza de la Escuela de niñas número dos que regenta noventa y cinco pesetas cuarenta y cinco centimos.

A Francisco Rodriguez, imprenta de Villapando de los Barris, material de oficina para Secretaría cuarenta pesetas.

A Rafael Gallardo Gomez, una capmesta para limpieza de la via publica diez pesetas.

A Luis Probar Gil, por alojamiento facilitado a un Guardia Civil cuatro pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el señor Presidente se levanta la sesión a las veinte horas veinte minutos de que go el Secretario certifico.

[Signature]

Hernando Gallego

[Signature]
Juan de Pedro Flores

Diligencia = Se consigna por mi el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no se llevó a efecto por no haber número suficiente de señores gestores citados para celebrar la sesión el proximo día veintiocho. Certifico. Hernando Gallego

veintiocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

14

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria de 25 del actual celebrada por esta Comisión Gestora el día 28 de Noviembre de 1.944.

Señores que asisten
Presidente
Don Francisco Abiz Banzo
Gestores
.. Remaradino Mendez Garcia
.. Cipriano Abiz Pastor
.. Hipólito Gallego Parra
.. Enrique Mendez González
Secretario
.. Pedro Montero Domínguez

En la villa de Tomares a las veinte horas del día veintiocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria los señores que al margen se expresan bajo la presidencia de Don Francisco Abiz Banzo, Alcalde-Presidente, y con mi asistencia el Secretario, al objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria de veinticinco del corriente que no tuvo lugar por no asistir número suficiente de señores gestores.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de un orden, yo el Secretario, di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, y una vez advertidos los señores gestores de la obligación que tienen de firmarla y trascrita que sea al libro correspondiente se pasó a tratar de los demás asuntos del Orden del día:

Correspondencia y disposiciones oficiales = Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales se acuerda por unanimidad prestarle exacto cumplimiento; suscribir a las boletines Nacionales de esta villa a la revista "Mundo" órgano oficial del Frente de Juventudes en cumplimiento la Orden del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia y contribuir con cincuenta pesetas a la suscripción iniciada por el Ayuntamiento de Badajoz para regalar al Excmo Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial Comandada Jori Modesto Sierra la Gran Cruz del Mérito Civil que por los meritos contrados al servicio de esta provincia se ha sido concedida; y que tanto esta cantidad como el im-

parte de la suscripción citada se satisfaga con cargo al Capítulo deimoseptavo artículo unico apartado unico del vigente presupuesto.

Facturas-Pagos-A continuación se aprobaban las facturas y pagos siguientes y que estos sean girados con cargo a los Capítulos, artículos y partidas correspondientes del presupuesto en vigor:

Al periódico "El Sol" por reportaje publicado referente a esta villa doscientas pesetas cincuenta centimos.

A Antonio Casus Sanchez, por materiales y transporte de estos para obras de reparación de edificios municipales enaboscantes once pesetas treinta centimos.

Al mismo por transporte de arboles nueve pesetas veintinueve centimos.

Al mismo por igual concepto de material eléctrico para el alumbrado publico tres pesetas cincuenta centimos.

Al mismo por igual concepto de salmas para la fiesta religiosa del Domingo de Ramos veintinueve pesetas setenta centimos.

A Antonio Garcia Collado de pion para calefacción de dependencias municipales sesenta y nueve pesetas.

A las Hermanitas de Encarnación Seramparados de frente del maestro cocero, veintinueve pesetas.

A Justo Cabanillas Calderin, auxilio de viaje para su ingreso en el Hospital provincial quince pesetas.

A Placencio Reyes Cuevas, cal blama para limpieza de edificios municipales cinco pesetas.

A S. Miguel P. Flores, director de la banda de música que actuó en las fiestas de la Patrona Nuestra Señora de los Remedios por sus honorarios y gastos de viaje de ida y vuelta desde Villafra de la Peña a Villafra de los Barrios mil ochocientas treinta y cinco pesetas sesenta y cinco centimos.

A Esteban Arado Marquez y José Arado Acedo,



Guardias Municipales, gastos originados en la conducción de detenidos al Juzgado Superior sesenta y siete pesetas.

A Francisco Gordillo Ramos por pintar el Salon de sesiones y otras obras de reparación de la Casa-Comisarial mil cincuenta pesetas.

A Don Manuel Amador Martínez, por los suplicios en limpieza del local escuela de niños número tres que regenta cincuenta y ocho pesetas.

A la Viceconsejería de Educación Republicana por lo que a este Municipio le correspondió en los monumentos erigidos en la Ciudad Juvenil de Badajoz a Franco y José Antonio ciento cuarenta y cuatro pesetas cincuenta centimos.

Corporación = Creación de la Medalla de la Provincia de Badajoz = Auto seguido de la lectura a sereno de la Pluralidad de la Capital, sobre creación de la Medalla de la provincia de Badajoz y se toma por unanimidad el siguiente acuerdo:

Primero = Adherirse a la iniciativa del señor Alcalde de Badajoz, de creación de la Medalla de la Provincia, como manifestación de reconocimiento a quienes hayan prestado servicios excepcionales en la Provincia a la generalidad de sus Municipios o a España o como expresión de admisión a valores culturales extraordinarios de España, ligados con la Provincia o algunos de sus Municipios, y con el carácter en todo caso de premio especial a los méritos o por los servicios y de homenaje colectivo a superior personalidad del condecorado; procediéndose por tanto con arreglo a lo que corresponde y previo los trámites legales, a la tramitación del expediente de creación de la Medalla y redacción del oportuno Reglamento.

Segundo = Otorgar la primera Medalla, en atención a sus excepcionales méritos, y como muestra de gratitud de esta provincia al Conde de España y Generalísimo de sus Ejércitos, Sr. Don Francisco Franco Bahamonde, reglamentado por insignias, por todos los Municipios de la de Badajoz.

Veruero = que los gastos que se ocasionen con motivo de ello sean sufragados por todos los ayuntamientos de la provincia a pro tanto, con arreglo a su presupuesto municipal.

Persona = Modificación de Plantillas = Provision de vacantes = Expediente por falta en el servicio = Seguimiento de la cuenta de Motion de la Alcalde - Presidencia proponiendo la supresión de los cargos de encargados de la limpieza y encargados del reloj, sentidos interinamente en la actualidad, atribuir estas funciones al alguacil que se encuentra vacante, variar la denominación de este por Alguacil-portero y en compensación de los nuevos servicios que se le encomiendan facultarle para habitación en la Casa Consistorial y dotarlo de uniforme.

Sin discusión y por unanimidad es aceptada la propuesta del Sr. Presidente y que de este acuerdo se de cuenta a la Dirección General de Administración Local a los efectos que procedan.

Provision de vacantes = Inmediatamente después por el Sr. Presidente se expone que vacantes los cargos de cabo de la Guardia Municipal y Alguacil-portero cree necesario se provean en propiedad para el mejor desenvolvimiento de los respectivos servicios.

Incientemente discutido y por unanimidad se acuerda.

Primero = Convocar concurso para proveer en propiedad los cargos de Cabo de la Guardia Municipal y Alguacil-portero con obligación de la limpieza de la Casa Consistorial y atender el reloj de la villa, con el haber consignado en presupuesto y con sujeción a los preceptos de la orden de 30 de Setiembre de 1939 y demás disposiciones complementarias y aclaratorias.

Segundo = Asignar el cupo de ex-combatientes a la plaza de Cabo de la Guardia Municipal

y al de ex-cantivos o familiares de las víctimas nacionales de la guerra. La de Alguacil-Porteros por estar entuerto el cuerpo de Caballeros Militados y mantener en consonancia los servicios a prestar con los de oficiales provisionales o de complemento y.

Tercero = Establecer la retención que autoriza el apartado C) del artículo noveno de la expresada orden para caso de que no haya solicitantes calificados.

Expediente por falta en el servicio = Hecho seguido con la Exposición por incógnita lectura del expediente instruido al Guardia Municipal Hilario Hudo Masquero, por no presentarse a prestar el servicio correspondiente en la mañana del día veintuno del actual; y quedando probado que por el Guardia Municipal Hilario Hudo Masquero se ha cometido la falta here señalada con la primera en el artículo 194 de la Ley Municipal de 31 de Octubre de 1935 de conformidad con el artículo 195 del citado cuerpo legal se acuerda por unanimidad aplicable al empleado a quien el expediente se ventura.

Hacienda = Donación al Ayuntamiento de un edificio = Circular sobre Presupuestos = Reconocimiento de créditos. Igualmente se he por vía del contenido de orden de la presidencia el esento siguiente:

"Al Ayuntamiento de esta villa = Asomarse Abia Barzo, mayor de edad, casado, natural y vecino de esta villa de Tomachos, en nombre y representación de todos los ayentados de este término municipal, con la debida consideración al Ayuntamiento expone. = que en el nombre y representación ya referidas pide a este Ayuntamiento el edificio situado en la calle María del 14 de Agosto señalado con el número diez de gobierno para que por el mismo se construya en el Matadero, se habilita para granero entre tanto subsista el sistema de

intervención o se destine a cualquier otro fin, siempre que este ocunda en beneficio de los intereses generales del pueblo, cuya donación se hace libre de toda carga y gravámenes. = Lo que en la seguridad de ser bien acogido tiene el honor de oficiar a esta Corporación a cuyos componentes queda de Dios sea vida muchos años. = Tomachos, 21 de Noviembre de 1944. = R. Alvir = Ayuntamiento.

Por reclamación se recuerda aceptar el ofrecimiento o donación de que se ha hecho mérito, para constar la gratitud de la Corporación por este rasgo de los regimientos y pertenencias al Primer Furiante de Alcalde Don Juan José Toledo Hernández para que en nombre y representación del Ayuntamiento comparezca ante Notario para la formalización de la correspondiente escritura.

Circular sobre Presupuestos = Asimismo es recibida cuenta del Gobierno Civil de la provincia fecha veintidós del actual inserta en el Boletín Oficial de reintegración del mismo, ordenando se de cuenta a la Corporación de la orden - circular de la Dirección General de Administración Local sobre normas para la confección de los presupuestos ordinarios de 1945 como igualmente se tenga en cuenta la orden de la propia Dirección en relación con los gastos del personal y material para el servicio de libertad vigilada las cuales son hechas, y la Corporación General debe por enterada y prestarle cumplimiento.

Reconocimiento de crédito = También se da fe a cuenta de Don Andrés Benito Rodríguez reclamando el pago de cinco cincuenta y nueve pesetas ochenta centimos correspondientes a transportes de personal del ejército comprendidos en la última movilización.

Resultando ser cierto, cuanto por este tenor se manifiesta y no existiendo consignación presupuestal

Hará dentro del actual ejercicio para el pago de la cantidad reclamada se acuerda por unanimidad reconocer a Don Andrés Berto Aragon el crédito de cinco cincuenta y nueve pesetas ochenta centimos que se llevara al proximo presupuesto.

Resolución = Nombramiento de Comisionado para el ingreso en Caja de las mozas del reemplazo

Se 1.945 = Últimamente visto escrito de la Caja de Afectata numero 11 de Badajoz numero 2.246 fecha 18 del actual por el que se interesa nombramiento de Comisionado para el ingreso en Caja de las mozas del reemplazo de 1945 que ha de tener lugar el proximo dia dos de diciembre, se acuerda por unanimidad nombrar para este fin al Secretario de la Corporacion Don Pedro Montero Semizque.

Una habida más asunto de que tratar por el señor Presidente se levanta la sesion a las veintuna horas cinco minutos de que yo el Secretario certifico.

F. H. 11

(L. M.) J. M. Mendiz
Hidalgo gallego

J. M. Mendiz

Diligencia = Se consigna por mi el Secretario para haver constancia que la sesion ordinaria correspondiente al dia de ayer no se celebró por no asistir numero suficiente de señores gestores, citandose para celebrar la supletoria el proximo dia dos. Certifico. Plomados a once de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

J. M. Mendiz

F. H. 11

J. M. Mendiz

Acta de la sesion supletoria a la ordinaria del 10 del mes de Diciembre de 1944.

Señores que asisten

Presidente
Don Francisco Alvis Bango

Gestores

..Bernardino Mendez Pardo

..Hipolito Gallego Bana

..Miguel Galan Budo

..Juan Ramon Bado Flores

..Enrique Mendez Gonzalez

Secretario
..Pedro Montero Dominguez

En la villa de Tombores a las veinte horas del dia diez de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en el Salon de actos de esta Casa Consistorial previa convocatoria por señores anotados, al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente Don Francisco Alvis Bango, y con su asistencia el Secretario al objeto de celebrar sesion supletoria a la ordinaria de diez del corriente que no tuvo lugar por no asistir numero suficiente de señores gestores.

Abierta la sesion por el señor Presidente de su orden, y el Secretario di lectura al acta de la sesion anterior que fue por unanimidad aprobada y advertidos los señores gestores de la obligacion que tienen de firmarla una vez pasada al libro correspondiente se pasa a tratar de los demas asuntos del Orden del dia =

Correspondencia y disposiciones oficiales = Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones habidas en la quincena se acuerda por unanimidad prestar exacto cumplimiento.

Hacienda = Distribucion de fondos = A continuacion se acuerda la distribucion de fondos para el mes de la fecha.

Facturas = Pagos = Seguidamente se aprueban las facturas y pagos que a continuacion se expresan y que dichos pagos se quien con cargo de los Capitulo, articulo y partidas correspondientes al vigente presupuesto:

Se da un recibo por alojamiento facilitado de un Guardia Civil cuando presenar.

Se da un recibo por material de oficina para la Administracion de Arbitrios perteneciente a la villa de Tombores.

Del mismo por igual concepto y dependencia



ochenta y siete pesetas veinte centimos.

Del mismo por igual concepto para Secretaria
doscientas ochenta y ocho pesetas veinte centimos.

Del Sr. Juan Javier Arago por igual concepto que
el anterior diecisiete pesetas cincuenta centimos.

Del mismo por un cuadro para una prueba
once pesetas veinticinco centimos.

Del mismo por cuadros para edificios municipales
ciento tres pesetas veinticinco centimos.

Del mismo por materiales para limpieza de
edificios municipales ciento treinta y cuatro pesetas
cinuenta centimos.

Del mismo por taballas para simposias
dieciséis pesetas noventa centimos.

A Sr. Esteban Mera, funcionario del Catastro
de Justicia por confeccion de las listas cobato-
rias y matrices tabanarias de justicia para
el proximo ejercicio trescientas setenta y cinco
pesetas.

A la Junta de Dignitacion Provincial intereses
de demora y represio en el resto de la aportacion
municipal del año 1942, ciento noventa y dos
pesetas tres centimos.

A Antonio Pares Sanchez, por transporte de la
Banda de Musica que actuó en la festividad
de Nuestra Señora de Los Remedios desde Villafra-
ga a esta y viceversa cuatrocientas pesetas.

Deposito Cifras de la Deuda = Auto acordado
y a propuesta de la presidencia se acuerda por
mayoridad, autorizar al agente del Ayuntamiento
en Badajoz Don Francisco Gonzalez Arques para
que en nombre y representacion del Ayuntamiento
deposite en la General del Banco Central en
dicha Capital las ocho carpetas provisionales de la
Deuda amortizable propiedad del municipio.

Persona = Paga extraordinaria = Peticion de per-
misso = Inmediatamente despues y tambien a pro-
puesta del señor Presidente, se acuerda por unanimidad

conceder una paga extraordinaria consistente en una mensualidad a todo el personal de Secretaría y otros, Administración de Prisiones, Guardia Municipal y Regentado de los Bienes y que dicha mensualidad se satisfaga con cargo al Capítulo de cincuenta y cinco artículos único del vigente Presupuesto.

Peticion de permiso = Regidamente conoce la Corporacion de instancia que suscribe el oficial Sr. Don Jose Rogales Hidalgo en suplica de que se le conceda un mes de permiso sin sueldo para asuntos propios.

Unanimemente discutido se acuerda por unanimidad, de conformidad con el preceptivo informe de Secretaria, acceder a lo solicitado, sufriendo al principio del permiso la terminacion de determinados trabajos encomendados al funcionario expresado.

Reparfimiento = Reclamacion contra cosa = Regidamente conoce la Corporacion de instancia presentada por Doña Antolina Gonzalez Gutierrez, suplicando se le baje la cuota de la misma consignada en el Repartimiento General de Contribuciones del año mil novecientos cuarenta y tres por haber dejado de ejercer la industria base de esta a media hora del año mil novecientos cuarenta y dos y resultando por ciertos los extremos alegados segun informe emitido por el Negociado correspondiente, se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado dando de baja en el Repartimiento abolido a Doña Antolina Gonzalez Gutierrez, y que de este acuerdo se de cuenta al señor Secretario-Accusador a los debidos efectos.

Cementerio = Construcción de nichos = Peto requerido por el señor Presidente se expone que proximamente se terminaran los nichos disponibles en el Cementerio Catolico Municipal y existiendo consignacion en el vigente Presupuesto para construcción de los mismos creyendo de conveniencia acordar la

construcción de un grupo de dieciséis nichos por el sistema de administración como se viene efectuando.

Por unanimidad y sin discusión se acepta la proposición de la presidencia.


Beneficencia = Lactancia = Alimentante, vista certificación expedida por el facultativo don Fidel Gallo Roca acreditativa que Angela Papada tiene a cargo de suficiente nutrición lactea para amamantar un hijo de un mes de edad, se acuerda por unanimidad concederle el sueldo de veinte pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el señor Presidente se levanta la sesion a las veinte horas treinta minutos de que goza el Secretario certifico. = Hoy suspendido = un grupo = vale.

A. H. I.
Hiralito callejo
Mendez
Juan D. Velde
Miguel Galán
[Signature]

Acta de la sesion extraordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el dia 12 de Diciembre de 1944 en la villa de Tombocho a doce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las veinte horas treinta minutos se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, presididos por el señor Alcalde-Presidente don Francisco Alvariz Arago y con mi asistencia el Secretario, quedando la Corporacion legalmente constituida para celebrar sesion extraordinaria a la que fui previamente convocada.

Abierta la sesion por el señor Presidente, de su orden, yo el Secretario di lectura de la convocatoria en la que se ordena que la presente tiene por objeto discutir y aprobar si procede el Presupuesto ordinario que ha de regir la vida

- Señores que asisten
- Presidente
 - Comisario Alvariz Arago
 - Gestores
 - Bernardino Mendez Gans
 - Capitán Gallego Barras
 - José Rogales Hidalgo
 - Miguel Galán Rudo
 - Juan Ramón Rudo Albornoz
 - Don  Mendez González
 - Diego Montero Loringue

economica del Municipio en el proximo ejercicio de mil novecientos cuarenta y cinco.

Seguidamente discutido con amplitud por capitulo, Distrito y partidas, aceptado por unanimidad el aumento de haber a la plaza de Jefe de la Guardia Municipal para que exista la debida diferencia entre este haber y el de Guardia Municipal como asimismo las demas modificaciones introducidas por la Comision de Hacienda tanto por aumentos como disminuciones queda formado el presupuesto de gastos por la cantidad de ciento noventa y nueve mil ochocientas sesenta pesetas cuarenta y seis centimos.

Ingresos

Leiendo en cuenta los antecedentes y precepto reglamentario, son igualmente aprobadas por unanimidad las relaciones respectivas que comprenden la adopcion de medios para cubrir el presupuesto de ingresos y que dan un total de sesenta y cuatro mil setecientas sesenta y ocho pesetas sesenta y ocho centimos. Para nivelar se ha necesario recurrir al Departamento General de Utilidades por la cantidad de ciento treinta y cinco mil ochenta y una pesetas sesenta y ocho centimos a la que hay que agregar el recargo legal del seis por ciento para fallidos, administracion y cobranza.

En virtud de lo anteriormente transcrito se formula por Capitulo aprobados el resumen siguiente:

Gastos

Capitulo	Concepto	Pls Pmos
1 ^o	Obligaciones generales	40.685 10
2 ^o	Representacion Municipal	2.500 00
3 ^o	Vigilancia y seguridad	16.550 00
4 ^o	Botica Ploma y Curul	7.600 00
5 ^o	Ahorramiento	9.000 00
6 ^o	Personal y material de oficinas	35.275 00
7 ^o	Salubridad e higiene	21.186 60
8 ^o	Beneficencia	26.682 90
9 ^o	Asistencia Social	7.687 30
10 ^o	Instruccion Publica	10.770 40
	Suma y sigue.....	187.939 30

Capítulo	Concepto	Ptas	Cmos
	Suma anterior.....	187.958	30
11:	Obras Públicas	5.550	00
12:	Montes	350	00
13:	Aumentos de los intereses comunales	2.100	00
14:	Servicios Municipalizados		
15:	Mancomunidades		
16:	Entidades menores		
17:	Expropiación forzosa del Municipio	1.922	16
18:	Imprevistos	2.000	00
19:	Multas		
	<u>Total.....</u>	<u>199.860</u>	<u>46</u>

Ingresos

Capítulo	Concepto	Ptas	Cmos
1:	Ayuntamientos	16.048	80
2:	Explotación de bienes comunales	100	00
3:	Subvenciones		
4:	Servicios municipalizados		
5:	Centrales y extraordinarios	1.100	00
6:	Explotación con fines no fiscales		
7:	Contribuciones especiales	300	00
8:	Derechos y tasas	16.650	00
9:	Cuentas, recargos y participaciones en tributos especiales	13.955	94
10:	Imposición municipal	151.581	68
11:	Multas	50	00
12:	Mancomunidades		
13:	Entidades menores		
14:	Expropiación forzosa del municipio	74	04
15:	Multas		
	<u>Total.....</u>	<u>199.860</u>	<u>46</u>

Suman los asunciones anteriores del presupuesto ordinario para el año mil novecientos cuarenta y cinco la cantidad involucrada en gastos e ingresos de ciento noventa y nueve mil ochocientos sesenta y seis pesetas con cinco céntimos. Últimamente se acordó que de conformidad con los ar-

Articulos 300 del Estatuto Municipal y 5.º del Reglamento de Hacienda, se exponga al publico por el plazo de quince dias mediante edicto puesto en el Boletín Oficial de la provincia y fijado en los sitios de costumbre remitiendo al Sr. Delegado de Hacienda y cuantos mas trámites sean necesarios para su total aprobacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levanta la sesion a las veintinueve horas veinte minutos de que yo el Secretario certifico.

Hijaquito Gallego
M. Mendez
Juan R. Acedo
Mequel Galan
[Signature]

Diligencia = Se consignó por mi el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de ayer no se celebró por no asistir numero suficiente de señores gestores, citandose para celebrar la sesion el proximo dia veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

[Signature]

Acta de la sesion extraordinaria celebrada por esta Comision Gestora, el dia 27 de Diciembre de 1944.

Señores que asistieron
Presidente
Don Francisco Floriz Arago
Gestores
Don Francisco Floriz Arago, Alcalde-Presidente y con mi asistencia el secretario, quedando la Corporacion legalmente convocada para celebrar sesion extraordinaria a lo que fue acordado.
Don Francisco Floriz Arago
Don Mequel Galan Acedo
Don Juan Caldeon Gallego



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Secretario
Don Pedro Montero Seminguez

Abierta la sesion es leida la convocatoria que que expone que ha presente tiene como objeto la aprobacion si procede de los expedientes de transferencia de y suplemento de credito de que ya consio la preparacion.

Examinados estos expedientes y discutidos ampliamente los casos se adoptan los acuerdos siguientes:

Vista la propuesta de transferencia de credito de unos a otros Capitulos del Presupuesto Municipal ordinario del año mil novecientos cuarenta y cuatro que formula la Comision de Hacienda y que el Ayuntamiento hizo suya en sesion de veintinueve de octubre pasado.

Resultando = que en el plazo de quince dias habiles que ha permanecido expuesto al publico no se ha formulado reclamacion en su contra.

Considerando = que las deducciones de consignaciones primitivas del Presupuesto de referencia no dejan indebidamente los servicios a que estan afectos.

Considerando = que en la tramitacion de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el Titulo primero, libro segundo del Estatuto Municipal de ocho de Mayo de mil novecientos veintiduenos.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobacion a la transferencia propuesta que fija en las cantidades siguientes:

Capitulo	Articulo	Partida	Consignacion que tenia Ptas Cmos	deduccion por transferencia Ptas Cmos	Quedan Ptas Cmos	Capitulo	Articulo	Partida	Consignacion que tenia Ptas Cmos	Aumento por transferencia Ptas Cmos	Total Ptas Cmos
1.	11.	3.	4000 00	500 00	3500 00	1.	1.	1.	4000 00	400 00	3600 00
1.	11.	6.	500 00	250 00	250 00	1.	10.	7.	150 00	223 50	373 50
3.	1.	1.	2970 00	2500 00	470 00	1.	11.	1.	200 00	100 00	300 00
6.	1.	7.	2697 50	1500 00	1197 50	2.	1.	1.	1000 00	1200 00	2200 00
6.	1.	10.	2.000 00	1000 00	1000 00	11.	1.	1.	3000 00	2500 00	5500 00
7.	1.	1.	1000 00	500 00	500 00	13.	3.	2.	2000 00	500 00	2500 00
7.	3.	2.	2385 00	1450 22	1454 78	11	11.	"	2000 00	6750 00	8750 00
1.	1.	5.	21.000 00	4.000 00	24.000 00	19	11.	14.	146 70	306 72	453 42
9.	3.	5.	7.500 00	1.000 00	6.500 00						
			48.552 50	12.650 22	35.902 28				10.996 70	14.650 22	23.576 92

Unanimemente acuerda que de este expediente se devuelva copia al Sr. Sr. Sr. delegado de Hacienda de la provincia.

72

Vista la propuesta de suplemento de crédito para el Capítulo decimo, artículo segundo, partida sexta del presupuesto de gastos para atender al pago de material y mobiliario de escuelas formulada por la Comisión de Hacienda y que también el Ayuntamiento hizo suya en la expresada sesión de veintinueve de octubre la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días sin que se formulase reclamación contra la misma.

Considerando = Que comparadas las cifras que figuran en el Capítulo decimoquinto del presupuesto de ingresos y en el delimonoveno del de gastos existe un sobrante de cuatrocientas setenta y nueve mil quinientas sesenta y cinco pesetas once centimos de las que perfectamente pueden destinarse diecisiete mil quinientas pesetas a las atenciones indicadas.

Considerando = Que en este procedimiento se ha observado los límites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de crédito de diecisiete mil quinientas pesetas al Capítulo decimo, artículo segundo, partida sexta para material y mobiliario de escuelas por contracción de lo consignado en el capítulo quince del presupuesto de ingresos y que de este expediente se remita copia al Sr. D. Alejandro de Hacienda de esta provincia.

No habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levanta la sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos de que yo el Secretario certifico.

Firmado por el Sr. D. Alejandro de Hacienda

Juan Calderín

B. Méndez

Miguel Galán

Presidente Don Francisco Alviz Bravo
Gestores
Gerardino Mendez Cruz
Cipriano Alviz Cortés
Juan Calderon Gallego
Secretario
Pedro Montero Seminguez

Triste de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Provincial, previa convocatoria los señores expresados al amargo precipitado por el señor Alcalde-Presidente Don Francisco Alviz Bravo y con mi asistencia el Secretario al objeto de celebrar sesion supletoria a la ordinaria del día veintinueve del corriente que no se llevo a efecto por no asistir numero suficiente de señores gestores.

Aprobada la sesion por el Sr. Presidente, yo el Secretario, doy cuenta de las notas correspondientes a las sesiones supletoria a la ordinaria de diez del actual celebrada el doce y extraordinaria de igual fecha que son aprobadas por unanimidad y en cuanto a esta ultima ratificados sus acuerdos y advertidos los señores gestores de la obligacion que tienen de firmarla una vez presentada al libro correspondiente se pasa a tratar de los demas asuntos del Orden del dia.

Correspondencia y disposiciones oficiales = Toda cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales hechas en la quincena se acuerda por unanimidad prestarle exacto cumplimiento, y darse por enterado de memorandums de la Compania Telefonica Nacional de España S.A.; en el que comunica no puede acceder a la petición de este Ayuntamiento de instalar un Centro en esta debido a las dificultades del momento pero de lo que toman buena nota, y comentan esta resolucion.

Facturas = Pagos = Legitimamente se aprobaban las facturas y pagos que a continuacion se expresan y que esto se gira con cargo a los capitulos, articulos y partidas correspondientes del vigente presupuesto:

Don Rafael Navarro Barra por abajamientos facilitados a individuos de la Guardia Civil retenta y sus sueldos.

Se Don Pedro Montero Seminguez, Secretario de la Corporacion, por gastos de viaje y estancia en Badajoz como Comisionado del Ayuntamiento para el ingreso en caja de los quozos del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, veinte y cinco pesetas.

Se Don Diego Lopez Galzome, oficial 3º, por gastos de viaje y estancia en Badajoz para asuntos oficiales

noventa y cinco pesetas.

Se Electricidad Industrial Taluedo de Badajoz, una lampara de doscientos yochos dieciocho pesetas, noventa centimos.

Se Vinde de Alidmejo, por sellos de correo, postigos y fincos móviles, suministrados para franquicia y reintegro de don quintos oficiales ciento treinta y dos pesetas treinta y cinco centimos.

Por jornales invertidos en la construcción de dieciocho nichos en el Cementerio seiscientos noventa pesetas.

Se Honorario Reyes Cuevas, por materiales para la obra anterior setecientos cincuenta y cinco pesetas.

Se S^{ta} Maria del Sacramento Jofre Perea, por lo suplido en limpieza de la fuente que se gasta setenta pesetas.

Se Valentín Croco Reyes, jornal devengado en limpieza de dependencias municipales, quince pesetas.

Se Antonio Paredes Lázaro, por transporte de los estufos instalados en la cantina y de lo suplido en ferrocarriles treinta y cuatro pesetas treinta y cinco centimos.

Se los Hermanos de la Caridad de Cordoba por socorro para los mismos diez pesetas.

Se Diego Oliva Hidalgo, por jornal devengado en acompañar con una caballería a la Guardia Civil quince pesetas.

Se San Juan Abiz Bazo el material suministrado para las elecciones sindicales cincuenta pesetas.

Justicia Municipal = Juzgado de Comarcas = Auto seguido conoca la Corporación de circular del Gobierno Civil de la provincia inserta en Boletín Oficial de división del comente, haciendo saber se comede un plazo de quince días naturales para formular por las Corporaciones locales informe propuesta sobre la constitución de comarcas judiciales de conformidad con la Ley de Bases de Justicia Municipal y discurrido suficientemente acuerda por unanimidad haber uso del derecho que se otorga emitiendo el informe y propuesta siguiente:

Terminado en cuenta la situación geográfica de cada uno de los pueblos que constituyen el partido judicial y el número total de sus habitantes, se considerara por

191
cisa y mejorarse la formacion de cuatro comarcas compuestas de esta forma:

1.^a Almendralejo con capital en el mismo y formada por Tranchal, Almendralejo y Polana de los Aranos con veintiseis mil seiscientos veintinueve almas.

2.^a Formada por Hornos, Hinojosa del Valle, Calomas Puebla del Prior, Puebla de la Reina, y Ribera del Tago con dieciocho mil dos habitantes y capital en el primero, mente expresado.

3.^a Formada por Corte de Rejas, Antun Gato, Hogales, Santa Marta de los Aranos y Villalba de los Aranos con trece mil seiscientos veinte y seis habitantes y capital Santa Marta de los Aranos y

4.^a Villafraanca de los Aranos con esta sola poblacion que cuenta quince mil quinientos diez habitantes.

Personal = Permita de cargos = A continuacion se da fecho de instancia que inscribe el Guardia Municipal, Caballero Dñitudo, Don Diego Collado Cabanillas, solicitando que en virtud de encontrarse vacante la plaza de Alguacil Portero y creyendo cumplir las condiciones necesarias para su desempeño se le permute este cargo por el que actualmente desempeña toda vez que el desempeño de la funcion encomendada al Alguacil está mas en consonancia con su qualification que padece.

Ampliamente discutido se toman por unanimidad los acuerdos siguientes:

Primero = Acceder a lo solicitado por Don Diego Collado Cabanillas permitiendole su cargo por el de Alguacil Portero con el haber anual de dos mil quinientas pesetas y uniforme y reconocerse como antigüedad a todos los efectos de su toma de posesion en la plaza interior.

Segundo = No habiendose conocido la provision de vacantes acordada en sesion de veintiocho de Noviembre pasado y por consiguiente no haber creado derechos a favor de este, modificar el expresado acuerdo en el sentido de que las plazas a provision sean la de Cabo de la Guardia Municipal y otra de Guardia Municipal y

Tercero = Ser enviado a la Comision Inspectora Pro-

inicial de Intendidos de la Guana por la Resolución de la permuta acordada.

Peticion de Gratificacion = Finalmente se da cuenta de instancia que suscriben los Procuradores S.^a Antonia Pueros Lopez y S.^a Reina Galán Garcemera, en suplico de que les sea concedida una gratificacion anual.

Al encontrando no existe disponibilidad dentro de Presupuesto actual, se acuerda por unanimidad desestimar la peticion sin perjuicio de tomarla en cuenta para si en algun ocasion fuera posible atenderla.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levanta la sesion a las veinte horas veinte minutos de que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signatures]
Mundy
Juan Calderin
[Signature]

Diligencia = Por esta se acredita que la sesion ordinaria co-
expediente el dia de hoy no se celebro por no asistir
numero suficiente de señores gestores, citandose para
celebrar la supletoria, el proximo dia doce certifico.
Homachos diez de enero de mil novecientos cuarenta y
cinco.

[Handwritten signatures]
S.^a Ab:
[Signature]

Acta de la sesion supletoria a la ordinaria de 10 del actu-
al celebrada por esta Comision Gestora el dia 12 de Ene-
ro de 1945.

Señores que asisten
Presidente

Don Francisco Alviz Barzo

Gestores

" Agustino Mendez Lopez

" Diego Jallego Barra

Vario

" Enrique Arriaga Arriaga

En la villa de Homachos, siendo las veinte horas del
dia doce de enero de mil novecientos cuarenta y cinco
se reunieron en el Salon de Techo de esta Casa Consi-
storial los señores que al margen se expresan, bajo
la presidencia del Ex Alcalde Presidente S. Francisco
Alviz Barzo, asistido de mi el Secretario, accidental,
al efecto de celebrar sesion supletoria a la ordinaria del

no dar del actual que no pudo tener efecto por falta de numero suficiente de señores Gestores.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente de su orden, y el Secretario, doy de las actas correspondiente a las sesiones extraordinarias y ordinaria respectivamente, celebradas por esta Comision Gestora ambas el dia veintiseis de diciembre anterior, que son aprobadas por unanimidad y referente a la primera ratificado todos sus acuerdos y despues de advertir a los señores Gestores la obligacion que tienen de firmadas una vez transcritas en el libro correspondiente se pasa a tratar de los demas asuntos del Orden del dia.

Correspondencia y disposiciones oficiales = Seguidamente se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas desde la sesion anterior, acordandose por unanimidad prestarle el mas exacto cumplimiento.

Liquidacion del Agente en Badajoz, de 4^o trimestre de 1944. = Seguidamente se da cuenta de la liquidacion que formula el Agente del Ayuntamiento en Badajoz, correspondiente al cuarto trimestre del pasado ejercicio que arroja un saldo en contra del Municipio en treinta y uno de diciembre de sesenta y dos pesetas cuarenta y tres centimos, acordandose asimismo por unanimidad prestar aprobacion a todas sus partidas.

Beneficencia = Medicamentos suministrados en el 4^o trimestre de 1944. = Tambien se da cuenta a las cuentas de las recetas despachadas a los acogidos en la Beneficencia Municipal durante el cuarto trimestre del anterior ejercicio, por los farmacuticos S. Modesto Lopez Fernandez, S. Manuel Gonzalez Rado y S. Angel Gonzalez Gomez, importando la primera mil novecientas noventa y tres pesetas cinco centimos; la segunda mil novecientas ochenta y cuatro pesetas y la tercera diez mil ciento treinta y cuatro pesetas, noventa y cinco centimos, acordandose por unanimidad aprobarlas provisionalmente hasta tanto sean revisadas y comprobadas por el personal de Secretaria.

Obras Publicas = Presupuesto de obras a realizar

en la Casa Consistorial = Asimismo como la Aprobacion del presupuesto formulado por el Excmo. Ilustre Ayuntamiento para la construccion de una cocina destinada al Alcaide-Portero demolicion de los retretes y piconera y construcion de otras obras, etc. importante de la cantidad de dos mil ochocientos sesenta y dos pesetas noventa centimos, acordandose dejarlo pendiente de aprobacion para la sesion proxima en cuanto se refiera a la construcion de los retretes, pudiendose ejecutar las demas obras.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente y acordado la sesion siendo las veinte horas treinta minutos de expresado dia de lo que yo el Secretario accidental certifico.

Hijaletto Gallego
M. Mendez
E. Lavinencia Baguetz

Diligencia = Se consigna para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no se celebro por no asistir ninguno suficiente de señores gestores, citandose para celebrar la quincuagesima el proximo dia veintinueve de febrero. Hora ochos veintinueve de enero de mil novecientos cuarenta y cinco.

Hijaletto Gallego
M. Mendez
E. Lavinencia Baguetz

Acta de la sesion supletoria a la ordinaria del dia 25 del actual, celebrada por esta Comision Gestora el dia 27 de enero de 1945.

Señores que asisten
Presidente
Don Francisco Alviz Arago
Gestores
D. Esteban Mendez Lopez
Alviz Cortes
Secretario accidental
D. Enrique Lavinencia Baguetz

En la villa de Hornachos, siendo las veinte horas del dia veintinueve de enero de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Alviz Arago, asistiendo de mi el Secretario accidental, al objeto



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de celebrar sesión suplementaria a la celebrada del día veintiuno del actual que no puede tener efecto por falta de número suficiente de señores señores.

Aprobada la sesión por el Sr. Presidente, de su orden y o el Secretario, don Teodoro del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad y después de advertir a los señores señores, la obligación que tienen de firmarla una vez presente al tipo correspondiente al parte a tratar de los demás asuntos del Orden del día.

Correspondencia y disposiciones oficiales.- Seguidamente se ha leído de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas desde la sesión anterior acordándose por unanimidad prestarle el más exacto cumplimiento.

Adquisición de palmas para el Domingo de Ramos.- También se lee la Corporación de carta que dirige el distribuidor de palmas Vicente Navarro, de Alcazar, manifestando que como en el pasado año había tenido en cuenta a esta Corporación para el envío de doce palmas "Imperial" y tres "Capitana" con destino al Domingo de Ramos.

La Corporación acuerda por unanimidad la adquisición de las palmas citadas y que su importe se abone con cargo al capítulo y artículo correspondiente del Presupuesto de Gastos.

Personal.- Expediente instruido al Sepulturero Voz Pública, Concesión de un mes de licencia al Oficial 2º y nombramiento de temporero.- Acto seguido conoce la Corporación por interea lectura del expediente instruido al Sepulturero Voz Pública por faltas cometidas en el servicio y resultando del citado expediente comprobada la falta de laboriosidad y uso en el desempeño del cargo, señalada con la fuerza de las que establece el artículo cincuenta y cuatro de la Ley Municipal de 31 de octubre de 1935 por cuanto el día primero de enero anterior no se encontraba en el Cementerio para la recepción de un cadáver al objeto de darle sepultura; y por unanimidad se acuerda imponer a don Juan López Valverde, empleado en este expediente, la multa igual a un

haber de cinco días, en armonía con lo establecido en el artículo 135 del citado cuerpo legal, debiendo manifestarse esta resolución al interesado advirtiéndole de los recursos que contra de misma puede entablar.

Primero conoca por íntegra lectura de escrito que eleva al Ayuntamiento, el oficial 2.º S. José Fogales Hidalgo, por el que solicita un mes de permiso por enfermo, sin sueldo, acompañando certificado médico por el que se acredita que el mismo padece conjuntiva aguda, lo que le impide hacer trabajos de lectura y escritura.

La Corporación visto el anterior escrito y certificado médico y considerando que el propio interesado ha de renunciar a su haber por el tiempo de la licencia, acuerda por unanimidad conceder al oficial 2.º S. José Fogales Hidalgo un mes de permiso sin sueldo.

Por el Sr. Presidente se manifiesta que en virtud del trabajo que hace actualmente sobre las oficinas municipales y a fin de que los servicios queden debidamente atendidos y maximamente teniendo en cuenta la licencia concedida al oficial 2.º, estima y propone a la Corporación el nombramiento de personal temporero proponiendo asimismo a S. Andrés Cupido Gato que por haber desempeñado ya este cargo conoce de marcha y trabajo de las oficinas.

El Ayuntamiento encontrando razonada la proposición de la Alcaldía Presidencia acuerda por unanimidad nombrar a S. Andrés Cupido Gato temporero en las oficinas municipales con el haber mensual de docientas cincuenta pesetas que se van satisficidas con cargo al Capital correspondiente del Presupuesto de gastos y mientras dure la ausencia del oficial 2.º.

Beneficencia - Socorro para ayuda de lactancia - Visto el certificado expedido por el Médico S. Vidal Gallo acreditando que Angela Sepada Rome tiene un niño de dos meses que necesita alimentación directa para ayuda de lactancia materna, el Ayun-

tenimiento acordado por unanimidad conde a la misma un sueldo de veinte pesetas a los fines expresados.

Obras Publicas = Presupuesto de obras a realizar en la Casa Consistorial = Primisimo, acuerda la Corporacion dejar pendiente de aprobacion hasta que sea debidamente estudiado el proyecto y presupuesto de construcion de los retretes en la Casa Consistorial.

No habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levanto la sesion siendo las veintinueve horas de expresado dia de todo lo cual yo el Secretario accidental certifico.

J. H. I. I.

[Signature]

Claviniuatroquety

Diligencia = Se comigna por mi el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no se celebró por no existir numero suficiente de señores gestores, entendiendose para celebrar la supletoria el proximo dia doce. Certifico. Tomados diez de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.

J. H. I. I.

[Signature]

Acta de la sesion supletoria a la ordinaria de 10 del corriente celebrada por esta Comision Gestora el 12 de febrero de 1945.

- Señores que asistieron
- Presidente
- Don Francisco Abiz Arago
- Gestores
- Marcelino Mendez Lainez
- Cipriano Abiz Cortes
- Secretario
- Esteban Romero Sainzun

En la villa de Tomachos a doce febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria los señores que se puden al margen presididos por el Sr. Alcalde-Presidente Don Francisco Abiz Arago y con mi asistencia el Secretario al objeto de celebrar sesion supletoria a la ordinaria de diez del actual que no tuvo lugar por no existir numero suficiente de señores gestores.

Abierta la sesion por el señor Presidente, de su orden, yo el Secretario di lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad y ad vertidos los señores gestores de la obligacion que tienen de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente se pasa a tratar de los demas asuntos del Orden del dia.

Corespondencia y disposiciones oficiales = Lida en un ta de la correspondencia y disposiciones habidas en la quinana se acuerda por unanimidad prestarle exacto cumplimiento.

Personal = Escrito de la Direccion General de Admin Local = Seguidamente conoca la Corporacion de escrito del Gobierno Civil de la provincia fecha 22 del pasado requiriendole a la Direccion General de Administracion Local dando cuenta de la aprobacion por aquel Centro de las modificaciones introducidas por este Ayuntamiento en sus plantillas de personal consistente en la supresion de las plazas de Emargado de la Limpieza y Emargado del Hielo con acumulacion de estos servicios al Alcaide-Portero y acuerda por unanimidad darse por enterado.

Solicitud de interinidad = Tambien conoca de instancia suscrita por Don Angel Gonzalez Gomez, Inspector Farmaceutico Municipal, en la que solicita ser nombrado Inspector Farmaceutico Municipal en la vacante producida por jubilacion, si esta se ha declarado de Don Rodrigo Lopez Hernandez que ha cumplido los 73 años de edad.

Subsecuentemente discutido, se obstante haberse informado por mi el Secretario que tanto la jubilacion como el nombramiento, de interino compete a la Corporacion con arreglo a las prescripciones de los Reglamentos de Secretarios, Interventores y Empleados Municipales en general y de Inspectores Farmaceuticos, se acuerda por unanimidad acudir en consulta a la Jefatura Provincial de Sanidad e interesar certificado de nacimiento de Don Rodrigo Lopez Hernandez.

Hacienda = Reclamacion contra cuota del Reparti-
 miento General de Utilidades del año 1.944 = heho
 seguido se da febrá a instrucción que presenta Baldo-
 mero Castellano Guerrero, vecino de Villapalmea de los Arroyos,
 en solicitud de que sea baja la cuota al mismo asig-
 nada en el Repartimiento General de Utilidades del pasado
 ejercicio por haber usado en la explotación que sovia
 en este término el ganado vaco de mil novcientos ave-
 rentas y fan.

Respetivamente disentiendo, habida cuenta de que es cier-
 to lo manifestado por el señor Castellano Guerrero y
 que su inclusion en el expresado documento a dicho
 efectos a error se acuerda por unanimidad aceder a
 la solicitud por don Baldomero Castellano Guerrero san-
 do de base la cuota al mismo atribuida en el Repar-
 timiento General de Utilidades del año mil novecientos
 cuarenta y cuatro y que de este acuerdo se de traslado
 al señor Secretario Regandador a los debidos efectos.

Instruccion Publica = Creacion definitiva de escuelas.
 Finalmente conoce la Corporacion de que por orden de 20
 de mayo pasado inserta en el Boletín Oficial del Esta-
 do numero treinta y siete de fecha 30 de igual mes se crea
 con caracter definitivo en esta villa dos escuelas ini-
 ciales de niñas y una de niños y acuerda por una-
 nidad darse por enterada y hacer constar su gra-
 titud al Excmo. Sr. Ministro de Educacion Nacional por
 dotar a esta villa de nuevos elementos de ensenanza.

Loq. habiendo mis asunto de que trata por el se-
 ñor Presidente y de vanto la sesion a las veinte horas,
 treinta y cinco minutos de que yo el Secretario certifico.
 Sobre rasgado = y como = vale

[Handwritten signatures and initials]

Diligencia = En ella se acredita que la sesion ordinaria correspondiente al dia de ayer no se celebró por no asistir numero suficiente de señores gestores, en cuyo caso se celebró la supletoria el proximo dia veintinueve de febrero. Comacho veintinueve de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.

[Signature]

Acta de la sesion supletoria a la ordinaria de 25 de febrero celebrada por esta Comision Gestora el dia 27 de febrero de 1945.

- Señores que asisten
- Presidente
 - D. Francisco Aliz Banzo
 - Gestores
 - Francisco Mudez Pez
 - Capitane Aliz Cortes
 - Enrique Gallego Bana
 - Secretaria
 - Pedro Montero Dominguez

En la villa de Comacho siendo las veinte horas del dia veintinueve de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Provincial, previa convocatoria, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde Presidente don Francisco Aliz Banzo y con mi asistencia el Secretario al objeto de celebrar sesion supletoria a la ordinaria del dia veintinueve pasado que no se llevó a efecto por no asistir numero suficiente de señores gestores.

Abierta la sesion por el señor Presidente de su orden, yo el Secretario doy lectura al acta de la sesion anterior que es aprobada por unanimidad y una vez advertidos los señores gestores de la obligacion que tienen de firmar la presente que sea al libro correspondiente se pasa a tratar de los demas asuntos del Orden del dia.

Correspondencia y Disposiciones oficiales = Cada cuente de la correspondencia y disposiciones hechas en la quince- na la Corporacion acuerda por unanimidad dar por en- tregado de que se encuentra expuesto al publico el pro- cediente de algunos cuerpos de aprobacion forzosa a la Direccion Provincial y prescrite exacto cumplimiento a la demas correspondencia y disposiciones.

Persona = Peticion de permiso = Feto seguido se da lec- tura a instancia suya por el oficial seguido de tales documentos don don Rogelio Chedigo solicitando pro-



no se de un mes en la licencia que disfruta por no haberse restablecido en la enfermedad que padece y se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

Instancias-Solicitudes = También es leída otra instancia presentada por el vecino Florencio López Cuevas, solicitando autorización para continuar una obra desde la calle Aranjaz hasta la parte baja de Las Esterceras de cimiento continuo de profundidad con tubería de cemento al objeto de conducir agua desde un pozo sito en casa de la expresada calle hasta la Puerta de San Martín Reina.

Ampliamente discutido se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado bajo las condiciones siguientes:

Primero = Con de satisfacer los arbitrios correspondientes.

Segundo = Con esta obra no se perjudicaran ni aprovecharan instalaciones analogas que existan.

Tercero = A la terminación de la obra la vía pública quedara limpia de escombros y en las debidas condiciones de tránsito.

Beneficencia-Lactancia = Seguidamente vista la certificación expedida por el facultativo Don Fidel Gallo Ariza suculativa de que Angela Rapado Benito tiene un hijo de tres meses necesitado de ayuda a la lactancia materna, se acuerda por unanimidad concederle el socorro de veinte reales.

Obras-Publicas-Preparacion Casa-Consistorial = Por último, discutido suficientemente se acuerda por unanimidad proceder a la construcción por administración de nuevo cubete con el debido desagüe e instalación higiénica necesaria.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levanta la sesión a las veinte horas treinta minutos de que es el Secretario certifico.

Hipólito Casuso

B. Mendez
[Signature]



Diligencia = En ella se acredita que la sesión ordinaria correspondiente al día de ayer no se celebró por no asistir número suficiente de señores gestores, citándose para celebrar la suplente el próximo día doce. Certifico. Comacho, doce de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.

[Signature]

[Signature]

Otra = Para hacer constar que la sesión a que se contrae la diligencia que antecede no se llevó a efecto por no concurrir ningún señor gestor. Certifico. Comacho, doce de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.

[Signature]

[Signature]

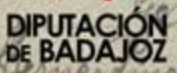
Otra = Se conigna por mi el Secretario para acreditar que la sesión ordinaria correspondiente al día de ayer no se celebró por no asistir número suficiente de señores gestores, citándose para celebrar la suplente el próximo día veintisiete. Certifico. Comacho, veintisiete de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.

[Signature]

[Signature]

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria de 25 de los señores que asisten actual celebrada por esta Comisión Gestora el día 27 de marzo de 1.945.

- Presidente
- [Signature]*
- Senadores
- [Signature]*
- [Signature]*



En la villa de Comacho a veintisiete de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las veinte horas y cinco minutos, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria los señores

Don Antonio Gallego Parga que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor
" Ramon Melnagro Jefe de Alcalde-Presidente Don Francisco Alvarado, y con mi cargo
Secretario
" Pedro Montero Lemingreza de ordinario del día, reiniciamos el congreso que no
tuvo lugar por no asistir numero suficiente de señores
gestores.

Abierta la sesion por el señor Presidente, de su orden
por mi el Secretario es leida y aprobada unanime-
mente el acta de la sesion anterior y advertidos los se-
ñores gestores de la obligacion que tienen de firmar-
la una vez trascrita al libro correspondiente se pasa
a tratar de los demas asuntos del Orden del dia.

Correspondencia y disposiciones oficiales = Alde una
ta de la correspondencia y disposiciones hechas desde
la ultima sesion de Corporacion acuerda darse por
enterada de comunicacion del Administrador de Correos
de Villapalme de los Barros sobre organizacion de un
servicio para transportar el correo desde dicho punto
a esta como consecuencia de la supresion del ser-
vicio montado por la empresa Brito sin tomar
resolucion alguna por considerarse esta situacion breve
y circunstancial segun informes adquiridos y con-
starle exacto cumplimiento a la demas correspon-
dencia y disposiciones.

Hacienda = Aprobacion Presupuesto año 1945-
Acto seguido se da lectura a escrito numero 344 de
fecha 20 del actual procedente de la Seccion Provincial
de Administracion Local, acordando la ejecucion del Pre-
supuesto ordinario para el actual ejercicio con la mo-
dificacion de que se consignen en el Capitulo 8º arti-
culo 5º. Los mil pesetas cantidad igual a la consig-
nada en 1º, 3º. Todo de gastos.

Unanimemente discutido se acuerda por unanimi-
dad rebajar en mil pesetas la consignacion del capi-
tulo de gastos de agricultura por ser elevadas al capi-
tulo octavo articulo quinto con lo que queda el Pre-
supuesto nivelado en la cantidad de 199.860.46 en
que primeramente fue votado sin esta modificacion;

cumplidamente cuanto se interesa en dicho crédito y proceder a la inmediata ejecución del expresado documento.

Distribuciones de fondos = Seguidamente son acordadas las distribuciones de fondos correspondientes al mes de la fecha y anteriores.

Facturas-Pagos = A continuación son aprobadas las facturas siguientes:

Se la Administración Brachia por suscripción del año 2004 treinta y cinco pesetas.

Se la Revista Temas de la Vida Social por igual concepto treinta y seis pesetas.

Del Consultor de los Ayuntamientos por igual concepto cuarenta pesetas.

Se Editorial Aranzadi por igual concepto treinta y cinco pesetas.

Se las Hermandades de Ancianos Desamparados de Truente del Maestre por sueldo veinticinco pesetas.

Se Señor Profesor Gil por alojamiento de guardias civiles ocho pesetas.

Del mismo por igual concepto ocho pesetas.

Se Gaspar Gavano Baras por igual concepto que el anterior treinta y seis pesetas.

Se Don Enrique Lavinera Pragnete, Oficial 1º por gastos de viaje y estancia en Badajoz como comisionado para incorporación a Caja de recubos, cuento.

Se la Imprenta Aravena por un libro para el Registro Civil cuarenta pesetas.

Del mismo por material para Secretaría cuarenta y cinco pesetas.

Se José Luis Sordo, Guardia Municipal, por gastos en la conducción del detenido José Montero Sanchez al Juzgado Superior enserente y pesetas.

Se Imprenta Rodríguez por material de oficina para Secretaría ciento treinta y cinco pesetas.

Se Antonio Garcia Collado, por fisión para calificación de quinientos pesetas y siete pesetas.

Se Fernando Hidalgo Hidalgo, por igual concepto que

el anterior ciento veinte pesetas.

Se Manuel Rodríguez Castaño por igual concepto que los anteriores noventa y cinco pesetas.

Se José Cuervo Flores por arreglo de sillas y fúerros sinuente y seis pesetas.

Se Valentín Proceso Reyes por jornales en la impreza del consabido enarante y seis pesetas ochenta y cinco.

Del mismo por jornal en la impreza de la via publica diez pesetas.

A José Muñillo y Parota Paboyillas por jornales de abogado en la impreza de la Casa Consuestral sesenta pesetas.

A Antonio Villena Selgado, socio para ingreso en el Hospital provincial diez pesetas.

A Pedro Carrasco Proco, por igual concepto diez pesetas.

A María Pich Valverde por igual concepto cincuenta pesetas.

A José Cuervo Flores por arreglo de una ventana de la escuela de niños número uno doce pesetas.

Del mismo por arreglo de puertas y ventanas y un armario para la escuela veinte y trescientas cincuenta y tres pesetas.

A Enrique Navarro Macia por palmas para el Domingo de Ramos ciento cincuenta y dos pesetas cincuenta y cinco.

A Antonio Loro Lenazas por comida facilitada a los jorques del Frente de Juventudes propados de una orden del Gobernador Civil catorce pesetas.

Se D^o de Fridmujó por dos onantes ciento una pesetas sesenta y cinco y cinco.

Se farmacia "Las Fues Campanas" de Badajoz por un colchon ochenta y seis pesetas.

Se Manuel Quirino por reparacion y limpieza del reloj sesenta pesetas.

Reclamacion contra cuota del Repartimiento General de Utilidades del año 1942 = Toda cuenta de instancia que suscribe Isabel Martinez Muñillo, ocina de Puebla

de la Reina, en suplica de que sea baja la cuota asignada en el Departamento General de Estadística del año mil novecientos cuarenta y cuatro a su difunto esposo Ramón García González, fundándolo en que desde su fallecimiento ocurrido el año 1942 así en toda explotación en este término se acuerda por unanimidad pase a informe.

Personal - Solicitudes de prórroga de permiso = También se da trámite a instancia suscrita por el oficial 2º de este Ayuntamiento Don José Morales Hidalgo solicitando prórroga de esto mes en la licencia que disfruta por no estar restablecido en la enfermedad que padecía y se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

Instancias - Solicitudes = Asimismo se conoce de instancia presentada por el vecino Federico Oliva López solicitando edificar en un trozo de terreno lindante con la casa que posee en calle Martínez del 14 de Agosto, acordando se después de amplia discusión y por unanimidad no conceder la autorización solicitada.

Igualmente se conoce de otra instancia que suscribe Don Miranda Prieto, en solicitud de que se le autorice reformar la acera que circunda su casa sita en Plaza de España consistente en elevarla en la parte de la Plaza citada y construcción de un escaloncillo en la parte de la Calle Herman Cortes con lo que se beneficia la circulación acordándose por unanimidad acceder a lo solicitado.

Beneficencia - Lactancia = Finalmente esta certificación expedida por el médico de asistencia Pública Don Fidel Gallo García que acredita que Angela Espada Boner tiene un hijo de cuatro meses de edad necesitado de alimentación lactea para ayuda de la madre se acuerda por unanimidad concederle el sueldo de veinte pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el señor Presidente se levanta la sesión a las veinte horas carenta minutos de que yo el Secretario asistí.

12112

Hipólito Gallego

B. Mendiz

R. Maluagno

[Signature]

Diligencia = Se conigna para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no se celebró por no asistir número suficiente de señores gestores acordando para celebrar la siguiente el próximo día doce. Certifico. Remacho diez de abril de mil novecientos cuarenta y cinco.

12112

[Signature]

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria de 10 del corriente. Se celebrada por esta Comisión Gestora el día 12 de Abril de 1945.

- Señores que asistieron
- Presidente
- Don Juan José Tomás
- Gestores
- « Cipriano Abiz Cortes
- « Hipólito Gallego Ramos
- Secretario
- « Pedro Montero Domínguez

En la villa de Remacho a hora de abril de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las veinte horas diez minutos, se reunieron en el Salón de Actos de esta Cámara Consistorial, previa convocatoria, los señores suscritos al margen bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente accidental Don Juan José Tomás y con mi asistencia el secretario, al objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día diez del actual que no se llevó a efecto por no asistir número suficiente de señores gestores.

Abierta la sesión por el señor Presidente de su orden de lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y una vez advertidos los señores gestores de su obligación que tienen de firmarla, tras de lo que se le al hilo correspondiente se pasó a tratar de los demás asuntos del Orden del día =

Correspondencia y disposiciones oficiales = Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones recibidas en la quince.

na. se acuerda por unanimidad prestarle exacto cumplimiento.

Distribucion de fondos = A continuacion se acuerda la distribucion de fondos para el mes de la fecha.

Facturas = Pagos. Seguidamente se aprueban las facturas siguientes:

Se Son Juan Abiz Bazo por custales para la Casa-Cuartel de la Guardia Civil treinta y siete pesetas cincuenta centimos.

Del mismo por material de oficina para Secretaria nueve pesetas cincuenta y cinco centimos.

Del mismo por material de limpieza para la Casa Consistorial treinta y ocho pesetas ochenta y cinco centimos.

Se Son Fernando Barado Mateo por gastos menores para el servicio de desinfeccion de cuarenta y cinco pesetas.

Y que en pago se gire con cargo a los Capitulos, Articulos y parrafos correspondientes del vigente Presupuesto.

Beneficencia = Factura de los medicamentos suministrados a la Beneficencia en el 1º trimestre = Hecho a quilo vistas las facturas de los medicamentos a la Beneficencia suministrados en el primer trimestre del actual ejercicio que presentan los Farmaceuticos don Domingo Lopez Hernandez, don Manuel Gonzalez Bado y don Angel Gonzalez Gomez, que importan mil trescientas noventa y seis pesetas cincuenta centimos, dos mil cuatrocientas dos pesetas treinta y seis centimos y dos mil seiscientos noventa y dos pesetas quince centimos, respectivamente se acuerda por unanimidad aprobarlas provisionalmente hasta tanto son comprobadas por el personal de Secretaria.

Liquidacion del Orzente en Badajoz del primer trimestre = Examinada la liquidacion presentada por don Agustin Gonzalez Armer, Agente del Ayuntamiento en Badajoz, que arroja un saldo a favor de la Corporacion de dos mil seiscientos treinta y nueve pesetas

cuarenta y un centimos, se acuerda por unanimidad prestar de aprobación.

Corporación = Cambio de horario para las sesiones ordinarias = Inmediatamente despues, teniendo en cuenta el adelanto de la hora a partir del día catorce del actual y a fin de facilitar la asistencia a los señores gestores agricultores, se acuerda por unanimidad que desde la proxima sesion estas se celebren a las veintidos horas en lugar de a las veinte que se vienen celebrando.

Reclutamiento = Nombramiento de Comisionado para juicio de revision = Finalmente se acuerda por unanimidad nombrar comisionado para que asista al juicio de revision que tendra lugar ante la Junta de Clasificacion y Revision de Badajoz el proximo día veintidós, al Secretario de la Corporación Don Pedro Montero Sembranes o en su defecto al funcionario que legalmente le sustituya.

No habiendo mas asuntos de que tratar por el señor presidente se levantó la sesion a las veinte horas cuarenta y cinco minutos de que yo el Secretario certifico.

[Signature]
Hipólito Gallego

Diligencia = Se consigna para tener constancia que la sesion ordinaria correspondiente al día de hoy no se celebró por no existir numero suficiente de señores gestores, citandose para celebrar la suplente el proximo día veintidós. Certificado. Tomados veintidós de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco.

[Signature]
V. D.

[Signature]

Acta de la sesion supletoria a la ordinaria del 25 de actual celebrada por esta Comision Gestora el dia 27 de Abril de 1945.

Señores que asisten
 Presidente
 Don Francisco Ortiz Barzo
 Gestores
 " Cipriano Ortiz Cortes
 " Hipolito Gallego Pansa
 " Juan Calderon Gallego
 " Enrique Mendez Gonzalez
 Secretario
 " Pedro Montero Sominquez

En la villa de Hornos de Tordesillas el dia veintiseiete de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria de señores que se expresan al margen presididos por el señor Alcalde-Presidente Don Francisco Ortiz Barzo y con su asistencia el Secretario, al objeto de celebrar sesion supletoria a la ordinaria de veinticinco del corriente que no tuvo lugar por no haberse reunido el numero de señores gestores.

Abierta la sesion por el señor Presidente, de su orden, y el Secretario di lectura al acta de la sesion anterior que fue por unanimidad aprobada y advertidos los señores gestores de la obligacion que tienen de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente a pasar a tratar de los demas asuntos del Orden del dia.

Correspondencia y disposiciones oficiales = Lada cuenta de la correspondencia y disposiciones habidas en la quincena se acuerda por unanimidad darse por satisfechos y quedarles exacto cumplimiento.

Facturas Pagos = Dado por recibidos y aprobados los pagos siguientes y que estos se giren con cargo a los Capítulos o artículos y partidas correspondientes del vigente presupuesto:

A Notarial tramitado por enmendacion del Tomo de Legislacion de 1.º de Diciembre pagar.

A Antonio Casas Sanchez, por viaje a Badajoz con el señor Alcalde seiscientos treinta y cinco pesetas.

Al mismo por igual concepto anterior cien pesetas.

Al mismo por igual concepto a Villapalma de los Barros con una pareja de la Guardia Civil conduciendo un detenido, cuatrocientos veintinueve pesetas.

Al mismo por gasolina y aceite para limpieza del reloj de la villa tres pesetas.

Al mismo por transporte y suplidos por ferrocarril de Las Palmas para el Domingo de Azamor cincuenta y una pesetas cuarenta centimos.

Al mismo por igual concepto interior del material y mobiliario de escuelas intercomunitarias cincuenta y cinco pesetas ochenta y cinco centimos.

A. Sibera "La Alhambra" de Badajoz por el material y mobiliario de las escuelas divisionales mil ochocientas treinta y ocho pesetas con ochenta y cinco centimos.

A. Don Juan José Félix Berro, Alcalde-Presidente, por lo suscrito en gastos de estadia en Badajoz para asuntos oficiales trescientas veinte pesetas.

A. Felix Cordero Cordero, de Badajoz, por una goma para el Alcabal, veintinueve pesetas ochenta centimos.

A. Don Juan Manuel Flores, por barnizar, desmontar y arreglar el mobiliario de las escuelas divisionales cincuenta pesetas.

Al mismo por una puerta para el Alcabal ciento ochenta y cinco pesetas.

Persegua - Falta - Licencia - Legitimamente por el señor Alcalde se expone que ser constantes y reiterados los vicios y vicios del Guardia Municipal Tomas Sanchez Diaz, sin que sirvan para su correccion las advertencias que se le han formulado desmereciendo su conducta grandemente en el concepto publico y por consiguiente propone la incoacion de expediente para sancionarlo en la forma que corresponda.

Por unanimidad se aprueba la proposicion de la presidencia designando instructor al juez señor Alcalde-Presidente.

Licencia - A continuacion y por unanimidad se acuerda prorrogar por un mes mas la licencia que tiene disfrutando por enfermo el oficial segundo Don Jose Gregorio Hidalgo entendiéndose a instancias por el mismo presentadas.

Moción de la Alcaldia - Inmediatamente despues se da lectura a una extensa y bien razonada mocion del señor Alcalde-Presidente en la que se propone la aprobacion del siguiente plan urgente de obras municipales.

A) Construcion de dos grupos escolares y diez casas habitacion para maestros.

B) Construcion de mataderos.

C) Ampliacion de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil.



f) Abastecimiento de aguas y construcción de alcantarillado.

Ampliamente discutido se toman por unanimidad los acuerdos siguientes.

Primero.- Autoriza al señor Alcalde-Presidente, para que con los presupuestos e informes que considere conveniente designe el Arquitecto que se encargue de la redacción de los proyectos y presupuestos de las obras comprendidas en los apartados a, b y c.

Segundo.- Convocar al Ayuntamiento a sesión extraordinaria el día tres de Mayo próximo para discutir y aprobar si procede el solicitar del Estado los subsidios que para las obras de abastecimiento de aguas y saneamiento señala el Decreto de 17 de Mayo de 1940 y Reglamento para aplicación del anterior de 30 de Agosto de igual año.

Beneficencia = Lactancia = Anualmente, esta institución facultativa que expide el médico de A. P. S. Don Fidel Gallo Ariza resarcitativa de que un hijo de Juana Poppa como continua necesitado de alimentación lactea para sujeta de la materna se acuerda por unanimidad concederle el sueldo de veinte pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levanta la sesión a las veintiseis horas diez minutos de que yo el Secretario certifico.

Handwritten signatures and names including 'Higinio Gallego' and 'Juan Calderín'.

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el día 3 de Mayo de 1945.

Señores que asisten

Presidente

Don Francisco Múz Barzo

Gestores

Bernardino Mendez Rueda

Cipriano Abiz Cortés

Hipólito Gallego Parra

José Huchales Hidalgo

Miguel Galán Rueda

Juan Calderón Gallego

Ramón Melmagro García

Enrique Méndez González

Secretario

Pedro Montero Domínguez

En la villa de Tomacheo a las 10 de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las doce horas, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan, presididos por el señor Alcalde Sr. Don Francisco Múz Barzo y con mi asistencia el Secretario quedando la Corporación legalmente constituida para celebrar sesión extraordinaria en la que precisamente fue convocada. No asistió por enfermedad el Gestor Don Juan José Blasco Fernández y por imposibilidad accidental, Don Juan Ramón Rueda Villos.

Abierta la sesión por el señor Alcalde se hacen de manifiesto las deficiencias que afectan a la población en lo que a su consumo de aguas se refiere, como asimismo las con que la población resuelve el problema de la evacuación de sus aguas negras, y planteada la necesidad de establecer el debido abastecimiento y saneamiento de la misma se ofrece la solución de acogerse al régimen de auxilio por el Estado que se determina en el Decreto del Ministerio de Obras Públicas de 17 de Mayo de 1940 y Orden de 30 de Agosto de igual año, proponiéndose para ello la utilización de las aguas de las Fuentes de "Los Moros" y de "Los Cristianos" de propiedad municipal, y para limpieza de la instalación de saneamiento las aguas del abastecimiento.

Tomadas en consideración las manifestaciones del Sr. Alcalde, fue debatida la cuestión y se fijaron y fueron aprobados por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero. - Autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre de la Corporación solicite del Estado el estudio y la construcción de las obras para abastecimiento de aguas a la población y saneamiento de las calles Calvo Sotelo, Isabel la Católica, Zaragoza, Juan Sanz Torote, Quijano de S. Jans, por Antonio Barrio de Rivera, General Aránz, Remedios, Aurora, Espartaco, Adal, Herman Cortés, Plaza de España, Sembrante Coloma, General Bain, General Ucha y sellada proponiéndose para ello en los citados Decretos y

Orden del Ministerio de Obras Publicas.

Segundo.- Pagar gratuitamente, y antes de comenzar las obras todos los terrenos necesarios y las aguas que antes se ha hecho referencia.

Tercero.- Tratar el compromiso de satisfacer el cinuenta por ciento del importe de las obras o, segun el caso el que correspondiera en armonia con lo dispuesto en los articulos 8º, 9º, 10º y 40 de la Orden citada, y en la forma que previene el articulo decimo del Decreto mencionado.

Cuarto.- Garantizar el cumplimiento de estos compromisos con arreglo a lo dispuesto en el articulo undecimo del mismo Decreto y acreditar el haberlo efectuado antes de comenzarse las obras.

Y no siendo otro el objeto de la sesion por el Sr. Presidente se dio por terminada y levantada a las doce horas cuarenta y cinco minutos de que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signatures and initials]

Hinalito Gallego

H. Maluogno

Juan Caldera Miguel Galan

[Handwritten signature]

Diligencia = Se consigna para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de ayer no se celebró por no asistir ningun otro gestor, intendiendo para celebrar la siguiente el proximo dia doce. Certifico Romulo once de mayo de mil novecientos y cuarenta y cinco.

[Handwritten signature]

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria de 10 del corriente celebrada por esta Comisión Gestora el día 12 de Mayo de 1945

Señores que asisten

Presidente

Don Francisco Sáez Rodríguez

Gestores

Aspirante don José

Aspirante don Juan

Aspirante don Ramón

Aspirante don Enrique

Secretario

Don Pedro Montero Domínguez

En la villa de Comarum a las veintiocho horas del día doce de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco se reunieron en el salón de actos de esta Casa Consueval previa convocatoria los señores señalados al margen, bajo la presidencia del señor Sáez Rodríguez Presidente y con mi asistencia el suscrito Secretario a fin de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día diez del actual que no se llevó a efecto por no asistir número suficiente de señores gestores.

Abierta la sesión por el señor Presidente de su orden, son leídas por mí el Secretario las actas correspondientes a las sesiones supletoria a la ordinaria de veintinueve del pasado y extraordinaria de tres del actual que se admiten por unanimidad y en cuanto a la última significados sus acuerdos y advertidos los señores gestores de la obligación que tienen de firmarlas una vez transcritas al libro correspondiente se pasa a tratar de los demás asuntos del orden del día.

Correspondencia y disposiciones oficiales = A cada cuenta de la correspondencia y disposiciones habidas en la quincena se acuerda por unanimidad darse por enterados de Circular del Gobierno Civil de la provincia fecha veintinueve del anterior sobre medidas a arbitrio para solución del paro agrícola; suscribirse al Boletín Oficial del Colegio de Secretarios, Interventores y Administradores de la Administración Local abonando en importe con cargo al Capítulo primero artículo octavo partida primera del vigente Presupuesto y prestarse el acto correspondiente a las demás correspondencias y disposiciones.

Distribución de fondos = A continuación se acuerda la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Nombramiento de vocales natos para las Comisiones de Evaluación del Repartimiento General de Utilidades del año actual = Seguidamente de conformidad con los artículos cuatrocientos ochenta y tres y cuatrocientos ochenta y cuatro del Estatuto Municipal se procede al nombramiento de los vocales

nato que han de constituir las Comisiones de Evaluación del Departamento General de Utilidades del año en curso resultando correspondiente a las personas siguientes:

Parte Real

Son Rafael Galan, Maguello, contribuyente por metrica domiciliada en el termino.

Son Luis Escobar Gil, contribuyente por riqueza urbana con domicilio en el termino.

Sonña Dña. Clara Flores, contribuyente por metrica con domicilio fuera del termino.

Son Rafael Rodriguez Galan, contribuyente por industrial y de comercio.

Parte Personal

Son Spameano Sanchez Vizcete, contribuyente por metrica.

Son Bernardino Mendez Sacuz, contribuyente por urbana.

Son Juan Penal Rodriguez, contribuyente por industrial y de comercio.

De estas designaciones se da cuenta a los interesados para su conocimiento y constitucion de las respectivas Comisiones haciendo saber publicas a tenor de lo dispuesto en el respectivo estatuto vigente y more del citado Estatuto.

Transmision de bienes = Inmediatamente despues se da cuenta de certificacion correspondiente a sesion celebrada por la Junta Municipal del Catastro en virtud del pasado en el que constan las altas y bajas so-
tradas del catastro de urbana en el año actual.

La Corporacion, examinadas estas peticiones, teniendo en cuenta que los peticionarios que empiezan con Don Francisco Ortiz Bazo, y terminan con Don Angel Valdes Garcia, han satisfecho el impuesto de derechos reales, acordado por unanimidad aprobar las transmisiones solicitadas y el expediente formado.

Personal = Solicitud de interinidad = Tambien conoce de instancia suscrita por el farmacéutico Don Angel Gonzalez Gomez en la que solicita ser nombrado con caracter interino Inspector Farmaceutico Municipal

en la vacante ocurrida al fallecimiento de Don Rodrigo Pérez Hernandez.

Suplenientemente discurrido se acuerda por unanimidad acudir a la solicitud nombrando Inspector Agrario Municipal interino a Don Angel Gonzalez Gomez con el haber legal que se corresponde y supeditando de toma de posesion a que presente la documentacion pertinente.

Reclutamiento = Expediente de prórroga de 1ª clase = Asimismo se da cuenta de expediente de prórroga de incorporación a filas de primera clase inscrito a instancia del mozo del Regimiento de mil procedentes cuarenta y dos Tomas Martin Sanchez fundada en ser hijo de padre sexagenario y resultando que el expresado expediente se han seguido los trámites legales y a quidad probada la excepción alegada se acuerda por unanimidad considerarle la prórroga solicitada como comprendido en el caso primero del articulo documento treinta y uno del vigente reglamento de Reclutamiento.

Cuentas de Presupuestos y Caudales de los ejercicios de 1935 a 1944. = Dada cuenta y lectura de las liquidaciones de los Presupuestos correspondientes a los años mil novecientos treinta y cinco a mil novecientos cuarenta y cuatro ambos inclusivos firmadas por Secretario el señor Presidente de turno abierta la discusión.

Hallando conformes las operaciones practicadas por ajustarse a los presupuestos, libros de contabilidad y demás antecedentes de su referencia y en conformidad a los modelos oficiales vigentes en la actualidad y no habiendo ningun otro hecho que quisiera traer a la palabra el señor Presidente manifestó que las liquidaciones presentadas quedaban aprobadas en la forma siguiente.

Año de 1935

Obligaciones pendientes de pago en treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco noventa y nueve mil quinientas cuarenta y cuatro pesetas cuarenta

venta y tres centimos.

Credito pendiente de cobro en igual fecha trescientas noventa mil seiscientos seis pesetas veinticuatro centimos.

Existencias en dicha fecha trasladadas al presupuesto de mil novecientos treinta y seis dos mil seiscientos ochenta y seis pesetas setenta y tres centimos.

Año de 1936

Obligaciones pendientes de pago en treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y seis ciento setenta y dos mil cuatrocientas cuarenta y dos pesetas noventa y cinco centimos.

Credito pendiente de cobro en igual fecha cuatrocientas cinco mil cuarenta y cinco pesetas ochenta y dos centimos.

Existencias en dicha fecha trasladadas al presupuesto de mil novecientos treinta y siete mil setecientos veinte pesetas ochenta y seis centimos.

Año 1937

Obligaciones pendientes de pago en treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y siete doscientas tres mil trescientas noventa y tres pesetas treinta y tres centimos.

Credito pendiente de cobro en igual fecha cuatrocientas setenta y cuatro mil cuatrocientas cincuenta y siete pesetas treinta y tres centimos.

Existencias en dicha fecha trasladadas al presupuesto de mil novecientos treinta y ocho dos mil seiscientos cuarenta y seis pesetas ochenta y tres centimos.

Año 1938

Obligaciones pendientes de pago en treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, doscientas veintiseis mil seiscientos noventa y cinco pesetas dieciocho centimos.

Credito pendiente de cobro en igual fecha quinientas treinta y cinco mil veinticinco pesetas sesenta y cuatro centimos.

Existencias en dicha fecha trasladadas al presupuesto de mil novecientos treinta y nueve dos mil tres-

cientas ochenta y nueve pesetas noventa y dos centimos.

Año 1.939

Obligaciones pendientes de pago en treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve ciento sesenta y ocho mil seiscientas dieciocho pesetas veintiseis centimos.

Crédito pendiente de cobro en igual fecha quinientas cuarenta y tres mil cuatrocientas dieciseis pesetas veintifres centimos.

Existencias en dicha fecha trasladadas al presupuesto de mil novecientos cuarenta siete mil trescientas noventa y tres pesetas cinco centimos.

Año 1.940

Obligaciones pendientes de pago en treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta, ciento sesenta y seis mil ochocientas ochenta pesetas sesenta y siete centimos.

Crédito pendiente de cobro en igual fecha quinientas sesenta y cinco mil ochocientas catorce pesetas sesenta y cinco centimos.

Existencias en dicha fecha trasladadas al presupuesto de mil novecientos cuarenta y uno mil ochocientas cuarenta y cuatro pesetas ocho centimos.

Año 1.941

Obligaciones pendientes de pago en treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, ciento sesenta y cinco mil ochocientas noventa y seis pesetas ochenta y nueve centimos.

Crédito pendiente de cobro en igual fecha quinientas ochenta y tres mil seiscientas treinta y nueve pesetas noventa y tres centimos.

Existencias en dicha fecha trasladadas al presupuesto de mil novecientos cuarenta y dos, mil ochocientas dieciseis pesetas veintiocho centimos.

Año 1.942

Obligaciones pendientes de pago en treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, ciento sesenta mil ciento cuarenta y cuatro pesetas treinta y ocho centimos.

Crédito pendiente de cobro en igual fecha seiscientas cua-

no mil ochocientas sesenta y cuatro pesetas noventa y nueve centimos.

Existencias en dicha fecha trasladadas al presupuesto de mil novecientos cuarenta y tres, cinco mil quinientas treinta y tres pesetas veintinueve centimos.

Año 1.943

Obligaciones pendientes de pago en treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres ciento diecisiete mil doscientas veinticinco pesetas noventa y un centimos.

Créditos pendientes de cobro en igual fecha quinientas noventa y un mil cuatrocientas veintiocho pesetas diez centimos.

Existencias en dicha fecha trasladadas al presupuesto de mil novecientos cuarenta y cuatro cinco mil trescientas sesenta y dos pesetas noventa y dos centimos.

Año 1.944

Obligaciones pendientes de pago en treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro ciento dieciocho mil setecientas cincuenta y dos pesetas treinta y dos centimos.

Créditos pendientes de cobro en igual fecha quinientas sesenta y un mil cuatrocientas treinta y tres pesetas sesenta y siete centimos.

Existencias en dicha fecha trasladadas al presupuesto de mil novecientos cuarenta y cinco treinta y ocho mil quinientas sesenta y cinco pesetas veintinueve centimos.

Resulta por tanto que este presupuesto se liquidará con un superavit de cuatrocientas ochenta y un mil doscientas cuarenta y seis pesetas sesenta y nueve centimos.

Justicia Municipal = Propuesta de la Alcaldía = Acto seguido por el Señor Presidente se expone que por resolución del Ministerio de Justicia de retribución de Mayo pasado aprobando la demarcación de los Juzgados Municipales, Comarcales y de Paz se conmuta el de esta villa como de Paz y se agrega al Comarcal de Híbera del Bressno y considerando este nuevo per-

98
judicial a los intereses del Municipio propone a la Corporación acuerde solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Justicia la inscripción del expediente a que se refiere el artículo 3º de la orden de 24 de Mayo citada en relación con el párrafo último de la Base 1ª de la Ley de 19 de Julio de 1946 y se modifique la resolución suscitada de una de estas formas.

Nombre Juzgado Comarcal Tomachos, agregándole los juzgados de Bar de Hinojosa del Valle, Calomas, Puebla del Almor, Puebla de la Reina y Ribera del Tormo; o agregar del Juzgado Comarcal de Villafraanca de los Barros Puebla de la Reina y Calomas constituyendo una nueva Comarca con Tomachos, o agregar Ribera del Tormo a Villafraanca de los Barros y los demás que se han citado a Tomachos.

Unánimemente discutido se aprueba por unanimidad la propuesta de la presidencia y se acuerda autorizarle para que dirija la instancia y evane cuantos informes sean necesarios a la consecución de lo propuesto.

Instancias - Solicitudes = Finalmente se da lectura de una instancia suscrita por Emilio Laredo y tres meses en la que manifiestan que han creado un equipo de Fútbol y solicitan autorización para habilitar campo de deportes en el Espido - Patinos y subvención económica para acondicionamiento del mismo.

Unánimemente discutido se acuerda por unanimidad conceder la autorización solicitada siempre que la instalación no perturbe las faenas de recolección y subvencionar con cien pesetas que se abonarán con cargo al Capítulo 18º artículo único del vigente Presupuesto.

Terminado el orden del día por la presidencia se propone hacer constar en acta el presunto agradecimiento de la Corporación, haciéndose intérprete del sentir del pueblo a su Excelencia el jefe del Estado Generalísimo Franco por haber aportado de la onza noche terminada en Europa hace unos días, y la adhesión inquebrantable a su persona.

Por aclamacion se aprueba la anterior proposicion.
Tambien a propuesta del señor Presidente, se acuerda por unanimidad hacer constar en acta el sentimiento de la Corporacion por el fallecimiento del que durante dos años fue Inspector Farmaceutico Municipal de este Municipio Don Rodrigo Lopez Hernandez.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el señor Presidente se levanto la sesion a las veintidos horas cincuenta y cinco minutos de que yo el Secretario certifico.

F. N. I. T. I. L.
Juan Caldeira
Hipolito Gallego
16. Maluago
[Signature]

Ordinencia = Se consigna para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no se celebro por no asistir numero suficiente de señores gestores y tambien para celebrar la supletoria el proximo dia veintiocho - Veintiocho. Tomados veintiocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco.

F. N. I. T. I. L.
[Signature]

Acta de la sesion supletoria a la ordinaria de 25 del mes de Mayo actual celebrada por esta Comision Gestora el dia 28 de Mayo de 1945.

Señores que asisten actual
Presidente Don Francisco Blaz Bravo
Gestores
" Bernardino Mendez Lopez
" Cipriano Floriz Cortes
" *[Redacted]* Mendez Gonzalez
" *[Redacted]* Mendez Dominguez
" *[Redacted]* Mendez Dominguez
En la villa de Romachos a veintiocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco siendo las veintidos horas se reunieron en el Salon de Actos de esta Real Audiencia Provincial, previa convocatoria, los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente Don Francisco Floriz Bravo y con mi presidencia el Secretario al objeto de celebrar sesion supletoria a la ordinaria del dia veintiocho

del actual que no tuvo lugar por no existir número suficiente de señores gestores.

Abierta la sesión por el señor Presidente de su orden se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad y advertido a los señores gestores de la obligación que tienen de firmarla una vez presentada al libro correspondiente se pasa a tratar de los demás asuntos del Orden del día.

Correspondencia y disposiciones oficiales = Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones habidas en la quincena se acuerda por unanimidad prestarse exacto cumplimiento.

Facturas - Pagos = A continuación se exponen las facturas y pagos que a continuación se expresan y que estos se giran con cargo a los capitulos, artículos y partidas del vigente presupuesto:

Se Don Remando Rivera de Medina por un ejemplar de su obra "Manual de contabilidad metálica y pecuniaria" treinta y cinco pesetas.

Del Boletín del Colegio Nacional de Secretarios, Interventores y depositarios de la Administración local por suscripción del año actual cuarenta y una pesetas veinte céntimos.

Se Rafael Navarro Rama por alojamiento facilitado en Alcazar de la Guardia Civil, ochenta y cuatro pesetas.

Se Don Pedro Montero Dominguez, Secretario de la Corporación por los sueldos en gastos de viaje y estancia en Almeydrache y Badajoz para asuntos oficiales ochenta y cinco pesetas.

Se Juan Vazquez Orta por confeccion de uniforme para el Alcazar de la Guardia Civil, ochenta y cinco pesetas.

Se Don Pedro Prado, Guardia Municipal por gastos en la conducción de un detenido al juzgado de instrucción aparenta, y cinco pesetas.

Se Antonio Cortales Prado, de graduación por muerte de una zona, y tres años quince pesetas.

Se Rafael Rodriguez por efectos suministrados en los meses de Enero a Abril para banquetes

y reintegro de documentos oficiales ciento sesenta y cinco pesetas.

Se Benigno Lopez de Hogales por pensiones para esta Casa Consistorial sesenta y ocho y seis pesetas veinte centimos.

Se Francisco Hidalgo Hidalgo por picon para la defraccion de dependencias municipales sesenta pesetas.
Se Conquin Valdes Morales por una brocha y un pincel cuatro pesetas.

Del mismo por material electrico para el alumbrado publico veinticinco pesetas veinte centimos.

Del mismo por varios efectos veinte pesetas.

Se la Delegacion Comarcal de "Division de Paredes de España" por dos ejemplares de esta obra, documentos, cinco pesetas cincuenta centimos.

Del Excmo Ayuntamiento de Badajoz por lo que a este municipio correspondia, para sostenimiento de la oficina provincial de Inbriado al ex-combatiente en los años 1938 y 1939, documentos treinta pesetas veinte centimos.

Se Miguel Marquez Machis por jornal de vengado con una zafallera en la conduccion del correo de Villafraanca y de Villafraanca a esta veinticinco pesetas.

Se Faustina Mendez Gonzalez, de Barris, aceite y secante para el grabado de las escuelas treinta y dos pesetas.

Se la misma por varios efectos para limpieza, cuatro pesetas cincuenta y cinco centimos.

Personal - Prorroga de permiso - Peto seguido dada cuenta de instancia suscita por el oficial segundo de este Ayuntamiento Don Jose Fogales Hidalgo en peticion de prorroga por un mes mas de la licencia sin sueldo que disfruta, se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

Beneficencia - Sactancia - Translante, vista certificacion y pedida por el Medico de asistencia publica Somocilla Don Cristobal Gallo Arica,

Don Pedro Montes y Lominque Abierta la sesion por el señor Presidente de su orden, yo el Secretario de Fectura al acta de la sesion anterior que fue por unanimidad aprobada y advertidos los señores gestores de la obligacion que tienen de firmarla una vez trasentada el libro correspondiente se pasa a tratar de los demas asuntos del Orden del dia =

Correspondencia y disposiciones oficiales = Lata cuenta de escrito que suscribe la presidenta de la Comision Eco Colegio de San Fernando del Magisterio de esta villa en solicitud de donativo para este fin se acuerda por unanimidad conular veinticinco pesetas con cargo al capitulo de imprevisos del ingente presupuesto.

Tambien se acuerda prestar exacto cumplimiento a la demas correspondencia y disposiciones habidas en la quincena.

Distribucion de fondos = A continuacion se acuerda la distribucion de fondos para el mes de la fecha.

Facturas = pagos = Fecho, segun se aprueban los gastos de impreza de la revista de niñas que meo en- to allegada por Sra. Maria Salame Vera Rebollo por su importe de cincuenta y una pesetas veen- ta centimos y una factura de Francisco Mendoga Martinez por reparacion de varias pinturas de la Casa - Cuartel de la Guardia Civil importante no- venta y tres pesetas, y que el pago de ambas se gire con cargo a los Capitulo, articulo y partidas correspondientes del ingente presupuesto.

Hacienda = Documento de la aportacion provincial segundamente se da cuenta de escrito numero cien- to sesenta y uno fecha seis del actual de Sr. Excmo Diputacion Provincial en el que se comu- nica que autorizada por el Excmo. Ministro de la Gobernacion el summento de la aportacion por- zosa sea correspondido de este presupuesto de la cantidad de mil seiscientas treinta y cinco pe- setas veen- ta centimos importe del quince por ciento de la que actualmente viene satisfaciendo.

Por unanimidad se acuerda dar por enterado



y que se habilite el crédito necesario.

Guardia Civil - Alojamiento = Asimismo se da cuenta de otro escrito del Sr. Comandante del Cuadro de la Guardia Civil de esta villa fecha dos del corriente en el que manifiesta se comunicó si este Ayuntamiento está dispuesto a satisfacer el alquiler correspondiente para el alojamiento del Guardia 2.º Andrés Vallecillo Meras que proyecta contratar ma trimonio en el mes de la fecha y carece de alquiler en la Casa - Cuartel.

En discusión y por unanimidad se acuerda contestar en sentido afirmativo puesto que ya se viene haciendo con otro que se encuentran en iguales circunstancias.

Salud - Aguas = También se conoca de análisis remitidos por la Jefatura Provincial de Salud correspondientes a las muestras de aguas de las fuentes de los moros y de los cristianos remitidas a este fin y resultando impropiable de la fuente de los Moros se acuerda por unanimidad captar nuevas muestras del manantial en lugar de la fuente como era la remitida para saber desde que punto han de arrancar las obras de saneamiento.

Provision en propiedad de la vacante de Inspector Farmacéutico Municipal = Inmediatamente después de exponer por la Presidencia que declarada la vacante de Inspector Farmacéutico Municipal del Distrito primero por muerte por fallecimiento de su titular don Rodrigo López Fernández, procede se acuerde de conformidad con el artículo 2.º del Reglamento de Inspectores Farmacéuticos Municipales tal como en que ha de provocarse en propiedad, que puede ser por concurso de antigüedad, concurso de méritos o por oposición.

Inmediatamente después se acuerda por unanimidad convocar concurso de méritos para proveer en propiedad el plaza vacante de Inspector Farmacéutico Municipal del Distrito primero clasificada en primera categoría.

y dotada con el haber anual de dos mil setecientas cincuenta pesetas, bajo las condiciones siguientes:

1.^o - Los aspirantes habrán de ser españoles, licenciados o Doctores en Farmacia, pertenecieran al Cuerpo de Inspectores Farmacéuticos Municipales y carecerán de antecedentes penales.

2.^o - Presentarán sus instancias en este Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar del siguiente día de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado acompañada de los siguientes documentos:

A) Certificación de nacimiento debidamente legalizada si procede.

B) Título o copia de ser licenciado o Doctor en Farmacia.

C) Título o documento acreditativo de que pertenece al Cuerpo de Inspectores Farmacéuticos Municipales.

d) Certificación de carcer de antecedentes penales.

e) Certificación de conducta expedida por el Alcalde y Jefe Local de F.E.F. y de las S.O.N.S. de su residencia en la que al propio tiempo se haga constar su adhesión al Movimiento Nacional.

f) Certificación del expediente de depuración, los inquiridos con anterioridad al 1.^o de Julio de 1936.

Quantos más documentos consideren preciso para presentar un mejor derecho.

También se acuerda que con arreglo al artículo 27 del expresado Reglamento se reúna certificación de este acuerdo con el anuncio del concurso a la Dirección General de Sanidad por conducto de la Jefatura Provincial de Sanidad.

Instrucción Pública - Nombramiento de Arquitecto que redacte los proyectos y presupuestos de Grupos Escolares y casa-habitación de Maestros y se encargue de la Dirección técnica de las obras.

Seguidamente, a propuesta del señor Presidente se acuerda por unanimidad nombrar Arquitecto que se

cuarques de la redacción de los proyectos y Cuentas para de los dos grupos escolares y diez Casas - Habitación para maestros que proyecta construir este Ayuntamiento así como de la dirección técnica de estas obras a Don Manuel Fernando Gonzales con domicilio en Badajoz, Avda. Langosta, 19, C. Cisneros 19, que al este respecto se al traslado al interesado a los efectos consiguientes.

Instancias - Solicitudes = Se da lectura de una instancia que suscriben los vecinos Antonio Alvarez y Antonio Sanchez en solicitud de nueva subvención para terminar el arreglo del campo de Fútbol, y por unanimidad se acuerda concederle ciento cincuenta pesetas mas con cargo al Capitulo decimoctavo de dicho libro sinis del presente presupuesto.

Personal = Tribunal que ha de juzgar el concurso para proveer vacantes en la Guardia Municipal = Final mente se acuerda por unanimidad designar al señor Alcalde - Presidente y Teniente de Alcalde en quien delega y al Secretario de la Corporación o Empleado que legalmente le sustituya, para que en representación del Ayuntamiento formen parte del Tribunal que se ha de constituir el día veintiocho del actual para juzgar el concurso de provision de las vacantes de Cabo de la Guardia Municipal y de Guardia Municipal.

Y no habiendo más asuntos se acuerda que se retire el señor Presidente de la sesión a las veintiocho horas sin otra cosa de que yo el Secretario certifico.

F. N. I. P.

12 de Mayo de 1910

Manuel R. Ayuda

16 de Mayo de 1910

Hipólito Gallego

Diligencia - En ella se acordó que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no se celebró por no asistir número suficiente de señores gestores, celebrándose para cubrir la suplencia el próximo día veintiseis. Continúa. Comanchos veintiseis de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.

1.º de 1.º de 1.º

[Firma]

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del 25 de junio de 1945.

Señores que asisten

Presidente

Don Francisco Aliz Baza

Gestores

" Cipriano Aliz Poyes

" Hipólito Gallego Baza

" Hipólito Domínguez García

" Juan Calderón Gallego

" Juan Ramón Bado Flores

Secretario

" Pedro Montero Domínguez

En la villa de Comanchos a las veintiseis horas del día veintiseis de junio de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria, los señores que se expresan al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente Don Francisco Aliz Baza y con mi asistencia, el Secretario al objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria de veintiseis del corriente que no tuvo lugar por no asistir número suficiente de señores gestores.

Abierta la sesión por el señor Presidente de su orden, es leída y por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior y advertidos los señores gestores de la obligación que tienen de firmar la misma vez firmada, al libro correspondiente se pasó a tratar de los demás asuntos del Orden del día.

Correspondencia y disposiciones oficiales - Lada cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales, habidas en la expedición se acuerda por unanimidad prestarle exacto cumplimiento.

Facturas y Pagos - Liquidamente se expusieron las facturas y pagos que a continuación se expresan y que están de girar con cargo a los capitales, dotación y partidas del agente Basurquisto.

Se Arzobispo Pérez Flores, por alquiler de la casa que habita el Guardia Civil José Mendoza Rubio desde quince de febrero a quince de Mayo pasados, noventa pesetas.

Se Gas Hermandades de Amigos Desamparados de Fuente del Puente, socorro para sus hijos, quinca pesetas.

Se José Acuña Brudo, Guardia Municipal, por gastos de viaje y estancia en Almorcallos en la conducción al Juzgado de Instrucción del Sr. D. Antonio Guzmán Salcedo.

Se Luis Cirujano Pérez de gratificación por curación de un loro cinco pesetas.

Se Juan González Flores, por igual concepto de una gopa siete pesetas cincuenta centimos.

Se Don Manuel Barrena, imprenta "La Minerva Extremeña" por material de oficina para Secretaría sescientas veinte pesetas cincuenta centimos.

Se Salvador Medas Barja por igual concepto una-cuenta pesetas noventa centimos.

Se Victoriano Caparrós Caparrós, socorro para su ingreso en el Hospital Provincial quince pesetas.

Beneficencia Lactancia - Hecho seguido vista certificación expedida por el facultativo don Fidel Gallo Hija, acreditativa de que Angela Bepada Bonet tiene un hijo de siete meses de edad necesitado de alimento. Hecho para ayuda de su madre se acuerda por unanimidad concederle el socorro de veinte pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta en sesión a las diez y cinco horas quinca minutos de que yo el Secretario certifico.

Juan Caldera

Hipólito Gallo

Don Malvar

Juan R. Beedo

Diligencia = Se consigna para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no se celebró por no asistir número suficiente de señores gestores, citándose para celebrar la supletoria el próximo día doce. Certif. Lina. Romacho a diez de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco.

J. D.

[Firma]

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria de 10 del actual celebrada por esta Comisión Gestora el día 12 de Julio de

Presidente

1945,

Don Amancio Alviz Bravo

Gestores

En la villa de Romacho a las veintidos horas del día doce de Julio de mil novecientos cuarenta

• Amaschinos Mendez Quem y cinco, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria, los señores expresados al margen bajo la presidencia del señor Alcalde Presidente don Amancio Alviz Bravo y con mi asistencia el Secretario al objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día diez del corriente que no se llevó a efecto por no asistir número suficiente de señores gestores.

Secretario

Pedro Montero Domínguez

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden, es leído por unanimidad el acta de la sesión anterior y advertidos los señores gestores de la obligación que tienen de firmarla una vez aprobada al libro correspondiente se pasa a tratar de los demás asuntos del Orden del día.

Correspondencia y disposiciones oficiales = Se da cuenta de los recibos del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha once del actual informando a esta Corporación la que el aniversario del Ayuntamiento Municipal se celebrará bajo el signo de la caridad cristiana proporcionan-

to a los hogares humildes, en la medida de nuestros medios y de la generosa aportación de organismos oficiales, industriales, comerciantes etc, algún remedio para sus apremiantes necesidades, se acuerda por unanimidad encabezar una suscripción con mil pesetas mensuales total de lo consignado en el Capítulo octavo artículo quinto partida primera del vigente presupuesto para calamidades pues no otro concepto aparece el año siguiente, e invitar a las entidades y personas citadas para que secunden esta iniciativa. También se dio cuenta de la memoria correspondiente y disposiciones habidas en la quinta acordándose prestarse exacto cumplimiento.

Distribución de fondos = A continuación se acuerda la distribución de fondos para el mes de febrero.

Facturas - Pagos = Visto seguido se aprueban facturas de Juan Antonio Garcia de Manzanas correspondientes a material eléctrico para el alumbrado público por treinta y cinco pesetas cincuenta centimos y ciento noventa y seis pesetas cuarenta centimos.

Beneficencia = Facturas medicamentos 2º trimestre año actual = Vistas las facturas de los medicamentos a la Beneficencia municipal suministrados en el segundo trimestre del año en curso que presentan la suma de don Rodrigo Lopez Fernandez y los farmacéuticos don Manuel González Buedo y don Angel González Gomez que importan mil treinta y nueve pesetas ochenta y dos centimos, tres mil noventa y dos pesetas cuarenta y tres centimos y tres mil quinientas sesenta y seis pesetas treinta centimos respectivamente se acuerda por unanimidad aprobarlas provisionalmente hasta tanto son examinadas por el personal de Secretaría.

Liquidación del Agente en Badajoz del 2º trimestre año actual = Examinada la liquidación practicada por el agente de este Ayuntamiento en Badajoz don Fran-

cisco González Arguer, relativa al segundo trimestre del actual ejercicio la cual arroja un saldo a favor de la Corporación de tres mil cuatrocientos y cuatro pesetas treinta centimos, se acuerda unánimemente prestarle aprobación.

Personal = Propuesta del Tribunal que juzgó el concurso para proveer vacantes en la Guardia Municipal. Seguidamente se da lectura del acta de la sesión celebrada por el Tribunal que juzgó el concurso para proveer vacantes de la Guardia Municipal, y de conformidad con la propuesta formulada por el mismo, por unanimidad se acuerda:

1. Nombrar Cabo de la Guardia Municipal en propiedad con el sueldo anual de tres mil pesetas consignado en Presupuesto, a José Cirujanos Beru.

2. Nombrar Guardia Municipal en propiedad con el sueldo anual de dos mil quinientas pesetas también consignado en Presupuesto a Juan Jimenez Vázquez.

Que de estos acuerdos se de cuenta a los interesados a los efectos consiguientes.

Obras-Públicas = Ampliación de la Casa Cuartel de la Guardia Civil = Asimismo se da lectura de escrito fecha once del actual del señor Fermendo jefe de la línea de la Guardia Civil, manifestando que de la Comandancia de fecha once de junio anterior como sigue:

"Fermendo proyectado la Comisión Gestora de Hornachos, cuya línea tiene agregada, llevar a efecto obras de ampliación en la Casa-Cuartel de aquella localidad, para el alojamiento de la fuerza asignada a aquel puesto, se servirá V. en ocasión de su revista al mismo entrevistarse con aquel municipio y de acuerdo con los miembros del mismo, estudiar dicho proyecto de ampliación, debiendo aquella entidad formalizar instancia dirigida al Excmo Sr. Director General del Cuerpo, en la que hagan constar las condiciones de referidas obras acon-

pasando copia del acuerdo tomado por la misma para llevar a efecto aquellas. - Una vez en su poder estos documentos me los remitirá con toda urgencia para su trámite al Centro directivo. -"

Por el señor Presidente se manifiesta que este escrito es consecuencia de las gestiones realizadas por el ex unido del Secretario de la Corporación acerca de la Comandancia de la Guardia Civil en su visita a la Capital para tratar de resolver el problema de aumento de estas fuerzas planteado desde el pasado año y que ahora la Corporación constituida en este acto con más de las dos tercias partes de sus componentes puede acordar lo que considere más justo para su elevación a la superioridad.

Subsiguientemente discurrido y tenida por unanimidad anterior al señor Presidente para que en nombre de la Corporación suscriba instancia al Excmo Sr. Director General de la Guardia Civil proponiendo la ampliación de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de esta villa en las condiciones siguientes:

El Municipio aporta el edificio ya construido, el solar para su ampliación y once mil fuertes por pabellón a construir, remitiendo al precepto de cuenta, como ahora sigue haciendo y son de su cuenta los gastos de conservación y mantenimiento de la totalidad del edificio.

A cambio la Direccion General de la Guardia Civil construya por su cuenta los cinco pabellones, en que es necesario ampliar la Casa-Cuartel y los entregará libres de toda carga y gravamen al Municipio de cuyo patrimonio pasará a formar parte en unión de lo ya construido.

Lo que de este acuerdo se una certificación a la instancia aludida.

Obras a realizar para solucionar el paro: A continuación, por la presidencia se expone que de todo es conocida la angustiosa situación de paro que debido al malísimo año agrícola agobia

a la población trabajadora sin que sea bastante a solucionar la crisis de obra de construcción del camino de esta a Betanum de plenas competencias por la Junta Diputación Provincial. De otra parte los señores gestores saben también que el capital privado ha contribuido ya dentro de este mismo año a resolver este problema colocando por espacio de tres meses a ciento sesenta y siete obreros por lo que cree no debe recurrirse sino es en caso extremo a la dicha aportación, y en su virtud propone que para resolver o al menos aliviar la crisis de trabajo se emprendan con toda urgencia las siguientes obras municipales:

Comenzar las calles Juan Luis Vizquie, General Mota y final de Herman Cortes desde las parroquias de Zaragoza y Repareros hasta el final de Repareros y Moura.

Reemplazar con almenadilla o residuos minerales y apisonar la calle Lato, marcando curvas y cunetas a ambos lados.

Lo siguiente y ampliamente discutido se acuerda por unanimidad lo siguiente:

Primero - Aprobar los proyectos y presupuestos de las obras citadas.

Segundo - Declarar de urgencia estas obras y proceder de los trámites de subasta o concurso conforme al apartado Tercero del artículo veinticinco de la Ley Municipal de finca y uno de octubre de mil novecientos treinta y cinco.

Tercero - Autorizar al señor Alcalde-Presidente para que ordene la rápida ejecución de las obras mediante gestión directa o por administración según crea más conveniente, con arreglo a las condiciones que también se exponían.

Terminado el orden del día a propuesta del señor Presidente se acuerda por aclamación pasar constar en acta la gratitud al Excmo. Sr. Gobernador Civil por su interés en resolver la crisis de obra de esta villa

que ha culminado con su salida a esta y el prin-
cipio del camino de Tomar a Actanjal.

No habiendo mas asuntos de que tratar el señor
Presidente levanta la sesion a las veintitru horas
de que yo el Secretario certifico. Comendado de escrito =
Sobu raspado = Ayuntamiento Nacional = Valen

~~V. H. I. L.~~

~~Presidencia~~

Juan Calderin

Miguel Galan

~~Comendado de escrito~~

Hipolito Gallego

Juan de Arce

~~Presidencia~~

Diligencia = Por ella se acredita que la sesion ordinaria
correspondiente al dia de ayer no se celebró por no asis-
tir numero suficiente de señores gestores litandose por
en celebrar la supletoria el proximo dia veintitru.
Certifico Tomar veintitru de Julio de mil novecientos
cuarenta y cinco.

~~V. H. I. L.~~

~~Presidencia~~

Acta de la sesion supletoria a la ordinaria de 25 del corriente

que asisten celebrada por esta Comision Gestora el dia 27 de Julio de

Presidente

1945.

Don Francisco Ruiz Arago

Gestores

En la villa de Tomar a veintitru de Julio de
mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las veintitru

Don Cipriano Ruiz Cortes

horas, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa

Don Hipolito Gallego Armas

Consistorial, previa convocatoria por señores que se expu-

Don Juan Calderin Gallego

son al margen bajo la presidencia del señor Alcalde-

Secretario

Presidente, Don Francisco Ruiz Arago y con mi asistencia

Don Pedro Montero Soringuel

Secretario al objeto de celebrar sesion supletoria a la

ordinaria del dia veintitru del actual que no se celebró

por no asistir numero suficiente de señores gestores.

Abierta la sesion por el señor Presidente de su orden

yo el Secretario doy lectura al texto de la sesion anterior
que es por unanimidad aprobada y advertido los se-



97
nos gestores de la obligación que tienen de firmarse una vez transcrita al libro correspondiente de para tratar de los demás asuntos del Orden del día.

Correspondencia y disposiciones oficiales = Toda cuenta de la correspondencia y disposiciones hechas en la quinana se acuerda por unanimidad prestarle exacto cumplimiento.

Facturas - Pagos = A continuación se exponen los recibos y facturas siguientes:

Don José Luis Salguero, gratificación por limpieza de la vía pública ochenta pesetas.

Se Bartolomé Fogales, gratificación por sustracción de una zona siete pesetas cincuenta céntimos.

Se José Pedro Pardo, Guardia Municipal, gastos en la conducción de cuartos detenidos al juzgado Superior ochenta pesetas.

Se Beatriz Mender González, por platos y mesa catorce veintuna pesetas veintinueve céntimos.

Se la misma por aceite para la máquina de escribir cuatro pesetas cincuenta y cinco céntimos.

Se Don Pedro León Casares, Vocal del Tribunal que juzgó el concurso para proveer vacante de la Guardia Municipal en representación de la Dirección General de Administración Local gastos de locomoción y dieta ciento cincuenta pesetas.

Se Antonio Cerro Ferraz, comida de los abogados que vinieron con el Excmo Sr. Gobernador Cuert Diez y seis pesetas.

Beneficencia - Lactancia = Hecho seguido vista certificaciones expedidas por Sr. facultativos, Don Ridel Gallo Alcañón don Francisco Campos Ramos acreditada madre de que Ingeles Espada Ronca y María Masquez Ronca causal de sujeción factos para amamantar a sus respectivos hijos, se acuerda por unanimidad conceder el sueldo de veinte pesetas a la primera y ninguno a la segunda por no pertenecer a la Beneficencia Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor

Presidente levanto la sesion a las veintido horas
veintinueve minutos de que yo el secretario certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] Hipulito Quirós

Juan Calderín
[Handwritten signature]

Diligencia = Se consigna para hacer constar que la sesion
ordinaria correspondiente al dia de hoy no se llevo a
efecto por no asistir numero suficiente de señores gestores,
citandose para celebrar la supletoria el proximo dia trece.
Certifico. Tomados diez de Agosto de mil novecientos cua-
renta y cinco.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta de la sesion supletoria a la ordinaria del dia 10 del
Señores que asisten actual celebrada por esta Comision Gestora el 13 de
Presidente Agosto de 1943.

Gestores Don Francisco Abizbono
En la villa de Tomachos a las veintido horas del
dia trece de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco,
se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Consisto-
rial, previa convocatoria los señores que al margen se
expresan bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente
Don Francisco Abizbono y con mi asistencia el Secretario
a fin de celebrar sesion supletoria a la ordinaria del dia
del comente que no se celebró por no asistir numero suficiente
de señores gestores.
Secretario
Abierta la sesion por el señor Presidente, de su orden,
yo el Secretario, di lectura al acta de la sesion anterior
que fue aprobada por unanimidad y advertidos los se-
ñores gestores de la obligacion que tienen de firmarla
mas por transmitida al libro correspondiente se fraso
a tratar de los demas asuntos del Orden del dia
Correspondencia y disposiciones oficiales = Sada once
ta de enero del año Alcalde del Excmo Ayuntamiento



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de Badajoz, interesando de este Municipio se admira a propuesta del Excmo. Sr. Alberto de Alcocer, Alcalde de Madrid de quien a nuestros Caudillos Generalísimo Franco, Jefe del Estado, un album firmado por los Alcaldes de España promovedores en Cortes que testimonie el agradecimiento de los Municipios a la constante labor de este por beneficiar la vida local, que ha culminado en la aprobación de la Ley de Bases de Regimen Local, se recuerda por aclamación unánime a tan planible idea, remitiendo certificación de este acuerdo al Ayuntamiento de Badajoz para el debido testimonio.

Tambien se da cuenta de la demas correspondencia y disposiciones habidas en la quincena acordandose prestarle exacto cumplimiento.

Distribucion de fondos = Voto seguido se acuerda la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Hacienda = Expediente de suplemento y transferencia de creditos = Igualmente se dió lectura de memoria de la Comisión de Hacienda por la que se propone varios suplementos de creditos por resultar insuficientes sus primitivas consignaciones tomándose el acuerdo siguiente:

Se acepta en principio y hace suya la propuesta de suplemento de creditos que ha sido leida. Exponerse al publico por quince dias en la forma que dispone el artículo 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 y cumplido este trámite con las reclamaciones que se hayan formulado, convocarse al Ayuntamiento y darle cuenta.

Igualmente conoció el Ayuntamiento de otra memoria de la Comisión de Hacienda proponiendo transferencia de creditos entre capitulos y artículos del vigente Presupuesto y por unanimidad se acordó:

Se acepta en principio y hace suya la propuesta de transferencia de creditos que ha sido leida. Exponerse al publico por quince dias en la forma que dispone el artículo 12 del Reglamento de 23 de Agosto

de 1924 y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, convocarse al Ayuntamiento y darse cuenta.

Personal - Expedientes instruidos a Guardias Municipales - Seguidamente conoce la forporacion de expediente instruido por la Alcaldia al Guardia Municipal Hilario Acosta Marquez en virtud de denuncia formulada por el Cabo de la misma y del que resulta que por el expresado Guardia se ha cometido la falta leve señalada como la primera del articulo 194 de la Ley Municipal de 31 de Octubre de 1935.

Unánimemente discutido se acuerda por unanimidad conforme a los preceptos del articulo 195 del citado Cuerpo legal imponerse la multa de cinco dias de haber y apercibido de que la reincidencia en falta aunque sea leve se sera castigada con la destitucion.

Asimismo conoce de otro expediente instruido al Guardia Municipal Tomas Sanchez Siles por denuncias formuladas por el repetido Cabo en el que queda probada la falta leve comprendida con el numero dos del articulo 194 de la vigente Ley Municipal.

Unánimemente discutido por unanimidad se acuerda imponerse como castigo la multa de cinco dias de haber apercibiendo de que la reincidencia en cualquier falta sera sancionada con la destitucion.

Reclutamiento - Nominamiento de tallador, medicos y practicantes para las operaciones de clasificacion y declaracion de soldados del reemplazo de 1946 y de mozos para testigos en expedientes de proroga. A continuacion y de acuerdo con los preceptos del vigente Reglamento provisional de Reclutamiento y Reemplazo del Ejercito se acuerdan por unanimidad los nombramientos que en continuacion se expresan para las operaciones del Reemplazo de 1946:

Tallador = Don Jose Nogales Pitolago, Sargento del Ejercito Suicidado.

Medicos: Don Fidel Gallo Ariza y Don Domingo Campos Ramos.

Practicantes: S^a Antonia Cuevas Lopez y S^a Petrona Galán Santacruz.

Mozos para deponer en expedientes de proroga de 1^a clase como testigos por el Ayuntamiento = Francisco Aguilera Gomez y Pedro Nogales Galán.

Instancias = Solicitudes = Vinosamente dada fechora a instancias que suscribe el vecino pori Malmagro Malmagro en suplica de que sean dadas de baja en el arbitrio sobre bebidas la cantidad de cuatrocientas resaca arrobas de vino vendidas al vecino de Almendralejo Juan Luis Montero para quemarlas y ochenta arrobas exportadas para consumo fuera de la poblacion, se acuerda por unanimidad seguirse para que firme documentalmente las alegaciones formuladas.

No habiendo mas asunto de que tratar el señor presidente levanta la sesion a las veintidos horas y cuarenta minutos de que yo el Secretario certifico. Sobre raspado = Municipio = Sale

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
H. Malmagro

[Handwritten signature]
Hijalito Gallego

Juan Calderon

Miguel Galán

[Large handwritten signature]

Diligencia = Se consigna para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no se llevo a efecto por no asistir numero suficiente de señores gestores, intentandose para alabar la supletoria el proximo dia veintinueve. Certifico. Tomado a veintinueve

de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.

[Handwritten signature]

Acta de la sesion supletoria a la ordinaria de 25 del actual celebrada por esta Comision Gestora el dia 27 de Agosto de 1945.

Señores que asisten
 Presidente Don Francisco Alviz Banzo
 Gestores Agustin Madoz Saenz, Cipriano Alviz Cortes, Miguel Galan Budo, Juan Calderon Gallego y Estreben Malmagos.
 Secretario Pedro Montero Dominguez

En la villa de Romadon a veintinueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las veintidos horas, se reunieron en el Salon de actos de esta Casa Consistorial para convocatoria, los señores que al margen se expresan precedidos por don Francisco Alviz Banzo Alcalde-Presidente, Juan Calderon Gallego y secretario de mi el Secretario, con el fin de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia veintinueve de Agosto del actual que no se celebró por no existir número suficiente de señores gestores.

Abierta la sesion por el señor Presidente de su orden, y el Secretario, di lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad, y advertidos los señores gestores de la obligacion que tienen de firmar una vez firmada el libro correspondiente se pasó a tratar de los demas asuntos del Orden del dia.

Correspondencia y disposiciones oficiales = Lada cuenta de la correspondencia y disposiciones habidas en la quincena se acuerda por unanimidad prestarse exacto cumplimiento.

Facturas = Pagos = A continuacion se acuerdan las facturas y pagos siguientes y que estos últimos sean girados con cargo a los Capitanes, articulos y partidas correspondientes del vigente presupuesto.

Al Manuel Moron Guillido, por el pago de edificación municipal suscritas diez pesetas.

Se Juan Hidalgo Cuervo por un jornal de engarzo nueve pesetas.

Se Enrique Munoz Mendez, por efectos para esta Casa Consistorial dieciocho pesetas.

Se Juan Muñoz Gil, por alojamiento de dos guardias civiles y dos caballos, trece pesetas.

Del mismo por igual concepto trece pesetas.



Se transi6n Perez por alquiler de la casa que habita el Guardia Civil Sr. Mendoza Rubio desde el quince de Mayo al treinta y cinco de Julio treinta y cinco pesetas.

Se ama Lavano Juan por igual concepto que la anterior del Guardia Civil Sr. Andres Melicillo Manrique de los meses de junio y Julio pagados cincuenta pesetas.

Personal-licencias: Seguidamente se da feitura a instancia que suscribe el oficial segundo S. Jos6 Fogal Hidalgo en solicitud de que se sea concedido el permiso de quince dias para asuntos propios de conformidad con el articulo 25 del Reglamento de 14 de Mayo de 1928.

Suficientemente discutido se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

Beneficencia-Lactancia: Peto seguido vista certificaci6n expedida por el facultativo Sr. Fidel Gallo Hija que acredita que su hija Espada como consecuencia de suficiente recepci6n lactea para amamantar un hijo de nueve meses se acuerda por unanimidad concederle el sueldo de veinte pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesi6n a las veintidos horas veinte minutos de que yo el Secretario certifico.

V. N. I. V.

B. Mindy

Juan Calderin

Juan R. Heido

H. Maluayno

[Signature]

ligencia = Por ella se acredita que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no se celebró por no asistir número suficiente de señores gestores, citándose para celebrar la supletoria el próximo día dos. Pedro Pablo Hornachos, diez de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

~~4-43-1-2~~
4-43-1-2

[Signature]

[Large handwritten flourish or signature]

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año



FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año



FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año



FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año



FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

100